



**Tepexi de
Rodríguez**

**Plan
Municipal
de
Desarrollo
2021 - 2024**



Diciembre, 2021

Contenido

I.	Integrantes del Honorable Cabildo de Tepexi de Rodríguez 2021-2024 .	6
II.	Mensaje del presidente municipal.....	7
III.	Introducción.....	9
IV.	Marco jurídico.....	11
V.	Valores.	16
VI.	Misión.	16
VII.	Visión.	17
VIII.	Metodología.....	17
	A. Etapas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.....	17
	B. Metodología del Marco Lógico.....	19
IX.	Diagnóstico-análisis de la situación actual.....	20
	9.1. Características geográficas.....	20
	9.1.1. Origen etimológico e historia.	20
	9.1.2. Localización y estructura territorial.	21
	9.1.3. Orografía.....	21
	9.1.4. Hidrografía.....	22
	9.1.5. Clima.....	23
	9.1.6. Principales ecosistemas.	23
	9.1.7. Principales recursos naturales.....	23
	9.1.8. El uso de suelo y sus características.	23
	9.2. Desarrollo social.....	24
	9.2.1. Indicadores de pobreza y carencias sociales.	24
	9.2.2. Marginación en el municipio de Tepexi de Rodríguez.....	27
	9.2.3. Desigualdad social.	29
	9.2.4. Desarrollo humano.....	30
	9.2.5. Acceso a servicios básicos.	33
	9.2.6. Acceso al agua y drenaje.	34
	9.2.7. Población indígena.	36
	9.3. Salud.....	38
	9.3.1. Impactos del COVID-19 en el municipio de Tepexi de Rodríguez.....	38

9.3.2.	Discapacidad y diversidad.....	40
9.3.3.	Educación.....	42
9.3.4.	Matriculación en educación superior.....	44
9.3.5.	Tasa de analfabetismo.....	45
9.4.	Desarrollo económico.	46
9.4.1.	Contexto regional latinoamericano: impacto del COVID-19 en la economía.....	46
9.4.2.	Tepexi de Rodríguez y su desarrollo económico.....	49
9.4.3.	Población ocupada.	51
9.4.4.	Conectividad.....	52
9.4.5.	Cultura, deporte y recreación.....	52
9.4.6.	Desarrollo turístico.	54
9.5.	Medio ambiente.....	55
9.5.1.	Gestión de residuos.	55
9.6.	Seguridad pública.....	57
9.7.	Igualdad sustantiva de género	59
9.7.1.	Impactos por COVID-19 en las mujeres: el contexto de América Latina.....	59
9.7.2.	Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda.	60
9.7.3.	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.....	62
X.	Enfoque Poblacional.	63
10.1.	Estructura demográfica.	63
10.2.	Crecimiento poblacional.....	65
10.3.	Otros componentes de la estructura demográfica.	66
XI.	Desarrollo Regional.....	67
11.1.	Población de la región 18 del Estado de Puebla.....	67
11.1.1.	Estructura poblacional con base joven en la región.....	67
11.1.2.	Población indígena.	68
11.2.	Desarrollo económico.	68
11.2.1.	Actividades agropecuarias.....	69
11.2.2.	Población ocupada por actividad.....	69
11.3.	Desarrollo social y bienestar.....	70
11.3.1.	Educación.....	71

11.4. Salud.....	73
11.5. Infraestructura de la zona.....	73
11.6. Igualdad sustantiva de género.....	73
11.7. Seguridad pública.....	74
11.8. Medio ambiente y gestión de residuos.....	75
11.9. Cultura regional.....	75
XII. Participación Ciudadana.....	76
XIII. Alineaciones a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.....	78
13.1. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.....	78
13.2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.....	83
13.3. Alineación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	93
XIV. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.....	94
14.1. Eje 1 Desarrollo social.....	94
Programa 1 Vivienda y servicios básicos.....	96
Líneas de acción Programa 1 Vivienda y servicios básicos.....	96
Síntesis del programa 1 Vivienda y servicios básicos.....	98
Programa 2 Agua para la salud.....	98
Líneas de acción Programa 2 Agua para la salud.....	99
Síntesis del programa 2 Agua para la salud.....	99
Programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.....	100
Líneas de acción Programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.....	100
Síntesis del programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.....	101
Programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.....	101
Líneas de acción del Programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.....	102
Síntesis del programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.....	105
14.2. Eje 2 Desarrollo económico inclusivo y sostenible.....	106
Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.....	107
Líneas de acción Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.....	107
Síntesis del programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.....	109
Programa 6 Inclusión social de la juventud.....	109
Líneas de acción Programa 6 Inclusión social de la juventud.....	110
Síntesis del programa 6 Inclusión social de la juventud.....	111

Programa 7 Desarrollo del turismo	111
Líneas de acción Programa 7 Desarrollo del turismo.	112
Síntesis del programa 7 Desarrollo del turismo.....	113
14.3. Eje 3 Desarrollo urbano y rural con servicios públicos de calidad.....	114
Programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	115
Líneas de acción Programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	116
Síntesis del programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	116
Programa 9 Servicios y espacios públicos.....	117
Líneas de acción Programa 9 Servicios y espacios públicos.....	117
Síntesis del programa 9 Servicios y espacios públicos	119
14.4. Eje 4 Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.....	119
Programa 10 Seguridad pública.	121
Líneas de acción Programa 10 Seguridad pública.....	122
Síntesis del Programa 10 Seguridad pública.	124
Programa 11 Gestión administrativa de calidad.	125
Líneas de acción Programa 11 Gestión administrativa de calidad.	125
Síntesis del programa 11 Gestión administrativa de calidad.....	126
Programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.....	127
Líneas de acción Programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.....	127
Síntesis del programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.....	128
Programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas..	129
Líneas de acción del Programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.	129
Síntesis del programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas. 131	
14.5. Eje transversal Perspectiva de género.....	132
Programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.....	133
Líneas de acción Programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.134	
Síntesis del programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.136	
Programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.....	136
Líneas de acción Programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.....	137

Síntesis del programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.	137
Programa 16 Gestión incluyente.....	138
Líneas de acción Programa 16 Gestión incluyente.....	138
Síntesis del programa 16 Gestión incluyente.	138
XV. Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional.....	139
XVI. Referencias	141
XVII. Anexos.	146
17.1. Anexo I. Identificación de problemas causas y efectos por eje.....	146
17.2. Anexo II. Árboles de problemas y objetivos:	146
XVIII. Evaluación y Seguimiento	147
18.1. Programa Anual de Evaluaciones:	147
18.2. Parámetros de Semaforización	147
18.3. Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM).....	148

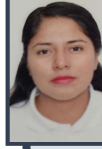
I. Integrantes del Honorable Cabildo de Tepexi de Rodríguez 2021-2024



Lic. Lisandro Arístides Campos
Córdova
Presidente municipal



C. Raúl Edgar Solís Martínez
**Regidor de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y
Protección Civil**



C. Alondra Rubi Gallardo
Flores
**Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal**



C. Patricia Monserrat Mota
Lezama
**Regidora de Desarrollo
Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Obras y Servicios
Públicos**



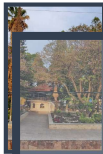
C. Esteban Luna Hernández
**Regidor de Industria,
Comercio, Agricultura y
Ganadería**



C. Aurelio Hoyos Flores
**Regidor de Salubridad y
Asistencia Pública**



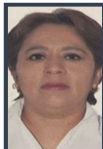
C. Rocío Ramírez Gil
**Regidora de Educación
Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y
Sociales**



C. Gabriela Morales Castillo
**Regidora de Grupos
Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud**



Lic. Alejandro Rosas Peralta
**Regidor de Igualdad de
Género**



C. Guillermina Martha Lozano
Cid
Síndico municipal



Lic. Juan Carlos Aguilar López
Secretario del Ayuntamiento



C. Lizbet Victoria Tobón
Contralora municipal



Lic. Miryam Salinas Maceda
Tesorera municipal

II. Mensaje del presidente municipal.

La historia de Tepexi de Rodríguez se remonta al siglo XV cuando fue fundado por los nguwa (popolocas). Desde entonces se tiene registro de las diversas actividades que ocurrían en el territorio de Tepexi el Viejo, artesanales, culturales, políticas, religiosas y gastronómicas, incluyendo una significativa intervención mediante la toma de decisiones en la vida local y nacional, llegando hasta el territorio azteca.

Desde ese entonces, Tepexi se constituyó como un centro regional de actividades al que acudían personas de otras regiones. Hoy en día, nuestro municipio y su población es sede y protagonista activa de las actividades de la vida local y regional, e igual que hace siglos, con la misma decisión clara que proviene de la certeza de conocer las soluciones que desea para sí misma y para sus descendientes.

No obstante, en este momento hay desafíos cuyos resultados no pudieron ser previstos en su magnitud y dureza y que son provocados por la crisis económica con inflación y la crisis sanitaria de la pandemia del COVID-19. El confinamiento generalizado y las enfermedades derivadas de esta crisis planteó a las personas, empresas y gobierno la necesidad de adaptarse y responder a nuevas y mayores necesidades para alcanzar el bienestar. La parte de la población dedicada al sector agrícola y pecuario han visto encarecer sus productos en este final de 2021, donde la canasta básica registra ya incremento de casi 8% comparado con un año antes. Lamentablemente, ese incremento no siempre se refleja en los ingresos de los productores. El resto de la población enfrenta nuevas dificultades para generar ingresos y toda la población estamos aprendiendo y compartiendo los recursos y conocimientos que nos llevan a reducir los riesgos del COVID-19.

Ante estos retos, la población y el gobierno sabemos que la solución está en el trabajo conjunto, ya que solo con la participación social podremos enfrentar esta crisis y otras como la escasez de agua potable y la inseguridad, ambas identificadas en mi campaña como las más sentidas de la población ya que fueron expresadas en prácticamente todos los eventos de todas las localidades del municipio.

Otras necesidades como los apoyos al campo, educación, cultura y deporte, caminos y carreteras, fueron también expresadas de manera constante, peticiones todas que reflejan el deseo de alcanzar un mayor bienestar y bien común.

En nuestro territorio están asentados grupos muy bien identificados solicitantes de la intervención de este gobierno municipal para crear soluciones en diversos

ámbitos, tales como las y los jóvenes que representan un alto porcentaje de la población, las mujeres y la población indígena, quienes fueron escuchados y como resultado, se plasmaron posteriormente sus demandas en acciones concretas de política pública contenidas en este Plan.

La agenda de trabajo u hoja de ruta del quehacer gubernamental municipal que constituye este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 presenta, en su contenido, propuestas para el desarrollo social, el desarrollo económico, el desarrollo urbano, servicios públicos, las tareas del gobierno y la perspectiva de género.

El seguimiento puntual a estos temas y sus objetivos, estrategias y líneas de acción, contarán con el esfuerzo sostenido y comprometido de todas y todos los servidores públicos de mi administración para hacer posible el bienestar deseado para el municipio de Tepexi de Rodríguez, que de la mano con la población trabajaremos para alcanzar el mejor presente posible para transformar el futuro.

Lic. Lisandro Arístides Campos Córdova
Presidente municipal constitucional de Tepexi de Rodríguez.

III. Introducción

Los municipios son el pilar clave de la organización social, económica y política de México y son un ente fundamental del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como la piedra angular del desarrollo regional, ya que son los más cercanos a la comunidad y los encargados de atender las necesidades más urgentes de la población, por lo tanto, tienen una importancia trascendental en el impulso del bienestar, la equidad y la justicia.

Con base en esta visión integral del papel del municipio es que se cimienta nuestra visión de gobierno que tiene como propósito esencial ser una gestión inclusiva, con absoluta vinculación y cercanía a la población y con enfoque de construcción colectiva con rumbo equitativo, en donde todas las personas sean integradas sin distinción.

Nuestra perspectiva inclusiva considera que la administración pública municipal tiene como estricto deber la incorporación de la visión ciudadana que guía el camino a seguir para cumplir con las demandas de la población y la atención de sus principales necesidades con un enfoque de disciplina, planeación estratégica y metas claras orientadas a impulsar el bienestar de todas y todos los pobladores de Tepexi de Rodríguez.

El presente Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024 fue construido e integrado con base en el diagnóstico integral del contexto social, económico y cultural del municipio y de la región en la que se encuentra inserto, e incorpora la visión ciudadana a través de buzones de participación comunitaria, lo que permite el fortalecimiento de la democracia y la buena gobernanza.

Con la finalidad de impulsar y consolidar el desarrollo socioeconómico del municipio, este instrumento de planeación se basa en cinco ejes clave:



El objetivo prioritario de estas cinco pautas es incrementar el bienestar socioeconómico con equidad de todas y todos los habitantes del municipio y reducir las desigualdades sociales en sus múltiples manifestaciones para, de esta forma, incrementar la calidad de vida de la población como un valor social innegable.

El Plan Municipal de Desarrollo que a continuación se expone, se encuentra conformado por trece apartados que articulan la visión de la gestión actual y de la población del municipio, con orientación incluyente, de equidad, justicia y desarrollo.

En el primer capítulo, se define el marco jurídico que encuadra nuestra función en pleno cumplimiento a la legalidad y la buena gobernanza; en el segundo capítulo se establecen los valores que guiarán nuestro rumbo como administración pública local; en el tercero se establece nuestra razón de ser, es decir la misión que como gobierno tenemos en beneficio de toda la población; en el cuarto apartado se plantea nuestra visión que define el objetivo global que queremos cumplir durante esos tres años de administración; en el quinto capítulo se describe la metodología usada para la construcción del presente instrumento.

De la misma forma, en el sexto capítulo se relata de forma detallada el diagnóstico de la situación socioeconómica, sanitaria, cultural, de seguridad pública y medioambiental en la que se encuentra el municipio de Tepexi de Rodríguez en la actualidad. En el apartado siete se detalla el enfoque poblacional, en el que se describen las características de la población, el análisis demográfico y la dinámica poblacional; en el octavo capítulo se describe la posición de Tepexi de Rodríguez frente a los 16 municipios que conforman la región socioeconómica número 18 a la que pertenece, con la finalidad de que este instrumento contribuya al desarrollo estratégico regional con una visión sostenible e incluyente.

En el apartado número nueve se detallan los mecanismos que incorporan la visión ciudadana en la planeación y la definición de prioridades del presente Plan; en el apartado número diez se realiza la alineación estratégica tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo; en el capítulo once se estructuran todos los ejes de trabajo, programas, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción con los responsables en cumplimiento a las funciones de las y los servidores públicos.

Finalmente, en el capítulo doce se establecen los lineamientos de política global, sectorial y regional, para culminar con el capítulo trece donde se describen las referencias bibliográficas utilizadas para la articulación del presente Plan.

IV. Marco jurídico.

El marco jurídico es el conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales mediante los que se establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación. Su importancia radica en que le da fundamento legal al Plan Municipal de Desarrollo y sirve para hacer del conocimiento de la ciudadanía los alcances de la administración pública municipal.

Asimismo, el marco jurídico es la guía que traza el camino a seguir de la gobernabilidad y la democracia y Tepexi de Rodríguez busca ser un municipio que cumpla en su totalidad la normativa legal en beneficio de toda la población. Por ello, en el presente apartado, se especifican las leyes que norman nuestra labor diaria en pleno cumplimiento a las mismas.

<p>Federal</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)</p>	<p>Es la máxima Ley en México que contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos la organización de un Sistema de Planeación Democrática por parte del Estado.</p> <p>La CPEUM manifiesta que la planeación deberá ser democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación y plantea que existirá un Plan Nacional de Desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación. Artículos 25 y 26.</p> <p>El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establece la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social</p>
-----------------------	---	---

		y cultural de la nación.
Federal	Sistema Nacional de Planeación Democrática	<p>La planeación como la concibe la Constitución es un sistema de organización social y política destinado a imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.</p> <p>El sistema de planeación democrática y deliberativa contempla un plan nacional y programas sectoriales cuya eficacia descansa en tres niveles de organización política: el obligatorio para los órganos de la administración pública federal, el coordinado por las acciones entre el poder ejecutivo federal y las entidades federativas y el inducido por los sectores privado y social. Además de fijarse objetivos la planeación requiere precisar las metas, las estrategias, los recursos, los responsables y las herramientas de evaluación y de control.</p> <p>El plan de desarrollo se entiende como una guía de todas las actividades de la economía, bajo la rectoría del Estado y con la participación de todos los sectores, la sociedad organizada y los particulares.</p>
	Ley de Planeación	El Sistema Nacional de Planeación Democrática está normado por la Ley de Planeación, la cual establece, en sus artículos 1, 2, 14, 33 y 34, diversos planteamientos relativos al papel de la planeación para alcanzar el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, así como a la participación de los municipios para coadyuvar a estos fines.
	Constitución	Artículo 107

<p>Estatal</p>	<p>Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</p>	<p>Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</p>
<p>Estatal</p>	<p>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</p>	<p>Artículo 11 y 12</p> <p>Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Artículos 11 fracciones I y III; 12 fracciones I y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37.</p> <p>Determinan dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes municipales: el asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los documentos rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración pública municipal; asimismo, dentro de la Ley se establecen también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.</p>
	<p>Ley Orgánica Municipal</p>	<p>Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114.</p> <p>Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos</p>

		<p>con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.</p>
<p>Municipal</p>	<p>Municipio libre</p>	<p>La Constitución General de la República otorga al Estado mexicano un activo y decisivo papel en la promoción del desarrollo y reconoce al municipio como instancia política, administrativa y ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.</p> <p>Artículo 115 El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. El gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, sin autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.</p> <p>Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Están facultados para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>También los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. 2. Alumbrado público. 3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. 4. Mercados y centrales de abasto. 5. Panteones.

		<p>6. Rastro.</p> <p>7. Calles, parques y jardines y su equipamiento.</p> <p>8. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General, policía preventiva municipal y tránsito.</p> <p>9. Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.</p> <p>Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.</p> <p>Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, entre otros aspectos estarán facultados para:</p> <p>a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.</p> <p>b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.</p> <p>c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.</p> <p>d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.</p> <p>e) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.</p>
--	--	--

V. Valores.

La gestión 2021-2024 de la que formamos parte se cimienta en el ejercicio de valores que son la base para vivir en comunidad y alcanzar el bienestar colectivo. Por lo tanto, con base en lo anterior, hemos definido los valores que guiarán nuestra conducta como una forma de comprometernos con la honestidad y el buen gobierno ante la población:

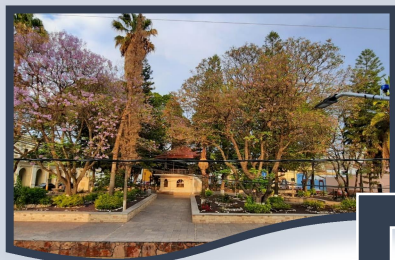
- ✓ El desarrollo humano integral se trata de la vida, derecho humano inviolable, y por lo tanto es incluyente.
- ✓ Resiliencia y solidaridad para superar las crisis.
- ✓ Salud para el desarrollo humano integral.
- ✓ Educación como cierre de brechas de desigualdad.
- ✓ Cultura para crear referencias actualizadas a la sociedad.
- ✓ Agua potable como fuente de vida y de generación de trabajo y recursos.
- ✓ Comprensión y atención de las circunstancias particulares de la población indígena, las mujeres y las personas con discapacidad.
- ✓ Creación de oportunidades para todos y todas.
- ✓ Cuidado de los bienes ciudadanos.
- ✓ Honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión pública.

VI. Misión.



Construir un gobierno que gestione y ejecute proyectos y programas con especial atención a las zonas que presentan mayor pobreza del municipio, con la participación de la sociedad, a fin de fortalecer el desarrollo integral de las familias, impulsar el desarrollo económico y turístico, efectuar acciones de planeación territorial con sustentabilidad, brindar servicios públicos de calidad y operar un sistema de gestión gubernamental basado en la honestidad, eficiencia, calidad e innovación desde una perspectiva de equidad.

VII. Visión.



Posicionar a Tepexi de Rodríguez como un municipio con una historia profunda que nutre las convicciones sociales, con una población resiliente ante las crisis que trabaja fuertemente por el desarrollo humano integral soportado en el empleo, la educación y la cultura, así como la salud en su más amplia concepción.

VIII. Metodología.

En este capítulo se describen las etapas y herramientas utilizadas en el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo y se detallan las actividades realizadas para la integración del diagnóstico municipal, la identificación de necesidades a través de la participación ciudadana, el trabajo conjunto de las instancias que participan en la elaboración del documento a través de entrevistas y mesas de trabajo y retroalimentación, así como la definición de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y lineamientos de política global.

A. Etapas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

Para la integración de este instrumento de planeación se siguieron distintas etapas que tuvieron como fin último articular la visión integral de la gestión actual con enfoque ciudadano; fases que a continuación se detallan:

Esquema 1. Etapas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.



Fuente: elaboración propia.

Cabe destacar que el proceso de revisión, mejora y actualización de cada una de las etapas, participaron activamente todas las áreas responsables de cada rubro de acción dentro del Ayuntamiento, en mesas de trabajo donde se analizaron detenidamente las problemáticas y sus soluciones. Éstas áreas son: Presidencia

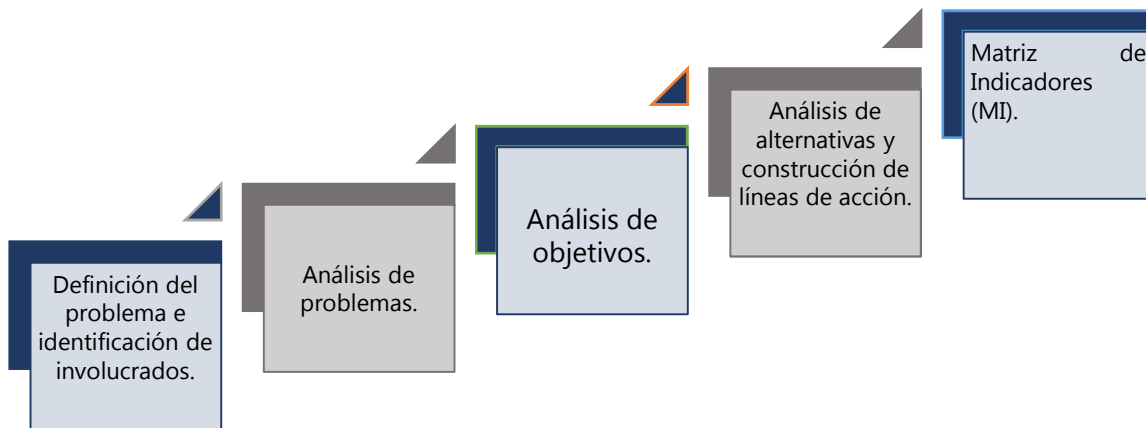
Municipal, Tesorería, Contraloría, Dirección General de Obras, DIF Municipal, Proyectos Productivos, Cultura, Instancia de las Mujeres, entre otras, lo que contribuyó a integrar la perspectiva especializada de cada integrante.

B. Metodología del Marco Lógico.

Para la elaboración de este Plan se utilizó además la Metodología de Marco Lógico (MML), herramienta que contribuyó a elaborar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de este instrumento. El énfasis de esta metodología está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas, de ahí su importancia para las políticas municipales.

La incorporación de la MML para la elaboración del presente instrumento pasó por las siguientes etapas:

Esquema 2. Etapas de aplicación de la MML.



Fuente: elaboración propia.

Para el ciclo de programación y presupuestación se hace obligatoria la aplicación de la MML. En los programas presupuestarios, en los programas sujetos a reglas de operación y en los que se encuentran basados en subsidios, este apartado ayuda a vincular los objetivos del Plan con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas que emanan de éste, así como con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales, lo que favorece alcanzar mejoras cualitativas en el diseño de los programas del municipio.

IX. Diagnóstico-análisis de la situación actual.

En el presente apartado se presenta de forma detallada el diagnóstico socioeconómico del municipio de Tepexi de Rodríguez, con la finalidad de identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad que la localidad enfrenta y enfocar así los esfuerzos de la gestión actual en disminuir las brechas de desigualdad en beneficio de toda la población e incidir mediante acciones públicas que den prioridad a quienes experimenten la mayor exclusión y desigualdad de oportunidades.

Este capítulo se plantea como objetivo general contribuir al análisis oportuno de las condiciones de desarrollo del municipio para, con base en ello, diseñar estrategias y líneas de acción que fortalezcan y consoliden la capacidad operativa municipal.

El diagnóstico y la caracterización de la situación actual de Tepexi de Rodríguez aquí expuestos cobran particular importancia en contextos como el actual, envueltos por el impacto de la pandemia generada por COVID-19 que ha tenido graves repercusiones en la población y ha profundizado problemas sociales como la pobreza y la desigualdad.

Este diagnóstico se conforma por diez subapartados que dan cuenta y describen el contexto geográfico, demográfico, social, económico, turístico, deportivo y cultural del municipio, y abordan desde una perspectiva interseccional la caracterización del desarrollo y las dinámicas poblacionales de la localidad, con el propósito de tener una línea base como pilar de acción que contribuya a orientar de forma eficiente los planes, programas y políticas públicas locales.

9.1. Características geográficas.

9.1.1. Origen etimológico e historia.

Tepexi¹ significa en náhuatl “roca partida o escarpada”. Proviene de los vocablos Tetl: piedra, y Pexi: partir o cortar, nombre dado por los toltecas que significa: “roca partida o escarpada o cerro partido”, lo que se traduce como despeñadero. Otra acepción es “en el lugar barrancoso” y un tercer significado se orienta a describirlo como el “lugar de precipicios”. Fue frontera entre mixtecos y nahuas².

Tepexi el Viejo fue fundado por los nguwa (popolocas) y mixtecos en el margen izquierdo del río Axamilpa quienes en el siglo XV eran tributarios de los mexicas. En el siglo XVI se cultivó la morera y se crió el gusano de seda, obteniéndose del

¹ Instituto Nacional de Antropología e Historia (2018).

² Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2018).

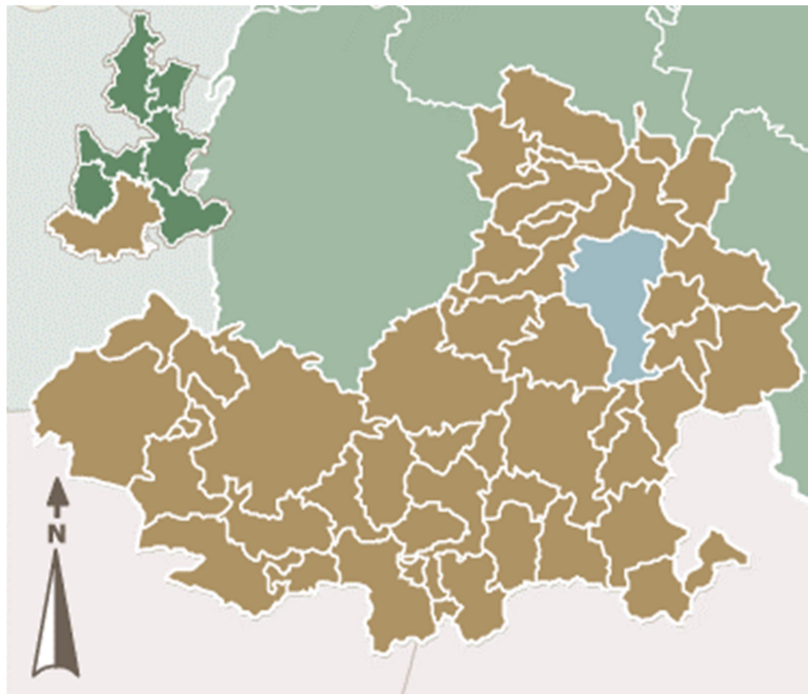
capullo el valioso filamento que sirve para hacer tejidos finos; a esta circunstancia se debe que le hayan nombrado Tepexi de la Seda. En 1860 se le cambia por “Villa de Tepexi de Rodríguez”, en honor al coronel Prudencio Rodríguez, héroe del periodo de Reforma.

9.1.2. Localización y estructura territorial.

De acuerdo con los programas regionales de desarrollo estratégico propuestos por el Gobierno del Estado, el municipio de Tepexi de Rodríguez pertenece a la región socioeconómica número 18 y se localiza en la parte sur del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 18°20'24" y 18° 37'42" de latitud norte y los meridianos 97° 46'00" y 98° 03'18" de longitud occidental. Colinda al norte con Molcaxac y Todos Santos Xochitlán, al sur con Ahuatempan y San Jerónimo Xayacatlán, al oriente con San Juan Ixcaquixtla, Juan N. Méndez y Coyotepec y al poniente con Zacapala y Ahuatempan.

La localidad cuenta con una superficie de 392.30 kilómetros cuadrados que lo ubica en el 15º lugar con respecto a los demás municipios del Estado.

Mapa 1. Localización del municipio de Tepexi de Rodríguez.



Fuente: INAFED, 2018.

9.1.3. Orografía.

El municipio se localiza dentro de la región morfológica de los llanos de Tepexi, extensa llanura que limita al norte con el Valle de Tepeaca; al sur con la Sierra de

Acatlán; al oeste con la Sierra de Soltepec y el Valle de Tehuacán, y al oeste con el Valle de Atlixco, de Matamoros y la depresión de Valsequillo.

Tepexi presenta un relieve accidentado en general; al noreste se alzan las últimas estribaciones septentrionales de la Sierra de Zapotitlán formada por montañas de plegamiento donde la erosión ha cortado barrancos profundos por la vertiente occidental. Destacan los cerros: La Pila, Tlacuacintepec, Masahuale, Petlasontepec, Celotzi, Gordo, entre otros. Al centro-oeste y sureste se alza un larga y alineada sierra de más de 15 kilómetros de extensión que se inicia al norte de San Pablo Ameyaltepec y culmina al sur de Tula; no alcanza más de 100 metros de altura, aunque destacan los cerros Alotin, Palmón, La Tortuga, Telele, Cochino, Quemado, El Grande, Pata de Mula, Chocolin, El Guaje y Tetele Moctezuma, así como las lomas: El Orégano, El Cincho, El Águila, El Guarache Gentil, Palo Grande. Al centro, se levanta un altiplano, única zona del municipio que presenta una topografía más o menos plana a una altitud promedio de 1 mil 890 metros.

Al occidente el relieve muestra un declive constante e irregular en dirección este-oeste, desde 1,800 a 1,500 metros sobre el nivel del mar, la altura del municipio oscila entre 1 mil 440 y 2 mil 380 metros sobre el nivel del mar³.

9.1.4. Hidrografía.

El municipio se ubica dentro de la cuenca del río Atoyac, una de las más importantes del Estado; cuenta con algunos ríos en general de poco caudal, que se describen a continuación:

- El Río Axamilpa, que nace al noreste del municipio, en las estribaciones de la Sierra de Zapotitlán, baña el norte del territorio de este a oeste para unirse posteriormente al Atoyac.
- El Río Carnero, que nace al sur de Tula, recorre el centro del municipio de norte a sur por más de 10 kilómetros, formando posteriormente el Río Rames, afluentes del Acatlán y a su vez es tributario del Mixteco, que desagua en el Atoyac.

También cuenta con algunos arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados; destacan la presa Tula y los bordos Ixtlahuatongo, Rancho Nuevo y Pixtiopan.

³ INAFED, 2018.

9.1.5. Clima.

En el municipio se presenta la transición de los climas cálidos del suroeste del Estado, a los templados de los valles centrales pasando por los semicálidos; se identifican tres climas:

1. Clima templado subhúmedo con lluvias en verano; temperatura media anual entre 12 y 18°C; precipitación del mes más seco menor de 40 milímetros; porcentaje de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 5; temperatura del mes más frío entre -3° y 18°C. Ocupa la porción oriental del municipio.
2. Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano; temperatura media anual entre 18° y 22°C; temperatura del mes más frío mayor de 18°C; precipitación pluvial del mes más seco menor de 60 milímetros; porcentaje de lluvia invernal con respecto de la anual menor de 5. Es el clima predominante, cubre la zona occidental.
3. Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano; temperatura media anual mayor de 22°C; temperatura del mes más frío mayor de 18°C; precipitación pluvial del mes más seco menor de 60 milímetros; porcentaje de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 5. Se identifica en un área reducida al centro-oeste.

9.1.6. Principales ecosistemas.

El municipio presenta gran diversidad de vegetación. Al noreste existen extensas zonas de matorral crasicaule, asociado a cardonal; cuenta con especies tales como sotol, cucharillo, peistón, crotón, gigante, garambullo, nopal, cholla, cacaloxochitl y orégano.

Al norte, noreste y extremo sur existe selva baja caducifolia donde se encuentran las especies siguientes: copal, cuajilote, gigante, orégano, coyotillo, tullidora, palma, cazahuate, granjero, jarrilla, etcétera.

9.1.7. Principales recursos naturales.

Tepexi de Rodríguez cuenta con recursos extraídos de la actividad minera que extrae primariamente canteras de mármol, travertino, laja y ónix, así como minas de carbón y de plomo.

9.1.8. El uso de suelo y sus características.

En el territorio de la localidad se identifican suelos de cuatro grupos diferentes:

- A. Rendzina: suelos de fertilidad alta en actividades agropecuarias con cultivos de raíces someras propias de la región en que se encuentran. Ocupa zonas

con topografía accidentada; presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

- B. Litosol: son suelos de menos de 10 centímetros de espesor sobre roca o tepetate, no son aptos para cultivos de ningún tipo y sólo pueden destinarse a pastoreo. Es el suelo predominante, ocupa prácticamente toda la porción septentrional y áreas dispersas al sureste y centro-oeste.
- C. Regosol: suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente como dunas, cenizas volcánicas, playas, etcétera: su uso varía según su origen; muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles. Ocupan una extensa zona al oriente y en el curso bajo del arroyo carnero.
- D. Vertisol: suelos de textura arcillosa y pesada que se agrieta notablemente, cuando se secan presentan dificultades para su labranza, pero con manejo adecuado son aptos para gran variedad de cultivos, si el agua de riego es de mala calidad tienden a salinizarse o alcalinizarse. Su fertilidad es alta y ocupan las zonas con topografía alta en la porción central; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).

También existen amplias zonas de chaparrales al suroeste y palmares por todo el territorio. Al centro oeste, cuenta con pequeños bosques de encino y pastizales.

9.2. Desarrollo social.

9.2.1. Indicadores de pobreza y carencias sociales.

De acuerdo con el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020 la población de Tepexi de Rodríguez fue de **22 mil 331 habitantes**. En el municipio habitan un total de 11 mil 194 hombres, lo que representa el 50.1% de la población y 11 mil 137 mujeres, que representan el 49.9% del total poblacional.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2020, el 68.7% de la población de Tepexi de Rodríguez, es decir un total de 18 mil 353 personas se encontraban en situación de pobreza ya que presentaron al menos una carencia social y su ingreso fue insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De la misma forma para el año 2020, el 52.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, es decir aquellas personas que, siendo pobres, no recaen en la categoría de pobreza extrema, lo que representa un total de 11 mil 813 personas.

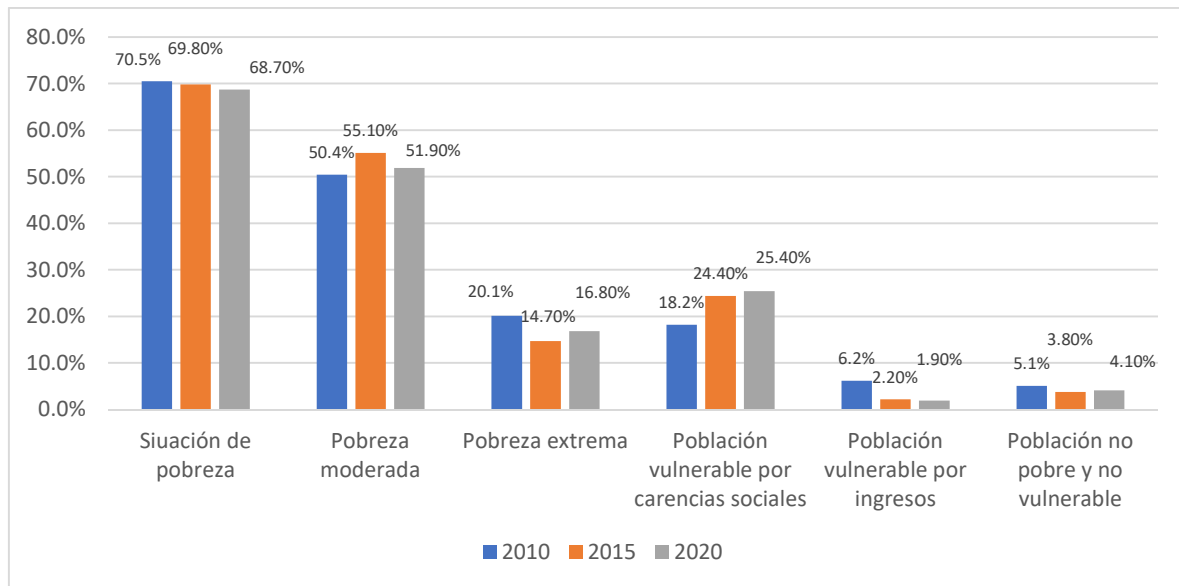
Asimismo, el 16.8% de la población de Tepexi de Rodríguez en el 2020 se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa un total de 3 mil 752 personas que presentaron tres o más carencias sociales y que además se encontraban por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos⁴.

La población vulnerable por carencias sociales representó para el año 2020 el 25.4% de la población, es decir un total de 5 mil 672 personas, que presentaron una o más carencias sociales pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos⁵.

Finalmente, la población vulnerable por ingresos, es decir, personas que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingreso representó para el mismo 2020 un total de 424 personas, o sea 1.9% de la población.

Las principales carencias sociales de Tepexi de Rodríguez para ese año fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso al agua, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 1. Distribución de personas según condición de pobreza 2010, 2015 y 2020.



Fuente: elaboración propia con base en datos de CONEVAL, 2020.

La situación de pobreza extrema incrementó del año 2015 al año 2020 al pasar de 14.70% al 16.80% de la población en esa condición. También incrementó el

⁴ La línea de pobreza extrema por ingresos se define por CONEVAL como el valor monetario de una canasta alimentaria básica.

⁵ La línea de pobreza por ingresos es definida por CONEVAL como el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

porcentaje de población vulnerable por carencias sociales al pasar de 24.4% a 25.4%.

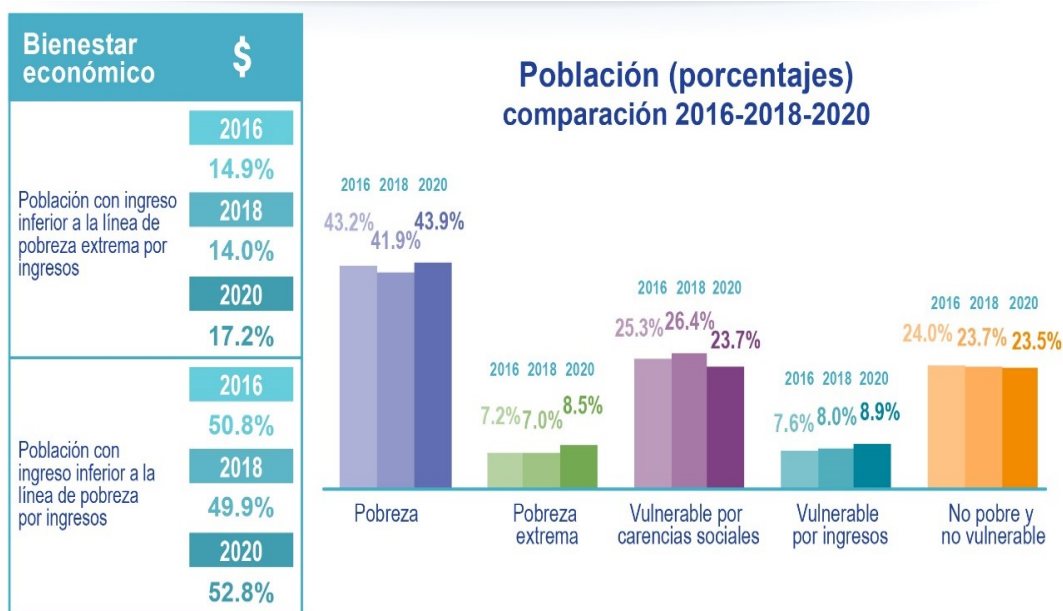
Es de destacar que del 2015 al 2020 disminuyeron el número de personas en situación de pobreza al pasar de 69.8% a 68.7%. También disminuyó el porcentaje de población en pobreza moderada al pasar de 51.9% en el año 2015 a 55.1% en el 2020, De la misma forma decreció la población vulnerable por ingresos al pasar de 2.2% en 2015 a 1.9% en 2020.

De acuerdo con las nuevas proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como consecuencia de la fuerte recesión económica en la región se estima que en 2020 la tasa de pobreza extrema se situó en 12.5% y la tasa de pobreza alcanzó el 33.7% de la población de la región. Ello supone que el total de personas pobres ascendió a 209 millones a finales de 2020, 22 millones de personas más que el año anterior. De ese total, 78 millones de personas se encontraron en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019.

Se tiene calculado que la pobreza extrema mundial aumentará por primera vez en más de 20 años en 2020 como resultado de las perturbaciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19 (coronavirus) y agravadas por las fuerzas de los conflictos, guerras, hambrunas, etc., y el cambio climático, que ya estaban desacelerando los avances en su reducción. Se calcula que unos 100 millones de personas más cayeron en la pobreza extrema como resultado de la pandemia (BM, 2020).

Para el caso específico de México, el porcentaje de personas que se encontraban en condición de pobreza para el año 2016 fue de 43.2%, para 2018 este porcentaje disminuyó a 41.9% y para el año 2018, se incrementó a 43.9%. Las personas en condiciones de pobreza extrema representaron para el año 2016 un total de 7.2%, para el 2018 un 7.0% y para el año 2020 este indicador creció para ubicarse en 8.5%, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Medición de pobreza en México 2016, 2018 y 2020.



Fuente: CONEVAL, 2020.

Los datos expuestos sitúan a Tepexi de Rodríguez muy por encima de la tasa de pobreza extrema de la CEPAL para 2020, que estima un 12.5% de la población de América Latina en esta condición, estando el municipio 4.3 puntos porcentuales por encima de esta tasa regional al tener el 16.8% de pobres extremos. Por su parte, México tenía para el año 2020 al 8.5% de la población con estas carencias, estando el municipio 8.3% por encima de la tasa nacional.

Lo anterior que hace indispensable enfocar los esfuerzos municipales en la disminución de las condiciones de pobreza con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las y los habitantes.

9.2.2. Marginación en el municipio de Tepexi de Rodríguez.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁶, la marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

⁶ CONAPO, 2011.

El índice de marginación es una medida resumen de nueve indicadores socioeconómicos que permiten medir formas de la exclusión social y de rezago o déficit, esto es, indican el nivel relativo de privación en el que se subsumen importantes contingentes de población. Los nueve indicadores considerados en la construcción de este indicador son:

1. Analfabetismo.
2. Población sin primaria completa.
3. Viviendas particulares sin agua entubada.
4. Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario.
5. Viviendas particulares con piso de tierra.
6. Viviendas particulares sin energía eléctrica.
7. Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.
8. Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos.
9. Localidades con menos de 5 mil habitantes.

Al respecto, la CONAPO clasifica en la categoría de “alto” el índice de marginación normalizado de Tepexi de Rodríguez, ya que se ubica en 0.82 puntos, ubicando al municipio en el lugar 787 a nivel nacional, y presenta los siguientes indicadores para el año 2020:

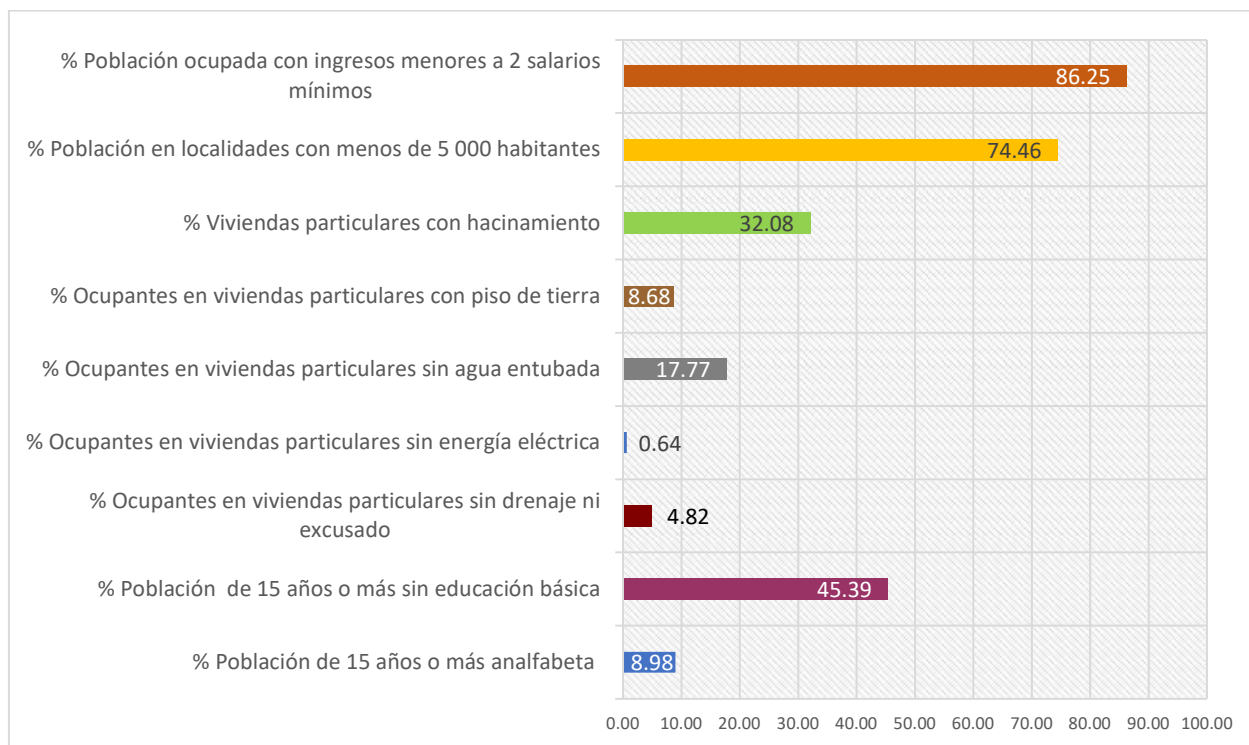
Cuadro 1. Indicadores sociodemográficos en Tepexi de Rodríguez, 2020.

%	%	%	%	%	%	%	%	%
Población de 15 años o más analfabeta	Población de 15 años o más sin educación básica	Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	Viviendas particulares con hacinamiento	Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos
8.98	45.39	4.82	0.64	17.77	8.68	32.08	74.46	86.25

Fuente: CONAPO, 2020.

Como se puede observar el 86.25% de la población ocupada de Tepexi de Rodríguez percibe ingresos menores a dos salarios mínimos, el 74.46% habita localidades menores a 5 mil habitantes, el 45.39% no cuenta con educación básica, el 32.08% vive en condiciones de hacinamiento, el 17.77% de la población vive en un hogar sin agua entubada, el 8.98% de los habitantes no saben leer ni escribir, el 8.68% habitan viviendas con piso de tierra y el 4.82% vive en un hogar sin drenaje ni excusado.

Gráfica 3. Indicadores sociodemográficos en Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con base en datos de CONAPO, 2020.

Aunque en los apartados posteriores se profundiza sobre estos indicadores, es importante tener un panorama general de las condiciones socioeconómicas que presenta el municipio y que definen el nivel de marginación que padece. Los datos expuestos reflejan las principales problemáticas en el municipio que requieren de urgente atención como el número de personas que habitan zonas rurales y que no tienen acceso a servicios públicos de calidad, la implementación de programas que impulsen la diversificación de actividades económicas para incrementar el ingreso promedio, el diseño de políticas para disminuir los índices de hacinamiento e incrementar el número de viviendas particulares que tengan agua entubada, drenaje y excusado, así como piso digno.

9.2.3. Desigualdad social.

El coeficiente o índice de Gini es una medida estadística que mide la distribución de los ingresos de los habitantes y por lo tanto la inequidad entre estos. Los indicadores más cercanos a 0 representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1 reflejan mayor inequidad entre su población.

Para el caso del municipio de Tepexi de Rodríguez la desigualdad social ha presentado variaciones en la última década, como se puede observar en la siguiente tabla:

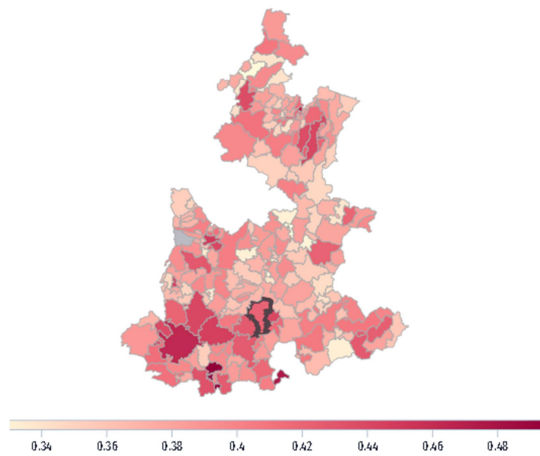
Cuadro 2. Desigualdad social de acuerdo con el índice de Gini en Tepexi de Rodríguez.

Año	Coefficiente de Gini
2010	0.421
2015	0.365
2020	0.336

Fuente: elaboración propia con base en datos del Coneval, 2020.

Como se puede observar en la tabla anterior, aunque el índice mejoró al pasar de 0.421 en el año 2010 a 0.365 para el 2015, en el año 2020 sufrió una modificación a la baja para ubicarse en 0.336, lo que indica que ha ido disminuyendo la desigualdad social en el municipio en los últimos 10 años, para colocarse como una localidad de desigualdad social media en comparación con otros municipios del estado de Puebla como se puede observar en el siguiente mapa:

Mapa 2. Desigualdad social según GINI en Puebla (2015).



Fuente: Data México con datos del Coneval (2015) e INEGI (2020).

9.2.4. Desarrollo humano.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa⁷. Con la finalidad de medir este bienestar se

⁷ PNUD, 2010, p.3.

creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen las personas para elegir entre formas de vida alternativas, para lo cual, se toman en cuenta tres dimensiones básicas: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno. Entre más cercano sea el IDH a 1, mayor nivel de desarrollo presenta un municipio y entre más se aleje, menor desarrollo.

En este sentido, las localidades se consideran con un desarrollo humano bajo cuando este índice se ubica entre los 0.667 – 0.720 puntos, nivel medio entre 0.721 – 0.742 puntos, nivel alto entre 0.743 – 0.758 puntos y muy alto entre 0.759 – 0.830 puntos. En el año 2015 el IDH en México fue 0.766 puntos, lo que significa un nivel muy alto de desarrollo en la mayoría de sus demarcaciones. De forma particular, el estado de Puebla presentó para ese mismo periodo un índice de 0.717 puntos, lo que sitúa a la entidad en un nivel de desarrollo bajo.

Para el caso de Tepexi de Rodríguez, las estadísticas más actualizadas sobre este indicador se publicaron en el Anuario Estadístico del Estado de Puebla (2017) donde se describen dos de las tres variables disgregadas por sexo para el año 2015:

- 1) el índice de esperanza de vida general para el municipio que se ubica en 0.7773 es decir un nivel muy alto, sin embargo, la esperanza de vida para los hombres es de 0.7337 es decir un nivel medio y para mujeres de 0.8153 mujeres, es decir un nivel muy alto.
- 2) el otro indicador publicado en el Anuario es el índice educativo, que se ubica para la localidad en 0.8909 (muy alto). De forma específica, el índice se ubica para los hombres en 0.986 y para las mujeres en 0.8756, en ambos casos se considera muy alto para ese período.

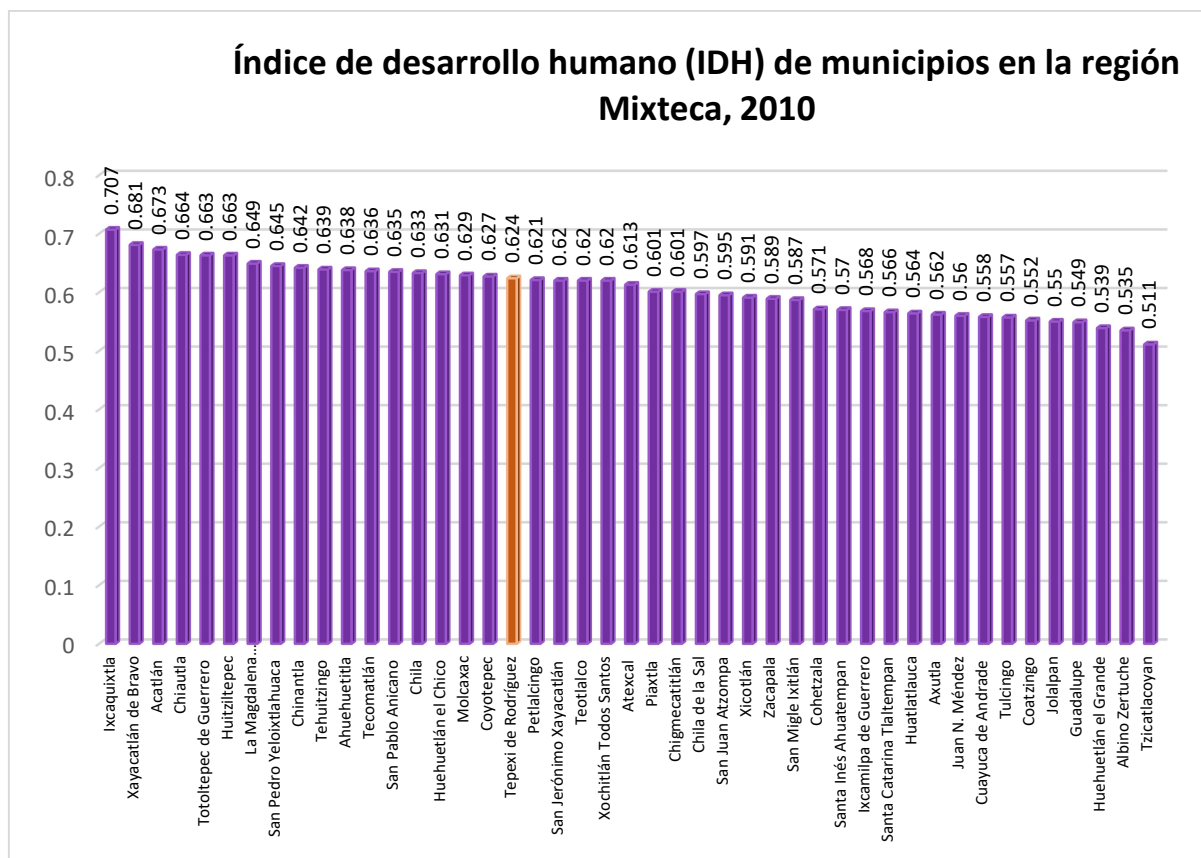
Cuadro 3. Principales indicadores de desarrollo humano en el municipio de Tepexi de Rodríguez al 15 de marzo 2015.

Índice de esperanza de vida general	Índice de esperanza de vida hombres	Índice de esperanza de vida mujeres	Índice educativo general	Índice educativo de hombres	Índice educativo de mujeres
0.7773	0.7337	0.8153	0.8909	0.9086	0.8756

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

Para el caso del IDH general que contiene los tres indicadores que lo conforman incluido el índice de ingreso no disponible en el cuadro anterior, se tienen datos para el año 2010 y ubican a Tepexi de Rodríguez en un nivel muy bajo, con 0.624⁸

Gráfica 4. IDH de los municipios en la región Mixteca, 2005 y 2010.



Fuente: PNUD: el desarrollo humano y los objetivos de desarrollo del milenio en Puebla, 2014.

Por lo tanto, es importante enfocar acciones transformadoras en los tres ámbitos propuestos por el PNUD (educación, esperanza de vida e ingreso), con la finalidad de mejorar el IDH del municipio y de sus habitantes. El IDH sigue las tendencias de los indicadores nacionales para Tepexi de Rodríguez, ya que, al cruzar los datos generados, se refleja las carencias sociales que es imprescindible atender por parte de la gestión local.

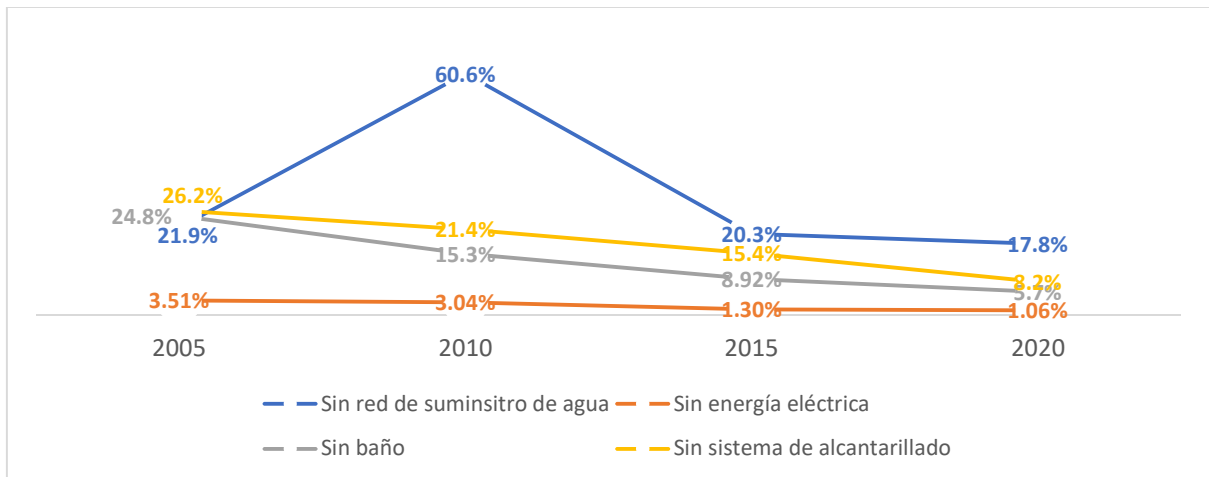
⁸ PNUD, 2014.

9.2.5. Acceso a servicios básicos.

Para el año 2020, el 8.24% de la población en Tepexi de Rodríguez no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, es decir un total de mil 084 personas, el 17.8% no contaba con red de suministro de agua lo que representa un total de 3 mil 97 personas, el 5.74% no tenía baño, lo que significa un total de mil 28 personas y el 1.06% no poseía energía eléctrica, es decir un total de 236 personas. Al igual que se describió en el apartado de marginación del presente diagnóstico, las cifras detalladas indican que es importante delinear programas de atención prioritaria para incrementar la calidad y acceso de los servicios públicos en beneficio de la población, ya que esto repercutirá de forma directa en la calidad de vida en general de las y los habitantes de Tepexi de Rodríguez.

El hecho de que exista un alto porcentaje de viviendas sin agua entubada y sin servicios sanitarios, incrementa el riesgo de contagios de diversas enfermedades que pueden ser hasta mortales, lo que además genera consecuencias negativas para las gestiones municipales al incrementarse la demanda de la ciudadanía por atención médica y por ende la necesidad de invertir una mayor cantidad de recursos en atacar las consecuencias como la atención médica, sin eliminar los síntomas.

Gráfica 5. Acceso a servicios básicos en Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL, 2020.

En este sentido, es importante destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo Cuarto, considera como un derecho humano el acceso a la disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, motivo por el que cubrir este acceso a infraestructura básica es fundamental para el desarrollo sostenible de la

población del municipio. Las estadísticas anteriormente expuestas, otorgan una ruta a seguir con el objetivo de garantizar los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos de Tepexi de Rodríguez.

Asimismo, los servicios públicos de suministro como agua, electricidad y gas son vitales para el buen vivir y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social de las localidades, ya que representan el pilar básico para contribuir a la erradicación efectiva de la pobreza.

9.2.6. Acceso al agua y drenaje.

La disponibilidad y acceso al agua en Tepexi de Rodríguez es cada vez más restringida, lo cual conduce a los gobiernos a generar políticas públicas integrales para su manejo, con la finalidad de satisfacer las necesidades presentes y futuras de su población.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (2011), las características naturales de la zona influyen en la baja disponibilidad de agua por tratarse de una región con una precipitación pluvial de 600 mm anuales, pendientes pronunciadas y suelos erosionados que dificultan la recarga del manto freático.

En el municipio destacan tres tanques o depósitos de agua ubicados en el barrio de San Pedro, que abastecen parte del municipio. Por la cabecera municipal atraviesan cuatro corrientes intermitentes, cuyas **aguas se encuentran contaminadas por el drenaje a cielo abierto**. Sin embargo, aunque existe una cobertura muy importante del servicio de agua potable, prácticamente más de la mitad de la población 65.8 %, dispone de una a tres horas del servicio por semana, por lo que 93.5 % de los hogares tienen que almacenar agua⁹.

La cantidad de agua que se considera suficiente para las actividades diarias en un hogar rural con clima semicálido es de 130 litros por persona al día (Ochoa et al., 1993); por lo tanto, en Tepexi de Rodríguez una familia debe abastecerse con 635.7 litros diarios, ya que la media de integrantes por hogar es de 4.89 personas. El abasto de una a tres horas diarias no es suficiente para alcanzar este volumen de agua. Advirtiendo el bajo suministro de agua que existe, los hogares complementan el abasto por otros medios: 64.5 % de los hogares realizan compra de agua, 23.7 % se abastece de manantiales, 9.2 % espera a que se restablezca el reparto y 2.6 % accede a agua con sus vecinos¹⁰.

⁹ Mario Miranda-Trejo, Ignacio Ocampo-Fletes, Juan F. Escobedo-Castillo y Ma. de Lourdes Hernández-Rodríguez. La distribución del agua potable en Tepexi de Rodríguez. Puebla, 2015.

¹⁰ Ídem.

Asimismo, para el 2015 aún existía un porcentaje significativo de la población que tenía acceso al vital líquido por acarreo y que no disponía de agua entubada: el 3.93% de las viviendas disponía de agua de una llave comunitaria y el 5.35% de otra vivienda. De la misma forma, el 25.44% solicitó pipa, el 55.51% la obtuvo de un pozo, el 8.18% de un río, lago o arroyo, y el 0.42% de la recolección de lluvia (ver cuadros 5 y 6):

Cuadro 4. Porcentaje de disposición de agua en el municipio de Tepexi de Rodríguez al 15 de marzo de 2015.

Entubada		Por acarreo	
Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	De llave comunitaria	De otra vivienda
20.86	79.14	3.93	5.35

Fuente: elaboración propia con base en información del Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

Cuadro 5. Porcentaje de disponibilidad de agua entubada y acceso al agua.

Por acarreo					No especificado
De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De la recolección de la lluvia	No especificado	
25.44	55.51	8.18	0.42	1.17	0.24

Fuente: elaboración propia con base en información del Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

En lo que respecta a plantas tratadoras de agua el Anuario Estadístico hace referencia a dos tipos de tratamiento: el primario que consiste en regular pH, temperatura, color, olor, reducción de sólidos suspendidos, eliminación de materia flotante y elementos que pudieran dañar etapas posteriores de tratamiento, y el secundario que reduce los niveles de contaminación química y biológica (DQO, DBO respectivamente) a través de procesos químicos y/o biológicos.

Según registros municipales, Tepexi de Rodríguez cuenta con tres plantas tratadoras de agua con tratamiento primario ubicadas en Huejoyuca, Almolonga y Huejonapan, sin embargo, en la actualidad ninguna se encuentra en funcionamiento al no contar con validación por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por problemas técnicos, por lo que el tratamiento de aguas y

puesta en operación de las plantas existentes es un factor importante de política pública del presente Plan.

Por otro lado, en lo referente al sistema de drenaje, Tepexi de Rodríguez al 15 de marzo de 2015, presentaba un alto porcentaje de viviendas que no tenían acceso a una red pública de drenaje ya que el 51.99% disponía sus desechos en fosas o tanques sépticos, el 0.8% en una barranca o grieta, el 0.05% en el río o lago y el 15.15% no tenía ningún tipo de disponibilidad de depósito de desechos. Lo anterior genera problemas de contaminación de mantos freáticos y riesgos a la salud, por lo que es importante considerar la ampliación de las redes de drenaje y alcantarillado para el municipio.

Cuadro 6. Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje al 15 de enero de 2015, Tepexi de Rodríguez

Total de ocupantes por vivienda	Disponibilidad				No disponibilidad	No especificado
	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago, mar		
20598	47.16	51.99	0.8	0.05	15.15	0.5

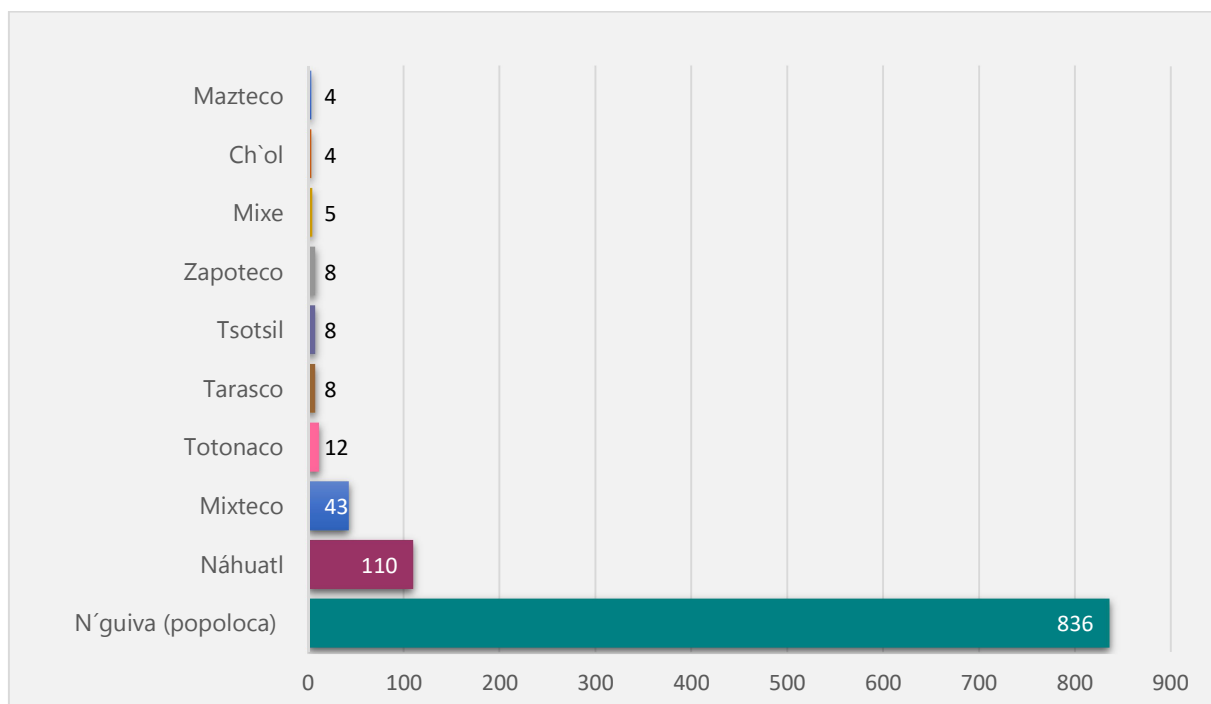
Fuente: elaboración propia con base en información del Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

Las cifras anteriormente expuestas reflejan con contundencia la problemática de acceso al agua que el municipio presenta, por lo que incorporar el enfoque de la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH), es indispensable para contribuir a gestionar de una manera más eficiente el recurso hídrico del municipio.

9.2.7. Población indígena.

El municipio cuenta con una representación importante de población indígena ya que, de acuerdo con el censo ampliado de población y vivienda realizado por el INEGI en 2020, existen mil 038 hablantes de lengua indígena, lo que representa el 4.64% de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron nguiva (popoloca) con 836 hablantes, náhuatl con 110 hablantes y Mixteco con 43 hablantes.

Gráfica 6. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tepexi de Rodríguez.



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda del INEGI (cuestionario ampliado), 2020.

La mayor presencia de indígenas en el municipio se concentra en las localidades de San Felipe Otlaltepec, Chapultepec, Tres Cruces, Barrio de San Sebastián y Lomas de San Francisco.¹¹

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (UNESCO, 2022).

Por lo tanto, la base de la inclusión es el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás, por lo que las diferentes necesidades exigen respuestas diversas. La inclusión busca que se fomente y garantice que toda persona sea "parte de" y que no permanezca "separado de". Inclusión significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y

¹¹ Información municipal con base en el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI).

participación recíproca; y que la ciudadanía y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones¹².

En este sentido, atender a los grupos vulnerables y diversos del municipio como las y los integrantes de pueblos originarios con visión inclusiva es una de las prioridades que guían el presente Plan de desarrollo.

9.3. Salud.

Sin duda alguna la pandemia mundial generada por el virus SARS-CoV-2¹³ ha impactado profundamente el desempeño de las gestiones locales para cubrir las demandas de la población en materia de salud, de esta realidad se despliega la necesidad apremiante de incluir en los diagnósticos socioeconómicos el impacto que la pandemia ha tenido en las y los habitantes, con la finalidad de contribuir a disminuir sus impactos mediante la ejecución de acciones preventivas en materia sanitaria.

En este sentido, en el presente apartado se plantea en primer lugar describir la evolución de casos por COVID-19 según sexo y rango de edad para luego detallar las principales causas de comorbilidad de las personas contagiadas y en segundo lugar, se detallan las principales discapacidades presentes en la población. Con esta información es posible diseñar estrategias que contribuyan a mejorar la salud de las y los habitantes de Tepexi de Rodríguez.

9.3.1. Impactos del COVID-19 en el municipio de Tepexi de Rodríguez.

La última actualización al mes de enero de 2022 muestra que en Tepexi de Rodríguez se han presentado un total de 266 casos confirmados con el virus, 34 defunciones y un índice de letalidad del 12.78%.¹⁴

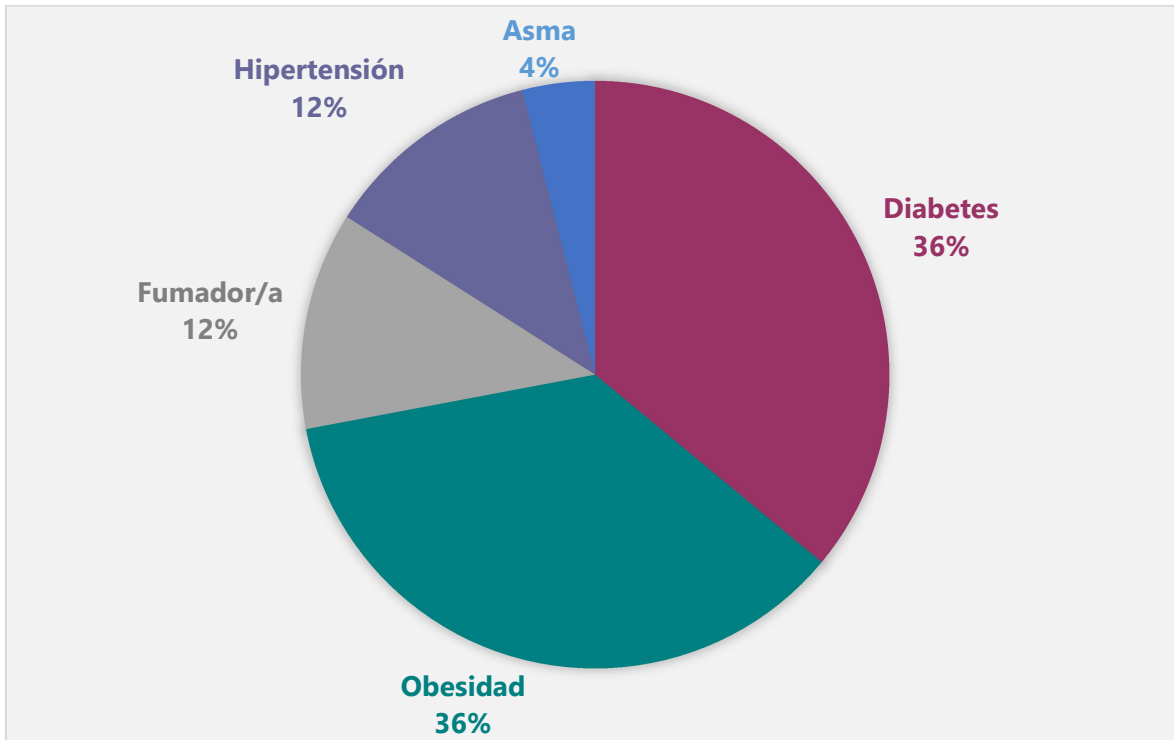
En lo que respecta a la comorbilidad de los contagiados y de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología, en el municipio el 29% de los fallecidos padecía diabetes, el 25.8% obesidad, el 9.68% hipertensión, el 6.45% era fumador y el 3.23% padecía asma.

¹² Incluyeme.org (2021).

¹³ El término SARS-COV-2 se refiere a lo mismo que el COVID-19 en este documento.

¹⁴ Fuente: <http://www.gncys.com/COVID-19/COVID-19-municipio.aspx?edoid=PL&munid=169>

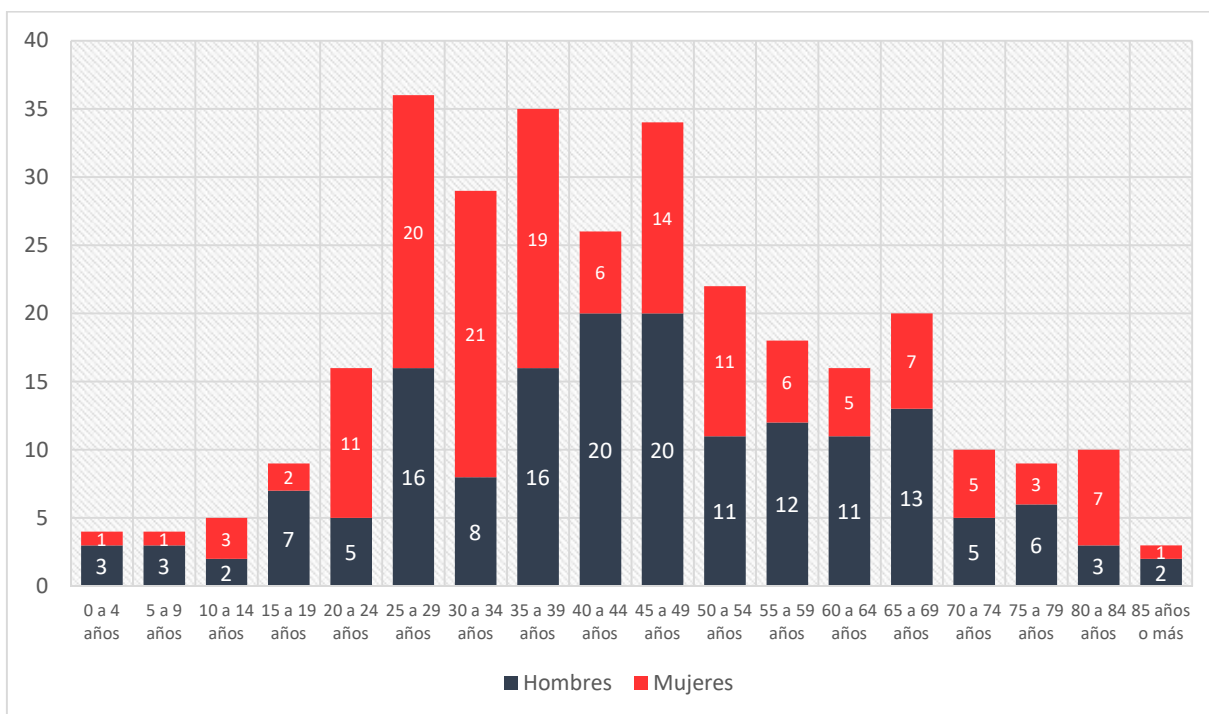
Gráfica 7. Comorbilidad de fallecidos por COVID-19 en el municipio de Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección General de Epidemiología, 2020.

Asimismo, los datos generados por sexo y rango de edad al mes de noviembre del 2021 muestran que el grupo mayormente golpeado por esta enfermedad en el municipio es el conformado por personas jóvenes. En el grupo de entre 25 a 29 años se registraron 30 casos de los cuales 16 fueron mujeres y 14 hombres, seguido por el grupo de entre 45 a 49 años con el mismo número de casos, es decir 30, con 11 mujeres y 19 hombres, y el grupo de 35 a 39 años con 29 casos de los cuales 17 fueron mujeres y 12 hombres. En el grupo de 40 a 44 años se registraron 25 casos, 5 mujeres y 18 hombres.

Gráfica 8. Distribución de casos confirmados de COVID-19-19 según rango de edad y sexo.

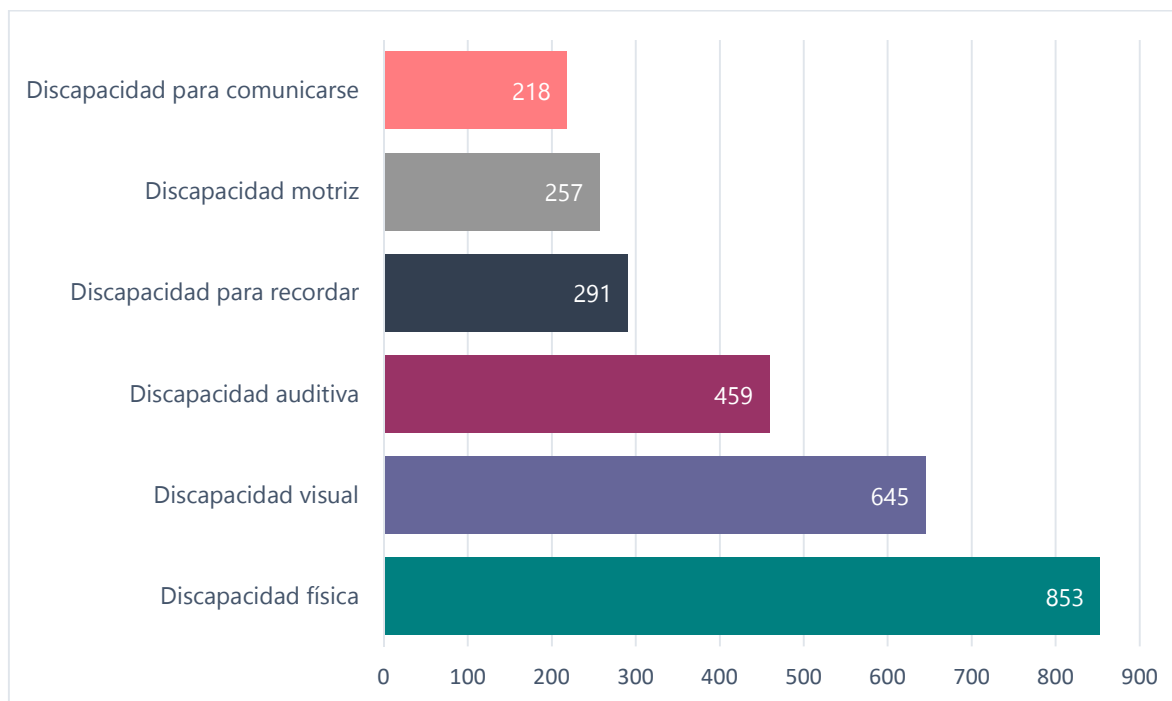


Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección General de Epidemiología, 2020.

9.3.2. Discapacidad y diversidad.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tepexi de Rodríguez fueron la discapacidad física con 853 personas, discapacidad visual con 645 personas, discapacidad auditiva con 459 personas, la discapacidad para recordar con 291 personas, discapacidad motriz 257 habitantes y finalmente, la discapacidad para comunicarse con 218 personas.

Gráfica 9. Principales discapacidades de la población de Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda del INEGI, 2020 (cuestionario básico).

Al incorporar la perspectiva de género al análisis, se puede observar que las tres principales discapacidades presentes en Tepexi de Rodríguez afectan en mayor medida a los grupos femeninos: el 53.69% de la discapacidad física afecta a mujeres y el 46.31% a hombres; el 53.3% de personas con discapacidad visual son mujeres y 46.7% hombres, y finalmente, el 50.10% con discapacidad auditiva son mujeres, en comparación con el 49.9% de los hombres.

Esquema 3. Distribución por sexo de las tres principales discapacidades presentes en el municipio de Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con base en datos del Censo de población y vivienda, 2020.

Lo anterior hace necesaria la incorporación de la perspectiva de género en materia de discapacidad, ya que los datos presentan una tendencia muy significativa con impactos negativos en el grupo femenino.

9.3.3. Educación.

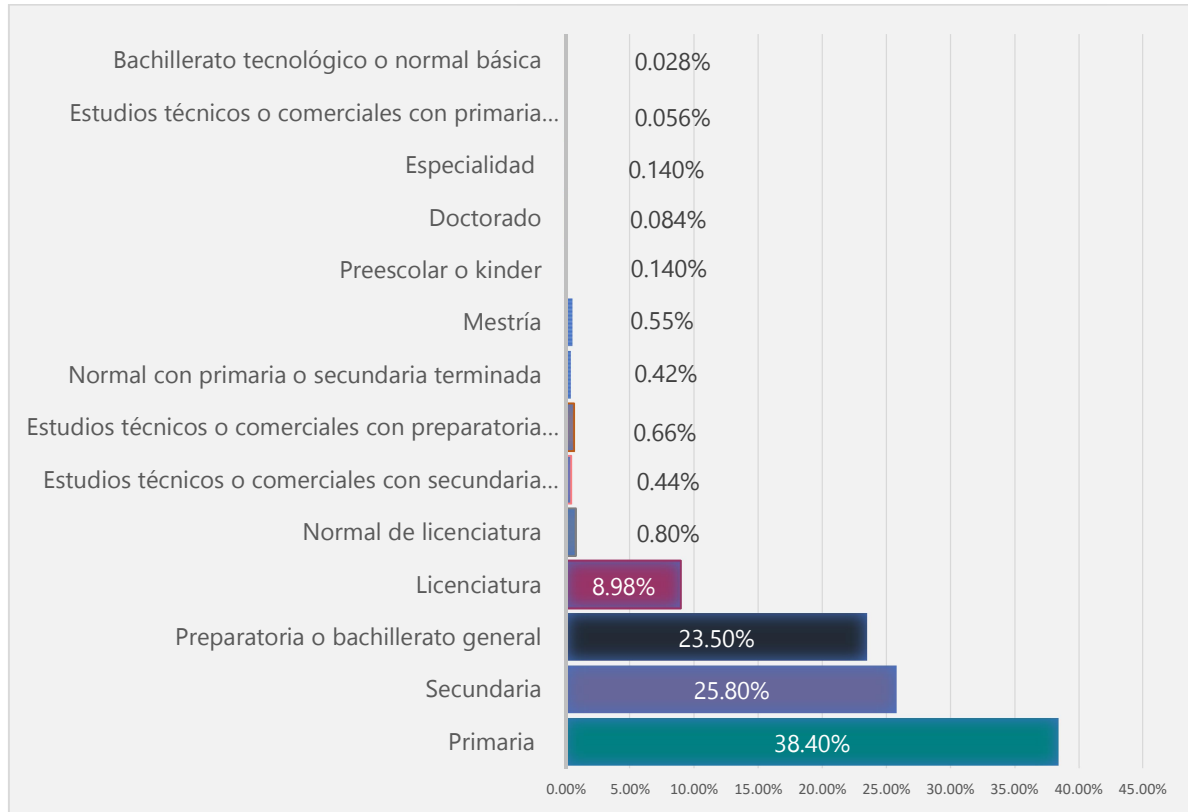
En 2020 y de acuerdo con el INEGI, los principales grados académicos de la población de Tepexi de Rodríguez fueron:

1. Nivel primaria: 5 mil 51 personas que representa el 38.4% de la población.
2. Nivel secundaria: 3 mil 700 personas que representa el 25.8% de la población.
3. Nivel preparatoria o bachillerato general: 3 mil 037 personas que representa el 23.5% de la población.
4. Nivel licenciatura: mil 029 personas que representa el 8.98% de la población.
5. Normal: 115 personas que representa el 0.8% de la población.
6. Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada: 94 personas es decir el 0.66% de la población.
7. Nivel maestría: 79 personas que representa el 0.55% de la población.
8. Normal con primaria o secundaria terminada: 60 personas que representa el 0.42% de la población.
9. Doctorado: 12 personas es decir el 0.084% de la población.
10. Otros estudios: 52 personas que representa el 0.36% de la población.

Los datos anteriormente descritos muestran una tendencia a la disminución del nivel de escolaridad entre mayor sea el grado de estudios en la población del municipio, por lo que es importante implementar programas que fomenten la

continuidad escolar, ya que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁵, entre mayor sea el nivel educativo de la sociedad, mayores son las oportunidades de empleo e ingreso, se adquieren mayores habilidades y mejora tanto la movilidad social como el acceso a redes.

Gráfica 10. Principales niveles de estudio de la población de Tepexi de Rodríguez.

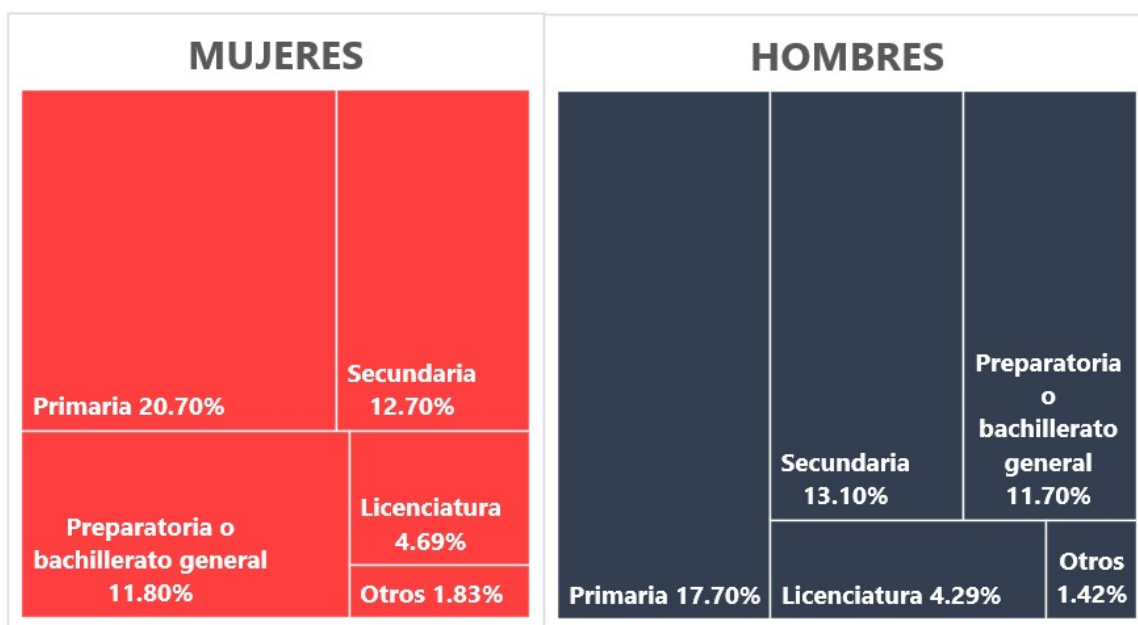


Fuente: elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda del INEGI (cuestionario ampliado), 2020.

Al incorporar la perspectiva de género en el ámbito educativo para Tepexi de Rodríguez, los datos muestran una menor participación de los varones en el nivel primario, sin embargo, en los demás niveles escolares las brechas no son significativas entre los sexos, por lo que, en este tema en particular, el enfoque de la gestión municipal planteada en este Plan, se debe enfocar en impulsar la continuidad escolar con el objetivo de incrementar el nivel educativo de las y los habitantes.

¹⁵ Education Indicators Focus, 2013, disponible en: <https://n9.cl/zgfh>

Gráfica 11. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tepexi de Rodríguez (distribución de población por sexo).



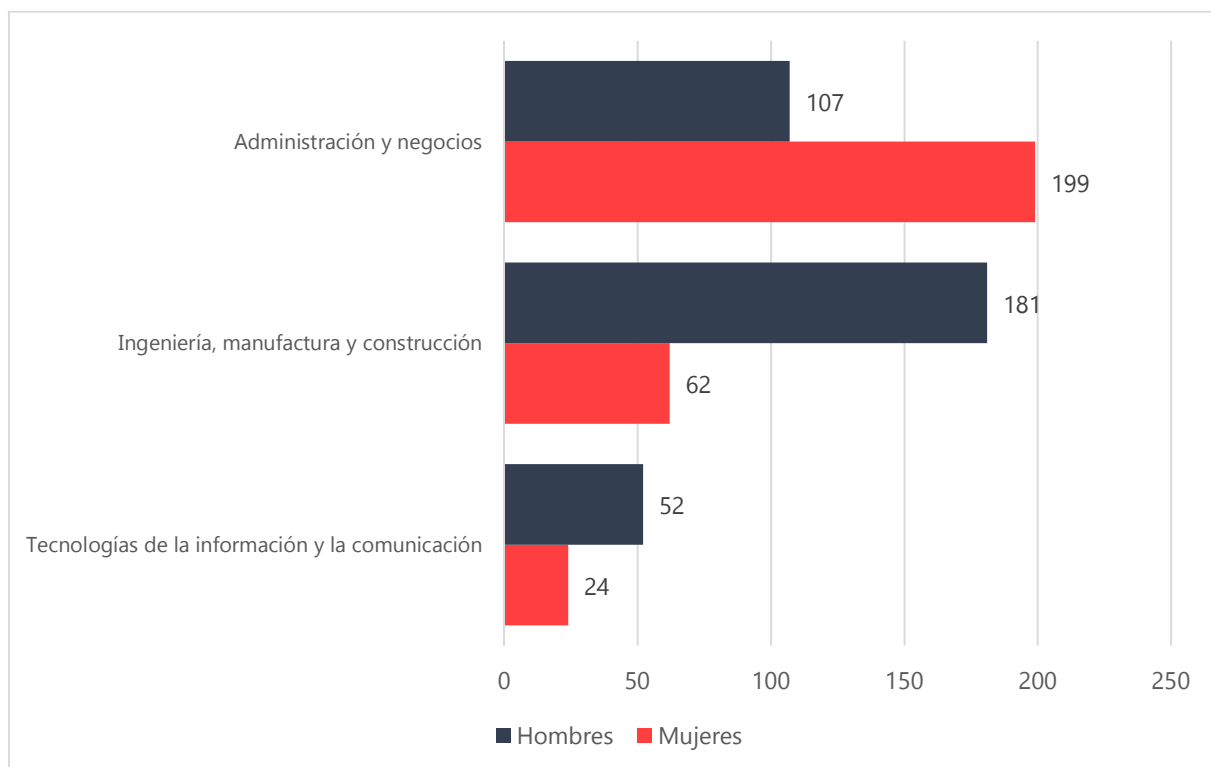
Fuente: elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda del INEGI (cuestionario ampliado), 2020.

9.3.4. Matriculación en educación superior.

Este indicador de matriculación en el nivel superior es un factor importante a considerar en el presente Plan de desarrollo, ya que, al establecer vinculaciones con los entes educativos de la localidad, se puede lograr expandir los servicios que la gestión local oferta mediante el aprovechamiento del conocimiento generado y la profesionalización de las actividades desempeñadas.

En Tepexi de Rodríguez, las áreas a nivel licenciatura con mayor número de hombres matriculados fueron Ingeniería, manufactura y construcción con 181 estudiantes, Administración y negocios con 107 y Tecnologías de la información y la comunicación con 52. Por otro lado, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios con 199, Ingeniería, manufactura y construcción con 62 y Tecnologías de la información y la comunicación con 24. En el municipio la institución que concentró mayor número de estudiantes en 2020 fue Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez con 625 estudiantes.

Gráfica 12. Carreras y número de estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2020).

9.3.5. Tasa de analfabetismo.

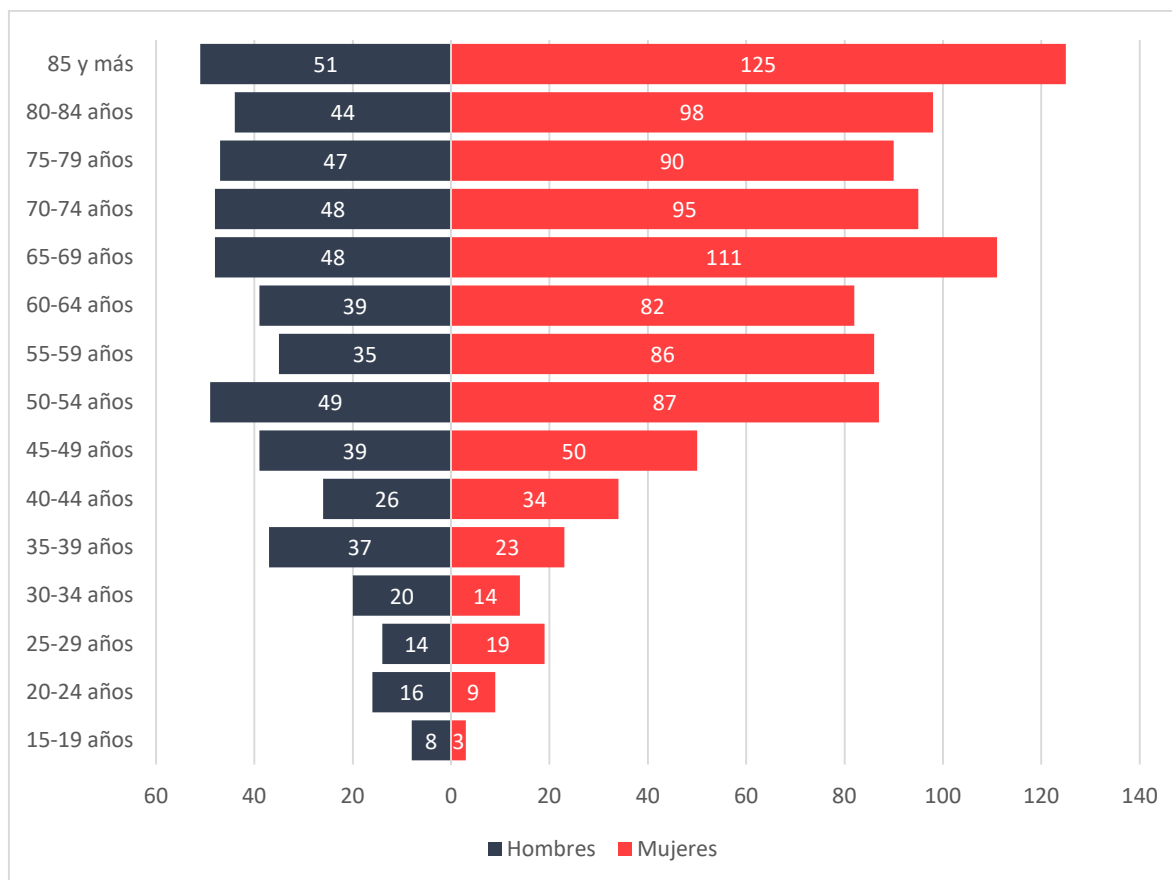
La tasa de analfabetismo de Tepexi de Rodríguez en 2020 fue 8.98%, lo que representa 2 mil cinco personas en esta condición. Del total de población analfabeta, el 36% corresponde a hombres y el 64% a mujeres. En este sentido, al incorporar la perspectiva de género se observa una profunda y marcada brecha que impacta de forma negativa a las mujeres del municipio que se asocia con la profundización de graves problemas sociales como la pobreza y la marginación.

Como se puede observar el índice de analfabetismo entre las mujeres del municipio es significativamente más alto que entre los hombres, en particular el analfabetismo es más pronunciado en segmentos de mayor edad.

La alfabetización representa una herramienta poderosa para lograr el desarrollo de las mujeres, la igualdad de oportunidades entre los sexos y el bienestar económico, familiar, social y psicológico del género femenino. Además de ser un derecho humano elemental, la alfabetización, es un recurso indispensable para el ejercicio de otros derechos fundamentales, por lo que estos datos dan cuenta de la

necesaria implementación de programas que logren reducir en primer lugar el analfabetismo, y en segundo lugar las brechas presentadas por los sexos con un mayor impacto en las mujeres del municipio de Tepexi de Rodríguez.

Gráfica 13. Distribución de población analfabeta de Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda del INEGI, (cuestionario básico), 2020.

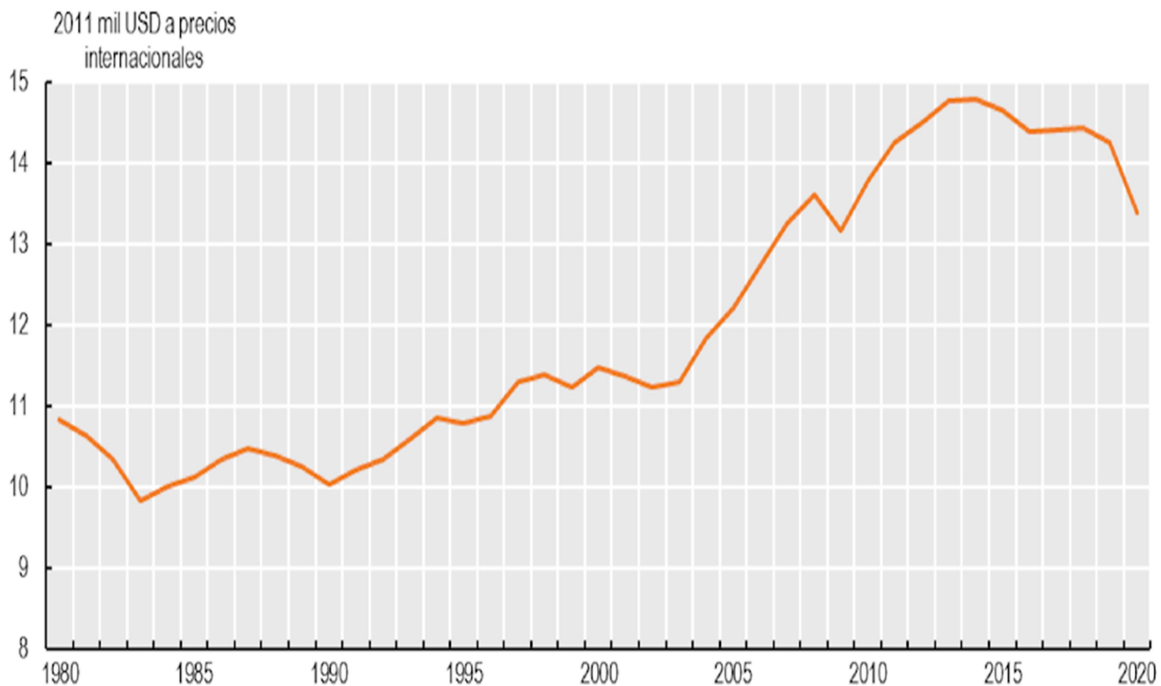
9.4. Desarrollo económico.

9.4.1. Contexto regional latinoamericano: impacto del COVID-19 en la economía.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁶ estima que en 2020 América Latina fue la región emergente y en desarrollo más afectada en el mundo en términos de contracción del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Este impacto de la crisis dejó un crecimiento negativo, dejando el PIB a niveles de 2009.

¹⁶ COVID-19-19 en América Latina y el Caribe: Consecuencias socioeconómicas y prioridades de política OCDE, 2019, disponible en <https://n9.cl/29ear>

Gráfica 14. Evolución del PIB per cápita en América Latina y el Caribe (1980-2020).

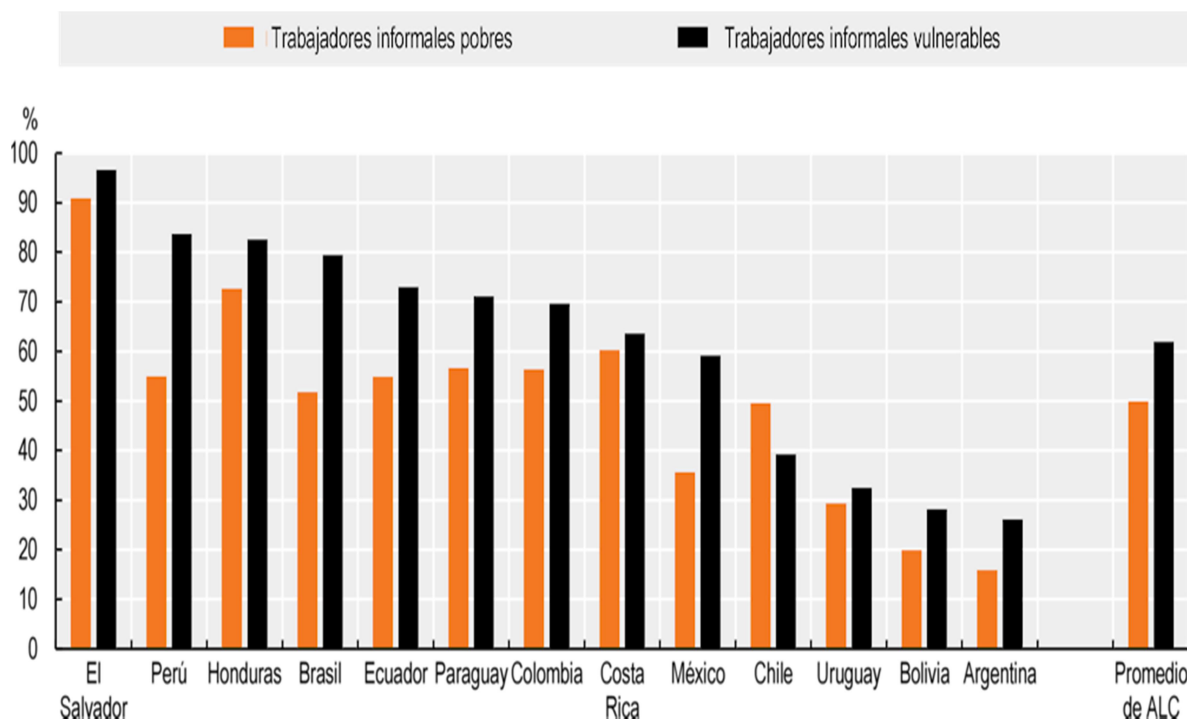


Fuente: OCDE, 2020 basado en CEPAL, 2020.

El impacto económico negativo de la crisis por COVID-19-19 ha sido múltiple para los países de América Latina y México no escapa del shock: cierre temporal nacional que ocasiona una caída inmediata de la actividad económica; una desaceleración de la demanda mundial que afecta particularmente a las exportaciones, el turismo y la Inversión Extranjera Directa (IED) de la región.

Estos cierres temporales para paliar los contagios y las medidas de contención para mitigar la pandemia han afectado con particular severidad a las y los trabajadores de bajo ingreso e informales latinoamericanos. Hasta un 38% del total de las y los trabajadores (y 61% de los trabajadores informales vulnerables) no cuentan con acceso a ningún tipo de protección social. La falta de redes de seguridad los sitúa en una situación de mayor riesgo.

Gráfica 15. Trabajadores pobres informales que no cuentan con cobertura de alguno de los programas principales de asistencia social (transferencias de efectivo condicionadas y pensiones sociales), países seleccionados de ALC, 2018.



Fuente: cálculos del centro para el desarrollo de la OCDE con base en las encuestas en hogares del 2018 o del último año disponible.

La crisis económica provocada por la pandemia fue especialmente difícil para las micro y pequeñas empresas (MiPymes) que no cuentan con los recursos necesarios para absorber el impacto. La misma OCDE estimó que hasta 2.7 millones de empresas en América Latina cerraron, la mayoría de ellas microempresas, lo que representaría una pérdida de 8.5 millones de empleos¹⁷.

La contextualización regional latinoamericana anterior cobra importancia debido a que el papel que juegan los municipios como atenuadores de primer alcance de la crisis es fundamental. Los municipios deben enfocar sus acciones de política en los grupos más vulnerables para mitigar los efectos económicos y sociales negativos de la pandemia, así como formular planes y programas esenciales para la recuperación.

Sin embargo, el nivel de maniobra de la mayoría de los municipios entre los que se encuentra Tepexi de Rodríguez sigue siendo limitado a raíz de que los ingresos públicos han sufrido una contracción, realidad que es indispensable incorporar al

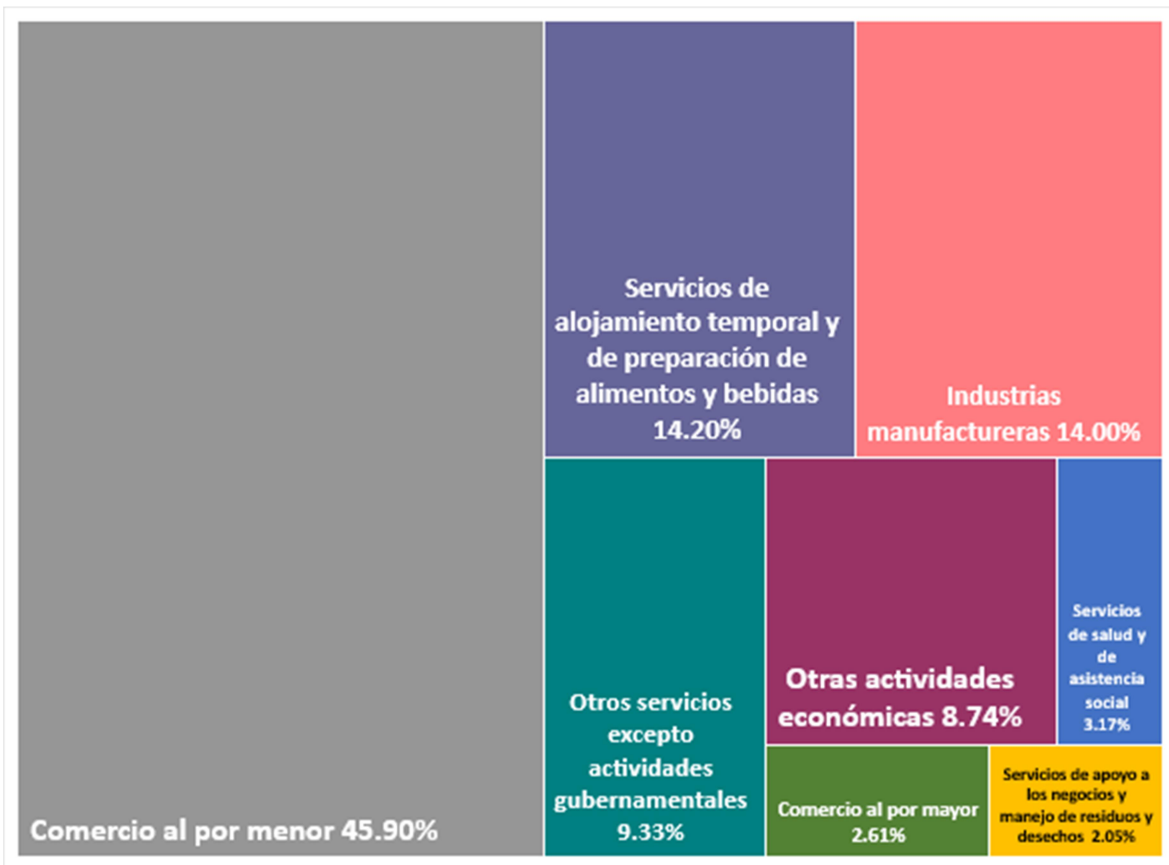
¹⁷ (OCDE et al., 2020[1]).

presente Plan municipal de desarrollo, con la finalidad de mejorar en la eficiencia presupuestaria municipal y la distribución de los recursos enfocada en programas que atiendan a la población más vulnerable.

9.4.2. Tepexi de Rodríguez y su desarrollo económico.

De acuerdo con los datos generados por el Censo económico publicado en el 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tepexi de Rodríguez fueron: el comercio al por menor con 246 unidades establecidas que representan el 45.9% del total, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 76 unidades establecidas, es decir el 14.2%, las industrias manufactureras con 75 unidades establecidas que significa el 14.0%, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 50 unidades que representan el 9.33%, los servicios profesionales, científicos y técnicos con 19 unidades que representan el 3.54%. El resto de las unidades se distribuyen entre la minería, servicios de salud y asistencia social, comercio al por mayor, entre otros.

Gráfica 16. Porcentaje de unidades económicas según sector económico en Tepexi de Rodríguez, 2018.



Fuente: elaboración propia con datos del Censo económico, INEGI (2018).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

La estadística anterior muestra una gran concentración en el sector del comercio al por menor, lo que requiere de la atención municipal enfocada en contribuir a dinamizar y diversificar la actividad económica en la localidad que dé impulso al desarrollo económico local.

La vinculación con algunos programas federales del Gobierno Federal es un aspecto a considerar en el presente Plan, con la finalidad de que la administración municipal contribuya con el monitoreo y gestión de los programas nacionales de impulso económico que contribuyan a fortalecer a las empresas establecidas en el municipio.

Con respecto a los apoyos gubernamentales federales para el fomento económico a la población durante el 2021, se lanzaron cinco tipos de programas de sostén financiero a microempresas y familias que tuvieron el objetivo de contribuir a la permanencia de los micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan.

Los programas lanzados por el gobierno federal fueron: IMSS-Patrones, IMSS-Trabajadores del hogar, Bienestar, Mujeres solidarias y empresas cumplidas, y en el municipio de Tepexi de Rodríguez se distribuyeron de la siguiente forma (ver esquema 1):

Esquema 4. Créditos cobrados según modalidad en el municipio de Tepexi de Rodríguez al 30 de junio de 2021.



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía de México.

Por lo tanto y con base en este diagnóstico, se considera el monitoreo frecuente de las reglas operativas publicadas por el gobierno federal, con la finalidad de otorgar apoyo para la inscripción a las y los titulares en estos programas y contribuir a dinamizar y recuperar la actividad económica en el municipio.

9.4.3. Población ocupada.

De acuerdo con la encuesta intercensal del censo económico del INEGI, la población total ocupada era de 5 mil 919 personas en el 2015, siendo los trabajadores agropecuarios los que representan la mayor concentración de actividad económica con el 35.09%, seguidos de comerciantes y trabajadores en servicios diversos que representan el 30.98%. Los trabajadores en la industria se ubican en el tercer lugar en cuanto a ocupación con el 18.67% y los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos representan el 14.51%.

De la misma forma la población ocupada por sector de actividad económica muestra que el 38.45% de la población trabaja en el sector primario, el 21.35% en el sector secundario, el 10.85% en el sector comercio y el 28.33% en el sector servicios.

Ambos indicadores reflejan una alta concentración de la población en el sector primario, es decir en actividades agropecuarias, por lo cual, además del impulso a la diversificación de actividades planteada en el apartado anterior, la visión municipal del presente Plan incluye el fortalecimiento al campo y a las actividades agropecuarias.

9.4.4. Conectividad.

De acuerdo con la OCDE, a nivel mundial la difusión del internet y la adopción de tecnologías digitales han sido cruciales para mantener cierta continuidad en la actividad económica, en el mercado laboral y en la educación desde el hogar durante la crisis. Sin embargo, la brecha digital, sobre todo la falta de internet de banda ancha de alta velocidad y de habilidades digitales, ha evitado que muchos, especialmente las personas más vulnerables, se beneficien de estas soluciones.

Esto significa que las habilidades digitales y la conectividad juegan un rol importante en la contención de la crisis por COVID-19, por lo que su disponibilidad es un aspecto relevante considerado en las líneas del presente Plan.

En México, el cuestionario básico y ampliado del censo de población y vivienda del INEGI 2020, incluye en su medición el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Para el caso del municipio de Tepexi de Rodríguez, el instrumento muestra que el 26.4% de las viviendas tienen acceso a internet, el 16.1% disponen de computador y el 68.5%, disponen de celular.

El promedio municipal se encuentra por debajo del registrado en la entidad poblana, que se ubica en 40.42% de viviendas con acceso a internet, es decir, un total de 691 mil 363 hogares con este servicio.

Durante este periodo de confinamiento por pandemia, aquellos municipios con conectividad a internet han tenido la oportunidad de seguir accediendo a distintos servicios por medios digitales. Sin embargo, es evidente que las disparidades de acceso a conectividad pueden enfatizar brechas en los indicadores de bienestar y crecimiento económico, de esto se deriva la importancia de contribuir a mejorar la conectividad en Tepexi de Rodríguez, con el objetivo de contribuir a mejorar el desarrollo social, laboral y educativo.

9.4.5. Cultura, deporte y recreación.

El municipio de Tepexi de Rodríguez cuenta con un centro comunitario inaugurado en el año 2017 donde se realizan diversas actividades culturales entre las que

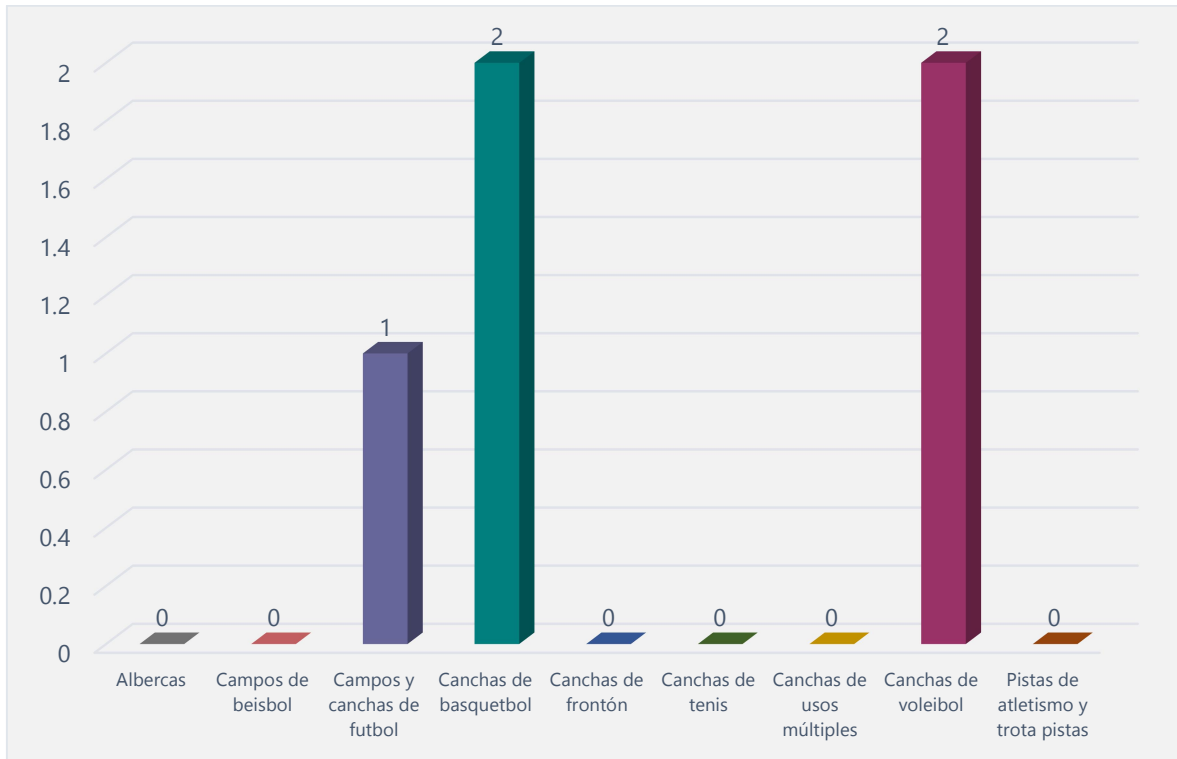
destacan la impartición de clases a adultos para que logren concluir sus estudios de primaria y secundaria sin importar su edad.

De la misma forma al 2016, el municipio contaba con una unidad deportiva registrada en el Instituto Poblano de Cultura Física y Deporte del Estado y además contaba con un campo de futbol, dos canchas de básquetbol y dos canchas de voleibol, sin embargo, no tiene entre sus espacios recreativos albercas, campos de beisbol, canchas de frontón, tenis o de usos múltiples ni pistas de atletismo.

La información anterior difiere de la proporcionada por las autoridades municipales, ya que existe un mayor número de unidades deportivas con canchas oficiales, entre las que destacan:

- ✓ Una unidad deportiva: 1 campo de futbol, 1 pista de atletismo, 2 canchas de basquetbol y una cancha de futbol rápido.
- ✓ Un polideportivo: cancha de futbol rápido y 1 cancha de basquetbol.
- ✓ 1 cancha de usos múltiples en San Pedro.
- ✓ 1 campo de beisbol.
- ✓ 1 cancha de usos múltiples en Santo Domingo.

Gráfica 17. Áreas o espacios deportivos en Tepexi de Rodríguez registrados en el Instituto Poblano de Cultura Física y Deporte del Estado.



Fuente: elaboración propia con base en información del Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

El fomento al deporte y la cultura, constituyen factores de desarrollo social de especial trascendencia ya que se ha confirmado su importancia como elementos coadyuvantes de la salud física y mental de las personas y se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales lo que crea hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

Por lo tanto, impulsar acciones que fomenten las actividades tanto culturales como deportivas es un área de fundamental importancia en el municipio y en el presente Plan de desarrollo.

9.4.6. Desarrollo turístico.

La rama turística es un detonante económico significativo para los municipios y el considerar su impulso en el presente Plan de desarrollo de una forma sostenible y sustentable, es una meta a seguir.

Tepexi de Rodríguez cuenta con diversos atractivos turísticos que pudieran ser aprovechados y difundidos tanto en a nivel estatal como nacional, entre los que destacan: monumentos históricos como el Ex convento y parroquia de Santo Domingo de Guzmán, el Palacio Municipal erigido en el siglo XVI y la casa de Cabildos de 1604.

Además, se encuentra en el municipio la cantera Tlayúa sitio fosilífero único en el mundo por la gran cantidad de fósiles en perfecto estado de preservación perteneciente a la era mesozoica del periodo cretácico, hace 100 millones de años, y la más famosa atracción turística de la localidad: la fortaleza prehispánica nguiva (popoloca) de Tepexi el Viejo, zona origen de la cerámica teotihuacana anaranjada delgada que data de 200 años A.C., que se encuentra en "Pie de Vaca". También se encuentran ahuehuetes en el Río Axamilpa; pinturas rupestres en este río y en San Pablo Ameyaltepec; casa de Moctezuma; Ex convento Dominico; nacimiento de agua en los barrios de San Pedro y San Sebastián.

Asimismo, se cuenta con 3 museos: el Museo Regional "Tepexi de Rodríguez", Museo Regional Mixteco-Tlayúa y Museo Comunitario de San Felipe Otlaltepec.

Sin embargo, a pesar de contar con todos estos atractivos, el municipio no figura entre los lugares más visitados en el estado de Puebla, por lo que se detecta un área de oportunidad importante para su difusión y promoción.

El único sitio turístico del municipio que figura entre las zonas arqueológicas con un importante número de visitas en el estado en el año 2016 es Tepexi el Viejo, que recibió para ese año un total mil 768 visitas, de las cuáles mil 766 fueron de personas residentes en el país, y 2 residentes del extranjero¹⁸.

9.5. Medio ambiente.

9.5.1. Gestión de residuos.

La gestión adecuada de residuos es un reto con que los municipios de México se enfrentan en su misión diaria y en la mayoría de los casos las estrategias no son compatibles con el medio ambiente teniendo graves repercusiones en la población y los recursos naturales. Entre las principales problemáticas municipales en cuanto al manejo de la basura se encuentran el creciente monto de residuos sólidos urbanos (RSU) que se desechan y que crece al mismo o mayor ritmo que la población, lo que demanda mayor y mejor infraestructura para recolección y disposición.

El municipio no es la excepción al planteamiento anterior y envía sus residuos al relleno municipal de Tepeaca, situado a casi 50 kilómetros de distancia, lo que mantiene la gestión de residuos sólidos municipales con un gasto elevado para la administración municipal. Además, es importante ejecutar acciones enfocadas en un manejo más sostenible y amigable con el medio ambiente, ya que para el año 2010 el municipio generaba un total de 4 mil 260 kilogramos de basura al día. Esta cantidad disminuyó un poco para el año 2012 cuando en total la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT) contabilizó 4 mil kilos de basura al día, para pasar a 6 mil 720 kilos por día en el año 2014 (último año contabilizado por la dependencia).

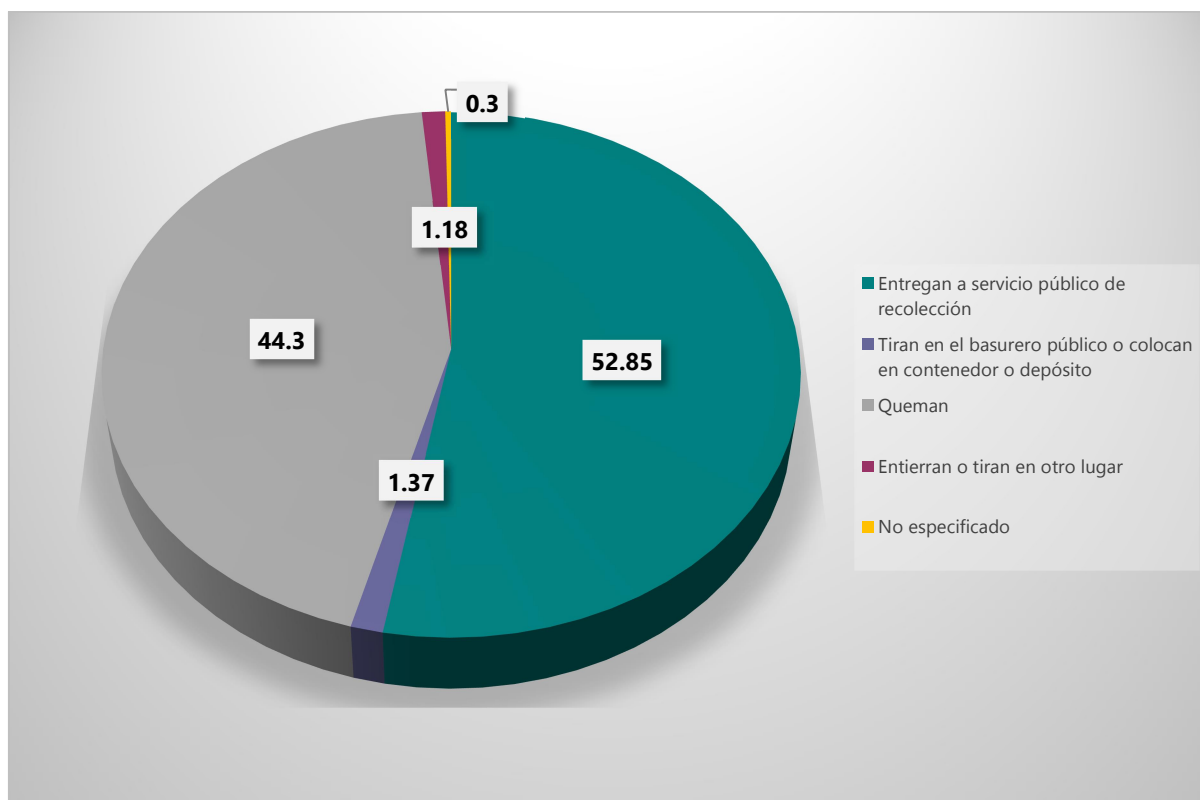
Cuadro 7. Distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos en las viviendas de Tepexi de Rodríguez (2015).

Total de viviendas	Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
5,682	52.85	1.37	44.3	1.18	0.3

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

¹⁸ Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

Gráfica 18. Distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos en las viviendas de Tepexi de Rodríguez (2015).



Fuente: elaboración propia con base en el Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2017.

Si se pondera con el factor de crecimiento de población tasado en 1.03% de incremento anual y considerando que en México cada persona genera 1.4 kilogramos de basura al día¹⁹, para el año 2020 en el municipio de Tepexi de Rodríguez se habrían generado alrededor de 21 mil 909 kilogramos diarios de residuos, es decir 21 toneladas al día, que representan 596 toneladas promedio mensuales, todo un reto de manejo para la gestión municipal.

Cuadro 8. Proyección de residuos diarios generados en Tepexi de Rodríguez (año base 2014).

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Kilogramos	8,183.02	9,964.57	12,133.97	14,775.68	17,992.53	21,909.72

Fuente: elaboración propia con datos de SEMARNAT, 2012.

¹⁹ Instituto de Investigaciones en Medio Ambiente -Xabier Gorostiaga SJ, (IIMA) de la Universidad Iberoamericana Puebla.

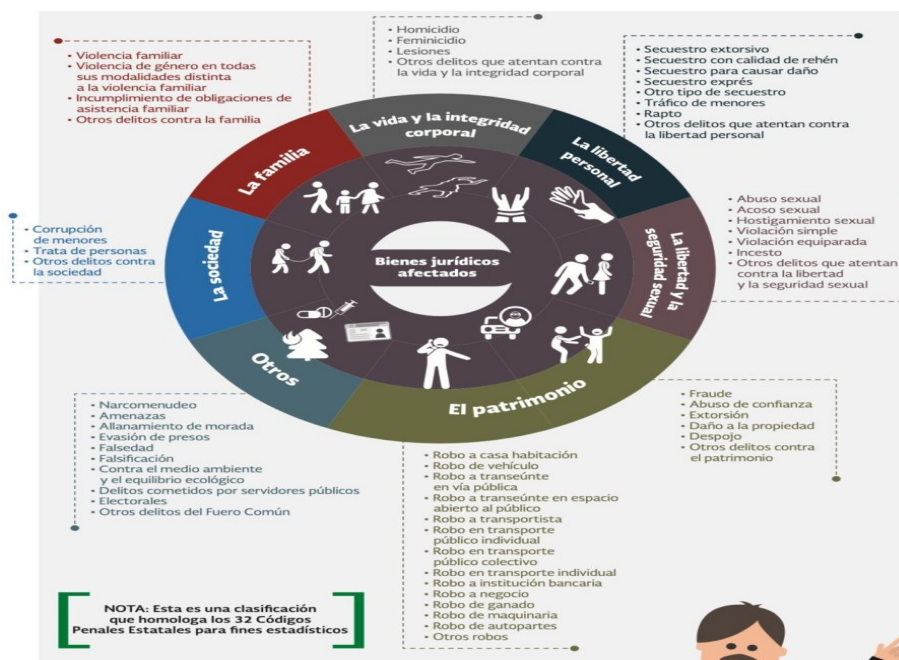
Por lo tanto, impulsar acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a minimizar la producción de basura y separar los residuos, es fundamental para generar un desarrollo sostenible en la localidad.

9.6. Seguridad pública.

La seguridad pública es una de las principales demandas ciudadanas no solo en el estado de Puebla, sino también en México, por lo que es de fundamental importancia considerar su inclusión en los planes y programas municipales. Con la finalidad de diagnosticar la situación de Tepexi de Rodríguez en el tema, en el siguiente apartado se presentan datos sobre incidencia delictiva referente a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías generales de las entidades federativas.

Con el objetivo de tener información más específica acerca de la incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en coordinación con diferentes áreas rectoras y técnicas especializadas implementó una nueva metodología que funge como clasificador y registro de los delitos y víctimas para fines estadísticos, dicha metodología es la que se utilizó en el presente diagnóstico y contiene 7 categorías y 53 tipos de delitos:

Esquema 5. Clasificación de delitos en México.



Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, 2020.

Con base en lo anterior, el municipio de Tepexi de Rodríguez muestra que los delitos contra el patrimonio son los que mayor tasa de incidencia presentan estando el robo en sus diversas modalidades en primer lugar de las violaciones que se cometen. El segundo lugar en incidencia recae en la categoría de otros delitos con el narcomenudeo a la cabeza entre los más frecuentes con una alta tasa de crecimiento al pasar de 74 casos en el 2019 a 92 casos en el 2020. En tercer lugar, se encuentran los daños a la vida y la integridad familiar, repartidos en homicidio, lesiones y feminicidio que también incrementó al pasar de 15 casos en 2018 a 50 casos en el 2020.

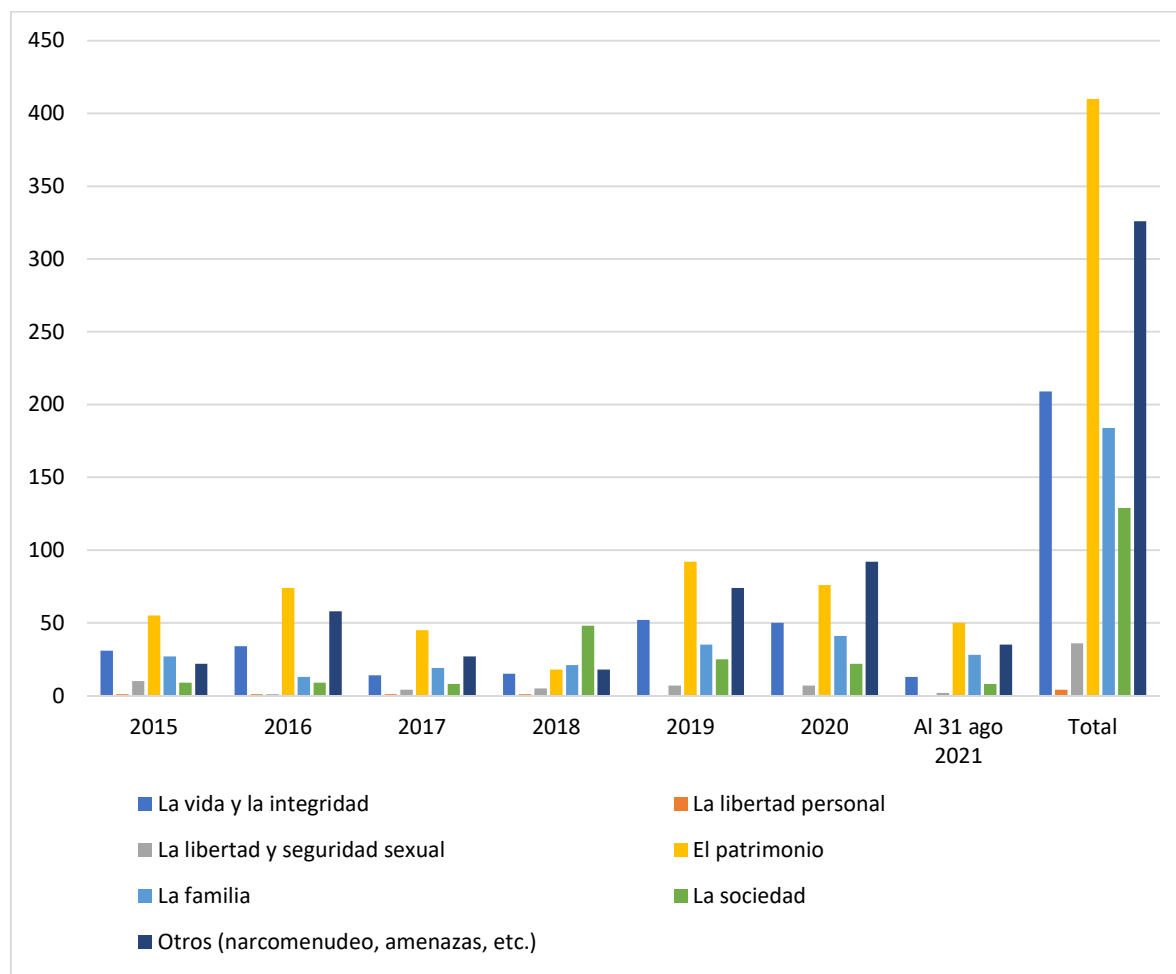
En la siguiente tabla y gráfica, se pueden observar los totales por categoría delictiva acontecidos en el municipio del año 2015 al 31 de agosto de 2021:

Cuadro 9. Incidencia delictiva por categoría en el municipio de Tepexi de Rodríguez (2015-2021).

Bien jurídico afectado	Tipo de delito, subtipo y modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Al 31 ago 2021
La vida y la integridad	Total	31	34	14	15	52	50	13
	La libertad personal	1	1	1	1	0	0	0
La libertad y seguridad sexual	Total	10	1	4	5	7	7	2
El patrimonio	Robo total	55	74	45	18	92	76	50
La familia	Total	27	13	19	21	35	41	28
La sociedad	Total corrupción de menores, trata de personas, otros.	9	9	8	48	25	22	8
Otros (narcomenudeo, amenazas, etc.)	Total	22	58	27	18	74	92	35

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021).

Gráfica 19. Incidencia delictiva por categoría en el municipio de Tepexi de Rodríguez (2015-2021).



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Con base en lo anterior, el presente Plan Municipal de Desarrollo contempla el diseño e implementación políticas y programas de prevención del delito, es decir, acciones enfocadas en atender las causas de los mismos, y no únicamente los síntomas o las consecuencias.

9.7. Igualdad sustantiva de género

9.7.1. Impactos por COVID-19 en las mujeres: el contexto de América Latina.

De acuerdo con la OCDE, la crisis debido a la pandemia ha afectado a las mujeres de manera desproporcionada y diferenciada, profundizando las vulnerabilidades y desigualdades ya existentes en América Latina y el mundo. En promedio, los ingresos que perciben las mujeres son menores a los de los hombres, sus índices

de pobreza son mayores, y tienen más probabilidades de estar expuestas a sectores relacionados con la salud. El cierre de las escuelas y las medidas de confinamiento han incrementado los riesgos de deserción escolar y de violencia doméstica²⁰.

En primer lugar, dada la división tradicional basada en el género de las funciones al interior de las familias en América Latina, las mujeres están asumiendo una mayor carga física y emocional que los hombres durante la pandemia. En la región, ellas son proveedoras de atención primaria y el tiempo que dedican a diario al trabajo doméstico y a los cuidados no remunerados es, en promedio, tres veces mayor que el de los hombres.

En segundo lugar, en algunos países, la reducción de la actividad económica está afectando particularmente a las mujeres pues son más propensas a tener un trabajo informal. Por ejemplo, en 2018, 58% de las mujeres en México formaban parte del sector de empleo informal, en comparación con 50% de los hombres.

Por último, es más probable que las mujeres estén expuestas a violencia doméstica como resultado de las medidas de cuarentena y cierre temporal. Una baja en sus ingresos podría crear obstáculos adicionales para abandonar una situación doméstica violenta²¹.

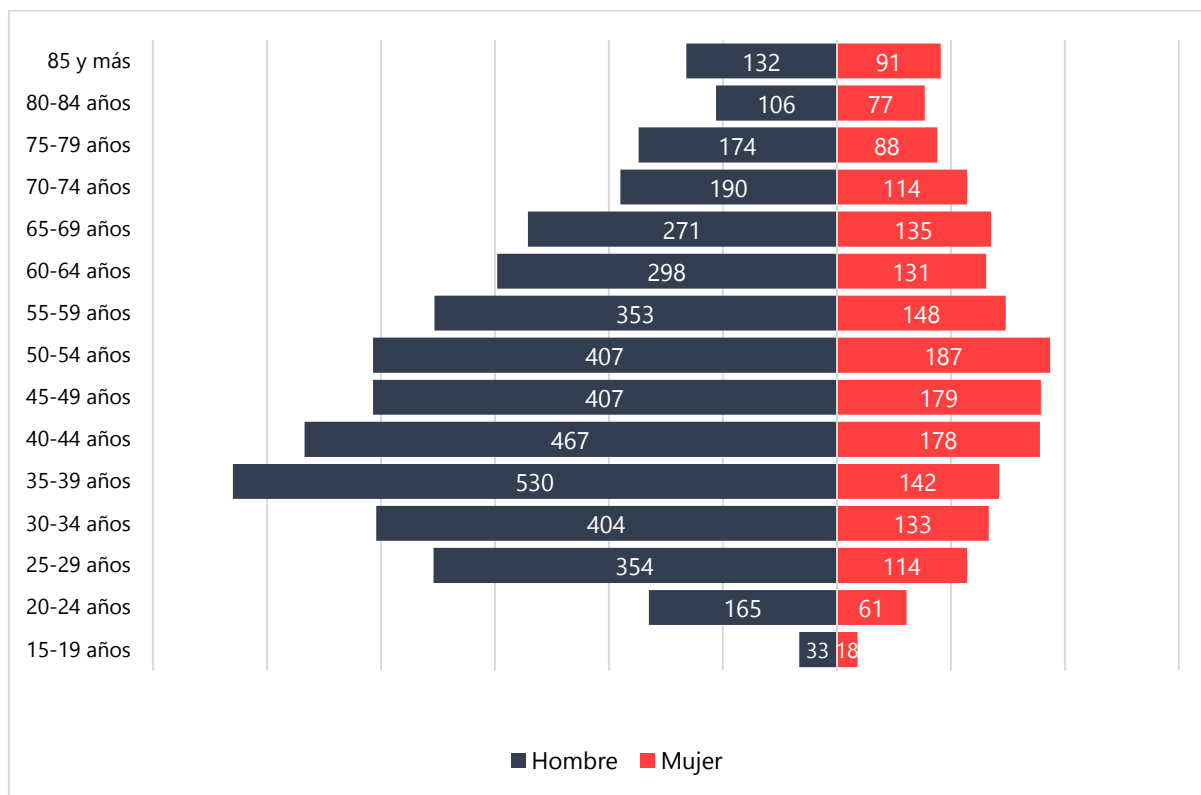
9.7.2. Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda.

Según datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 6 mil 009 viviendas en el municipio de Tepexi de Rodríguez. De éstas, el 29.5% son viviendas con jefatura femenina, es decir un total de 1 mil 773 viviendas y el 70.5% con jefatura masculina, es decir un total de 4 mil 237 hogares.

²⁰ COVID-19-19 en América Latina y el Caribe: Consecuencias socioeconómicas y prioridades de política OCDE, 2019, disponible en <https://n9.cl/29ear>

²¹ ONU Mujeres, 2020.

Gráfica 20. Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia, 2020.



Fuente: Censo de población y vivienda del INEGI, 2020 (cuestionario básico).

La consideración de la jefatura en el hogar cobra importancia ya que organismos internacionales como ONU Mujeres, CEPAL, entre otros, han revelado las amplias desigualdades e inequidades existentes entre hombres y mujeres y la situación desventajosa de éstas en el acceso a recursos, poder, salud, educación y seguridad, con el correspondiente incremento de su presencia entre los pobres.

Entre las tendencias globales más importantes que caracterizan el desarrollo de las familias contemporáneas se identifica la mayor diversidad familiar, manifiesta en el incremento de la jefatura de hogar y de la mono parentalidad femenina, y el rol preponderante de las mujeres en el sostenimiento de los hogares, las que han sido asociadas con la mayor pauperización de los hogares en la región –la denominada feminización de la pobreza–, de ahí la necesidad de la incorporación de la transversalización de género en los ejes guía del presente Plan, con la finalidad de estructurar acciones enfocadas en reducir la desigualdades entre los géneros.

Para el caso de Tepexi de Rodríguez, la consideración diferenciada de una titular femenina al frente del hogar es de vital importancia para disminuir las brechas, ya que la no combinación de ingresos masculinos y femeninos, es un ingrediente que tiene efectos más significativos para los bajos ingresos de la jefatura del hogar, y

destaca que las mujeres deben cumplir con dobles o triples jornadas para la manutención económica y satisfacción de las necesidades básicas de la familia y además carga con los trabajos domésticos (CLACSO, 2009)²².

9.7.3. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

La Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado. En Puebla, la Declaratoria de AVGM se emitió el 8 de abril de 2019, para 50 municipios de la entidad entre los que se encuentra Tepexi de Rodríguez, e incluye 45 medidas de prevención, seguridad y justicia:

- 17 medidas de prevención.
- 11 medidas de seguridad.
- 17 medidas de Justicia.

Tener esta Alerta implica un compromiso obligatorio por parte del municipio para implementar las medidas recomendadas y atender las prácticas discriminatorias contra mujeres y niñas, así como la desigualdad de género.

Las desigualdades y discriminación contra las mujeres tienen su expresión extrema en los actos de violencia contra ellas, violando los derechos humanos de las mujeres y teniendo un impacto negativo en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, en menoscabo de la sociedad.

Como se observó en el apartado de seguridad pública, los delitos perpetrados contra la vida y la integridad que incluye el feminicidio ocuparon el tercer lugar de incidencia en el municipio para el 2020 con un total de 50 delitos denunciados. De la misma forma, los delitos contra la familia que incluyen la violencia intrafamiliar y de género, así como el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, ocuparon el cuarto lugar de incidencia en el mismo año, con un total de 41 delitos.

El encierro obligado por la pandemia por SARS-COV-2 generó mayores niveles de ansiedad y depresión, afectando a mujeres y hombres; sin embargo, en el caso de las mujeres, la vulnerabilidad fue mayor. Como víctimas, quedaron al alcance de su agresor en ambientes que se hicieron cada vez más hostiles, conflictivos y violentos, y Tepexi de Rodríguez no escapa de esta realidad ya que la incidencia

²² Zabala Arguelles, María del Carmen, CLACSO, 2009.

delictiva contra la familia ha ido en incremento al pasar de 21 delitos en 2018, a 35 delitos de este tipo en 2019 y cerrar el 2020 con 41.

Lo anterior hace que el presente Plan incorpore esta situación con la finalidad de avanzar en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, por lo que se estructuraron diversas acciones a implementar con la finalidad de cumplir con la Alerta.

X. Enfoque Poblacional.

El fin último de toda gestión pública es mejorar el bienestar de la ciudadanía, lo que requiere conocer a profundidad las características de todas y todos los pobladores, características que son cambiantes con el paso del tiempo. Por ello, el enfoque poblacional es de suma importancia ya que es a través de él que se logra conocer la dinámica poblacional constituida por el tamaño de la población y sus cambios como las variaciones determinadas por el crecimiento natural (número de nacimientos y defunciones), el crecimiento social (emigrantes e inmigrantes) y el crecimiento total que es la suma de ambos crecimientos.

El enfoque poblacional contribuye a determinar las necesidades específicas y más apremiantes de atención gubernamental a las y los habitantes del municipio, por lo que en este apartado se detallan, las principales particularidades de la población de Tepexi de Rodríguez.

10.1. Estructura demográfica.

De acuerdo con el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020 la población de Tepexi de Rodríguez fue de **22 mil 331 habitantes**. En el municipio habitan un total de 11 mil 194 hombres, lo que representa el 50.1% de la población y 11 mil 137 mujeres, que representan el 49.9% del total poblacional.

Esquema 6. Estructura de población por sexo del municipio de Tepexi de Rodríguez, 2020.

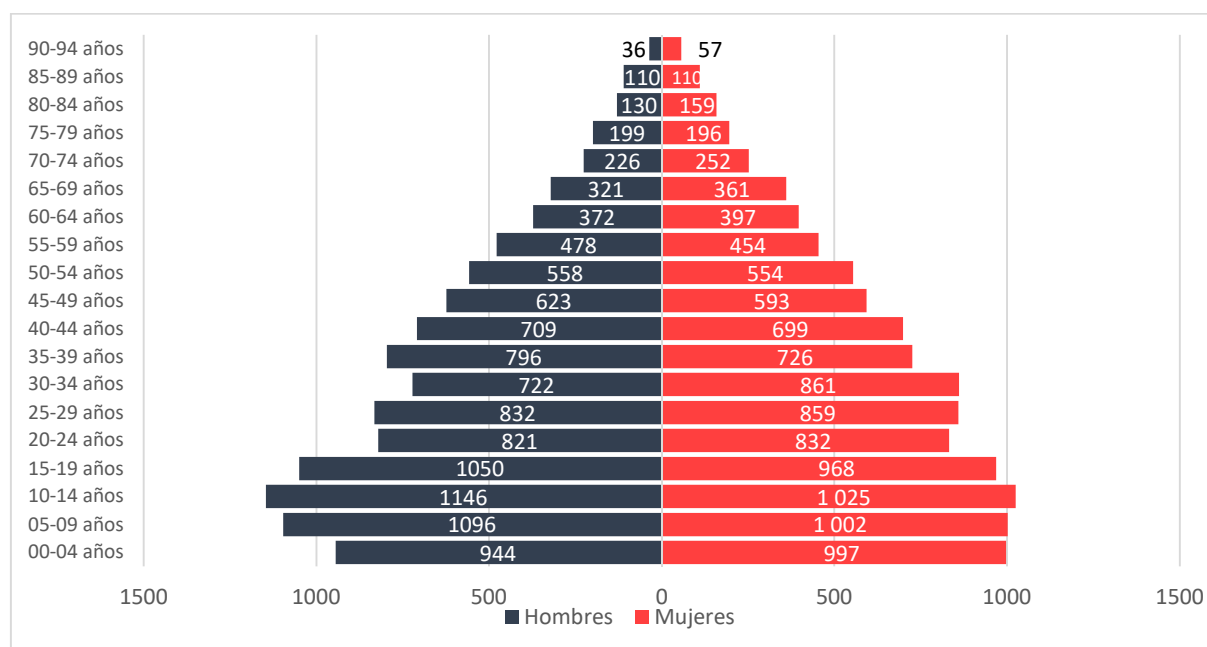


Fuente: elaboración propia con dato del Censo de población del INEGI, 2020.

Los rangos de edad que concentraron mayor población en el municipio fueron los grupos de 10 a 14 años con 2 mil 171 habitantes, de 5 a 9 años con 2 mil 098 habitantes y de 15 a 19 años con 2 mil 018 habitantes. Entre estos tres grupos concentraron el 28.2% de la población total, lo que da cuenta de la importancia de incorporar programas de atención a la niñez y juventud de Tepexi de Rodríguez.

La edad promedio de la población del municipio de acuerdo con el último censo del INEGI (2020) es de 28 años en comparación con los 26 años promedio del año 2015 y los 25 años promedio del año 2010. Aunque esta media de edad ha ido incrementando a lo largo de las últimas décadas, se puede considerar que existe una población joven con un proceso de envejecimiento lento, en edad productiva, que requiere atención oportuna y oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Gráfica 21. Pirámide poblacional total de Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda del INEGI, 2020.

La descripción anterior, hace imprescindible que se tenga en cuenta en el presente Plan municipal de desarrollo, el gran impacto que tiene sobre los programas y políticas públicas el incremento poblacional, ya que las necesidades y demandas ciudadanas aumentan proporcionalmente a este crecimiento, y, por lo tanto, la distribución de los recursos públicos requiere de mayor eficiencia para cubrir las demandas de las y los ciudadanos.

A causa de ello se requiere analizar, ajustar y evaluar de forma frecuente todas las estrategias y líneas de acción propuestas, con la finalidad de mejorar la atención y cobertura de la gestión municipal para dar cumplimiento a las demandas de la ciudadanía.

10.2. Crecimiento poblacional.

Tepexi de Rodríguez presenta una tendencia de incremento de la población por debajo de la presentada en el estado de Puebla en los últimos 25 años, por lo que se espera que en el futuro inmediato continúen aumentando las demandas por mejores condiciones de vida de una población creciente. En el siguiente cuadro, se puede observar la tendencia que el municipio sigue comparativamente con la entidad poblana.

Cuadro 10. Comparativo del crecimiento demográfico entre el estado de Puebla y el municipio de Tepexi de Rodríguez.

Año	Población del estado de Puebla	Población de Tepexi de Rodríguez	% de crecimiento del estado de Puebla	% de crecimiento del municipio de Tepexi de Rodríguez	Tasa media anual de crecimiento
1995	4,624,365	16,812	-	-	
2000	5,076,686	18,145	9.78%	7.92%	
2005	5,383,133	19,156	6.03%	5.57%	1.09%
2010	5,779,829	20,478	7.36%	6.90%	1.34%
2020	6,583,278	22,231	13.90%	9.05%	0.82%

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

En comparación al año 2010, la población en Tepexi de Rodríguez creció en un 9.05%²³. Esta tendencia de crecimiento poblacional municipal presentada en la última década, se encuentra por debajo del factor promedio de crecimiento demográfico estatal de los últimos diez años que se ubica en 13.9%.

De la misma forma, la tasa promedio anual de crecimiento poblacional del municipio para el periodo comprendido por los años 2000 a 2005 fue de 1.09%; de 2005 al 2010, incrementó a 1.34%, y, finalmente, en la última medición de 2020 en comparación con el censo de 2010, esta tasa promedio anual cayó a 0.82%. En perspectiva comparada con el año 2010, Tepexi de Rodríguez se ubicó por debajo del 1.4.% de crecimiento anual de población del estado de Puebla, y para el último censo 2020, el municipio se colocó por encima de la tasa media anual de la entidad que fue de 1.2%.

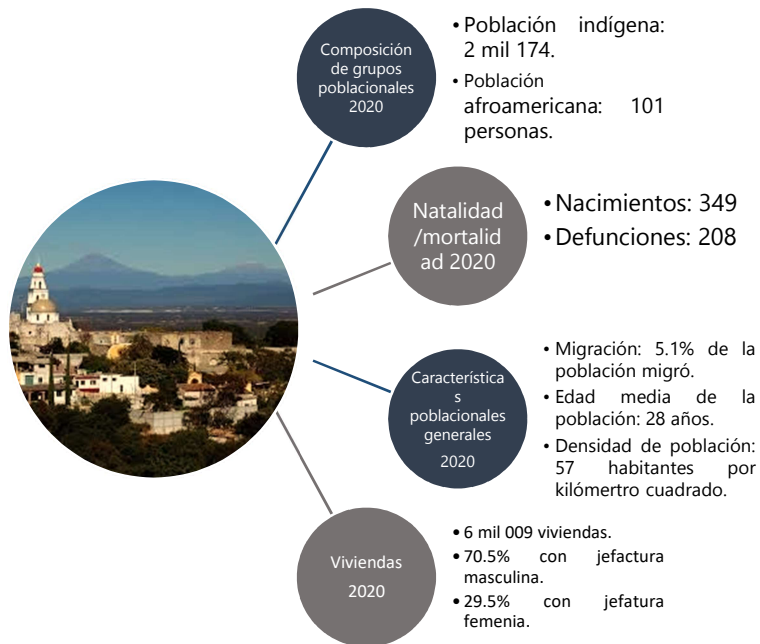
²³ Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

Esta tasa promedio de crecimiento de población es un factor indispensable a considerar en la formulación de programas y políticas públicas, ya que las administraciones locales deben asignar de forma cada vez más eficiente los recursos para cubrir las necesidades de una población que crece con los años y que demanda nuevos, más y mejores servicios públicos, visión que se incorpora e incluye en el presente Plan.

10.3. Otros componentes de la estructura demográfica.

Tepexi de Rodríguez presenta características demográficas particulares que lo hacen distinguirse de los demás municipios. Dichas singularidades se pueden observar en el siguiente esquema:

Esquema 7. Componentes generales de la estructura demográfica de Tepexi de Rodríguez.



Fuente: elaboración propia con base en Censo de población INEGI, 2020.

La consideración de las características anteriormente planteadas, es de fundamental importancia para lograr encaminar la política pública diferenciada con base en la integralidad de la colectividad y en la interrelación territorio-población, visibilizando así las potencialidades y las áreas de oportunidad que presenta el territorio que le imprimen características propias a los diferentes grupos poblacionales, los transforma y les permite generar mejores condiciones de vida, lo que contribuye a su vez a establecer procesos de desarrollo integral de las personas y las comunidades.

XI. Desarrollo Regional.

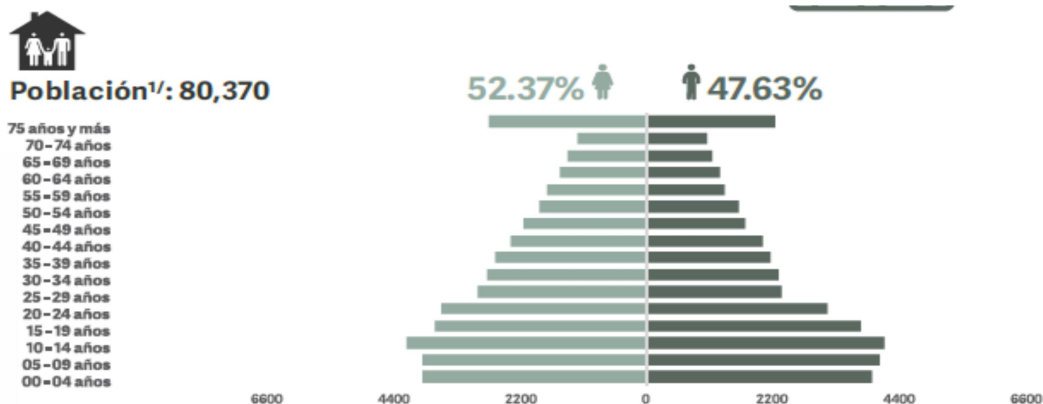
Este capítulo se conforma por nueve apartados que contextualizan la posición del municipio de Tepexi de Rodríguez en la región a la que pertenece, con el objetivo de que el presente Plan contribuya al desarrollo estratégico regional con una visión sostenible e incluyente.

De acuerdo con el modelo de regionalización estratégico del estado de Puebla, Tepexi de Rodríguez pertenece a la región número 18 como parte de la Mixteca, zona que se encuentra integrada por 16 municipios: Ixcaquixtla, Molcaxac, Huatlatlauca, Zacapala, Juan N. Méndez, Huehuetlán el Grande, Coyotepec, Santa Inés Ahuatempan, Cuayuca de Andrade, Atexcal, Coatzingo, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Chigmecatitlán y la Magdalena Tlatlauquitepec.

11.1. Población de la región 18 del Estado de Puebla.

La región 18 del Estado de Puebla a la que pertenece Tepexi de Rodríguez es habitada por 80 mil 370 personas, de las cuales el 52.37% son mujeres, es decir 42 mil 090 féminas y el 47.63% son hombres, es decir 38, 280 varones (INEGI, 2015).

Gráfica 22. Población región 18 del Estado de Puebla.



Fuente: INEGI, 2015.

11.1.1. Estructura poblacional con base joven en la región.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI en 2015, Tepexi de Rodríguez es el municipio de la región 18 del Estado de Puebla con mayor población joven, ya que para ese año contaba con 6 mil 404 jóvenes. También es el municipio con mayor **población joven económicamente activa desocupada**.

Para el caso de toda la región en análisis, existen un total de 24 mil 402 jóvenes en la zona, de los cuales 11 mil 762 son hombres y 12 mil 640 mujeres.

11.1.2. Población indígena.

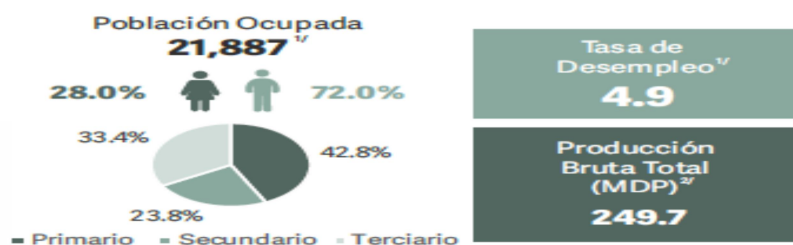
Del total de la población regional, 13 mil 387 personas son indígenas es decir el 16.7%, del cual el 54.1% son mujeres es decir 7 mil 236 féminas indígenas y 45.9% hombres es decir 6 mil 151 varones indígenas. De este total, el 2.4% no habla español en la zona, el 18.4% no tiene alguna instrucción escolar y el 19% de los indígenas de la región es analfabeta.

11.2. Desarrollo económico.

Existen variables importantes a considerar para el desarrollo económico de la región a la que pertenece Tepexi de Rodríguez, una de ellas es la población total ocupada que es de 21 mil 887 personas, de las cuales únicamente el 28% son mujeres y el 72% hombres. De éstas, el 42.8% se dedican a actividades primarias, el 23.8% a actividades secundarias y el 33.4% a actividades terciarias. Esta población ocupada genera una producción bruta censal de 249.7 millones de pesos, siendo la tasa de desempleo para la región del 4.9%²⁴.

Al respecto Tepexi de Rodríguez es el municipio con mayor valor agregado censal bruto de la región, aportando 45 millones de pesos.

Esquema 8. Población ocupada, tasa de desempleo y producción bruta total de la región 18 (2015).



Fuente: Programas regionales del estado de Puebla con base en INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Asimismo, existe en esta zona a la que pertenece Tepexi de Rodríguez un total de 4 mil 234 unidades económicas, de las cuales el 98.2% son microempresas, el 1.2% son pequeñas y el 0.6% medianas. En la región no se encuentran instaladas empresas grandes²⁵.

Ya para el caso específico de la zona de análisis en cuestión, existe un total de 6 mil 930 jóvenes de 12 a 29 años ocupados, de los cuales, 2 mil 773 se ocuparon en el

²⁴ Encuesta Intercensal 2015, 2/ INEGI.

²⁵ Ídem.

sector primario, mil 759 en el sector secundario, mil 536 en el sector servicios y 748 en el comercio.

11.2.1. Actividades agropecuarias.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015) y del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta del INEGI (2018)²⁶, Tepexi de Rodríguez es el municipio con mayor superficie sembrada en la región 18 del estado de Puebla, con un total de 11 mil 184 hectáreas, siendo el total para la zona de 46 mil 383 hectáreas, es decir, el municipio representa el 24.11% del total de superficies sembradas.

El valor de la producción agrícola para esta zona mixteca es de 768 millones de pesos lo que representa el 4.09% del valor total agrícola de la entidad poblana y el valor de la producción pecuaria es de 163 millones de pesos, que representa el 0.59% del total pecuario del estado.

En estos 16 municipios se produce principalmente maíz de grano con 28 mil 916.50 hectáreas sembradas que tienen un valor de 125 millones 679mil pesos. En segundo lugar, se produce frijol con 10 mil 538 hectáreas que tienen un valor de 105 millones 736 mil pesos y tomate verde con mil 137 hectáreas con un valor de 79 millones 309 mil pesos.

Lo anterior significa que esta región tiene un valor de producción pecuaria de 931 millones de pesos, siendo la actividad agrícola la que mayor aporta a este valor con 768 millones de pesos.

11.2.2. Población ocupada por actividad.

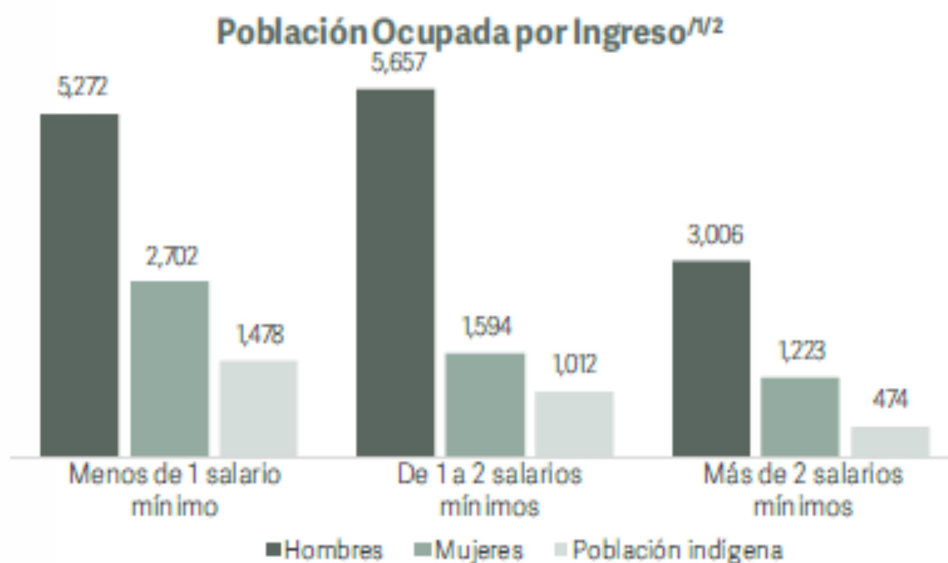
Dentro de la región 18 a la que pertenece Tepexi de Rodríguez, el municipio es el que tiene mayor población ocupada con 5 mil 919 personas que representa el 27.04% de la región con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2018), siendo el total para la región de 21 mil 887 personas ocupadas y la población desocupada es de mil 121 personas. De esta población ocupada, 9 mil 240 personas se encuentran en el sector primario, 5 mil 135 en el sector secundario y 7 mil 212 en el sector terciario.

De la misma forma, la ocupación ocupada por ingreso desglosada por sexo y por personas indígenas en toda la región 18, muestran una situación muy desfavorable tanto para mujeres como para indígenas, ya que, los hombres con menos de un salario mínimo representaron un total de 5 mil 272 personas, las mujeres un total de 2 mil 702 y personas indígenas un total mil 478 personas. El número de

²⁶ Encuesta Intercensal INEGI (2015) y del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (2018),

hombres ocupados que recibían de uno a dos salarios mínimos era de 5 mil 657, un total de mil 594 mujeres y mil 012 indígenas. Finalmente, el número de hombres con más de dos salarios mínimos es de 3 mil 006, mil 223 mujeres y únicamente 474 personas indígenas²⁷.

Gráfica 23. Población ocupada por ingreso en la región 18 de Puebla.



Fuente: CONEVAL: indicadores de pobreza, 2015 y CONAPO: índice de marginación, 2015.

11.3. Desarrollo social y bienestar.

La región 18 del Estado de Puebla a la que pertenece Tepexi de Rodríguez, presenta diversas carencias sociales que hacen colocarse a los 16 municipios que la integran en niveles de marginación altos, y como se vio en el apartado 8.3.2., también el municipio presenta esa categoría alta de marginación²⁸.

Al respecto, en dicha región un total de 12 mil 829 personas presentan un grado leve de inseguridad alimentaria, 3 mil 171 un grado moderado y mil 489 un grado severo.

De la misma forma, el problema de acceso al agua en la región es grave ya que el 9.5% de la población no tiene acceso al vital líquido en su vivienda.

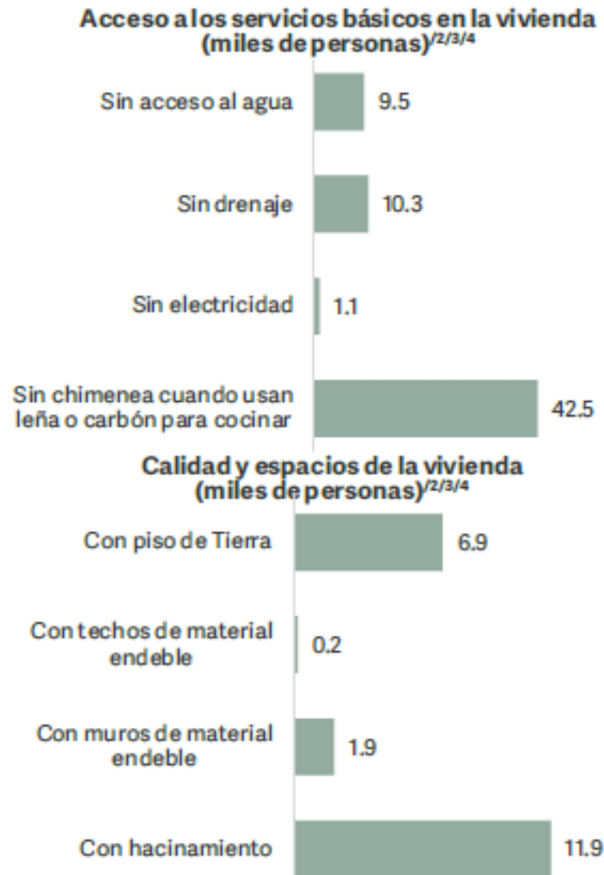
En cuanto a acceso a los servicios básicos en los hogares el 10.3% de la zona no cuenta con drenaje, el 1.1% no cuenta con electricidad y el 42.5% no cuenta con

²⁷ CONEVAL. Indicadores de pobreza, 2015 y CONAPO. Índice de marginación, 2015.

²⁸ CONAPO. Índice de marginación, 2015. CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2015. INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

chimenea al usar leña o carbón para cocinar. En lo que respecta a la calidad y espacios de la vivienda el 6.9% de la población de la región tiene piso de tierra, el 0.2% tiene techos de material endeble, el 1.9% tiene muros de material endeble y el 11.9% presenta condiciones de hacinamiento en su hogar.

Gráfica 24. Acceso a los servicios básicos y calidad en la vivienda, 2015.



Fuente: CONAPO: índice de marginación, 2015. CONEVAL: índice de rezago social, 2015. INEGI: encuesta intercensal, 2015.

11.3.1. Educación.

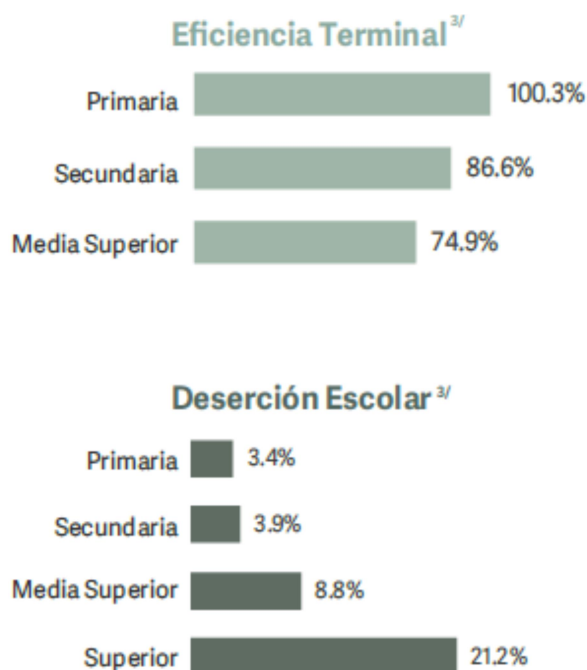
La región 18 del Estado de Puebla, presenta un 31.36% de rezago educativo, siendo el grado promedio escolar de 6.4 años y tiene una población de 14.5% analfabeta.

En la zona existe un total de 128 escuelas de preescolar, 140 escuelas primarias, 66 secundarias, 45 escuelas de educación media superior y dos de nivel superior, destacando en estos últimos el Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez que alberga a estudiantes de toda la región.

En lo referente a la eficiencia terminal, la región 18 presenta el 100% de culminación de la primaria, 86.6% del nivel secundaria y 74.9% en el nivel de terminación de educación media superior.

Por su parte la deserción escolar aún es muy alta para el nivel superior ya que 21.2% no termina la carrera en la región y 8.8% deserta del nivel medio superior. Estos índices disminuyen para el nivel secundario ya que 3.0% deserta y 3.4% no concluye la primaria.

Gráfica 25. Eficiencia terminal y deserción escolar en la región 18, 2018-2019.



Fuente: SEP. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Estadísticas Educativas, Ciclo 2018-2019.

En lo que respecta a la población indígena, es de destacar que en la región habitan un total de 13 mil 387 personas indígenas, lo que representa 16.7% de la población total de la zona. De esta población, 54.1% son mujeres indígenas, 7 mil 236 personas y 45.9% son hombres, 6 mil 151 personas.

De la población indígena de la región, 2.4% no habla español, 19% de esta población indígena es analfabeta y 18.4% no tiene instrucción escolar.

11.4. Salud.

La región 18 cuenta con 83.7% de su población afiliada a un servicio de salud y 15.1% presenta algún tipo de carencia a los servicios sanitarios.

En cuanto a la tasa de mortandad infantil que mide el número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos, la región se ubica en 7 defunciones. La tasa de mortandad general que mide el número de defunciones por cada mil habitantes se ubica en 6 personas muertas por cada mil pobladores.

De la misma forma, existen en la zona un total de 43 unidades médicas, de las cuales 43 son de consulta externa y 3 de hospitalización general.

11.5. Infraestructura de la zona.

La región en cuestión cuenta con 243.32 kilómetros de carreteras y el 100% son estatales libres. Es de destacar que Tepexi de Rodríguez es el municipio con mayor número de accidentes, ya que presenta un total de 8 sucesos por año²⁹.

Por otro lado, Tepexi de Rodríguez es el único municipio de los 16 que integran la región que cuenta con un Centro Integral de Servicios.

11.6. Igualdad sustantiva de género.

Es importante destacar que Tepexi de Rodríguez es el único municipio en la región que cuenta con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, por lo que se detallan en el presente plan, acciones concretas que contribuyen a disminuir esta violencia.

La región de forma general presenta características importantes que dan cuenta de las brechas que existen en la materia, ya que el 26.4% de los hogares en la zona presentan jefatura femenina³⁰.

De la misma forma, existe una gran cantidad de nacimientos gestados por niñas y adolescentes, en total para el año 2020, se presentaron 271 nacimientos³¹.

En cuanto a la educación, existe un mayor rezago escolar en mujeres ya que 60.7% de féminas se encuentran en esta condición en comparación con 57.5% de los hombres. El grado promedio de escolaridad también es menor para las mujeres ya que ellas tienen 6.2 años promedio cursados en educación y los hombres de la región, 6.7 años. El indicador más revelador en cuanto a educación pro género es el

²⁹ INEGI. Red Nacional de Caminos, 2019.

³⁰ INEGI. Encuesta intercensal 2015 y Gobierno del estado de Puebla - COESPO, Reseña histórica de la evolución del número de nacimientos por municipio 2020,

³¹ Gobierno del estado de Puebla - COESPO, Reseña histórica de la evolución del número de nacimientos por municipio, 2020.

índice de analfabetismo que es 65% para las mujeres en contraste con 35% de los hombres³².

Otro aspecto fundamental a destacar en la zona es la actividad económica donde la brecha es muy marcada ya que tan solo 17.9% de las mujeres participa en el mercado laboral a diferencia de 58.6% de los hombres, por lo que la brecha en la desigualdad laboral es muy alta al colocarse en 40.8%³³.

11.7. Seguridad pública.

La seguridad pública es un área que preocupa a toda la región 18 del Estado de Puebla, ya que la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE, 2019) indicaba que 80.6% de la población de la zona tenía una percepción de inseguridad, es decir, se sentía insegura. Esta misma encuesta revela que 14.2% de los hogares de la región fueron víctimas de algún delito.

De la misma forma el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al publicar las cifras de Incidencia Delictiva Municipal del periodo comprendido por los años 2015-2019, revela que se realizaron en la región 729 delitos en el 2019, de los cuales, 84 se relacionaron con violencia familiar.

Cuadro 11. Incidencia delictiva en la región 18 para el año 2019.

Municipio	Incidencia delictiva (2019)
Tepexi de Rodríguez	288
Ixcaquixtla	89
Molcaxac	59
Huatlatlauca	52
Zacapala	43
Juan N. Méndez	37
Huehuetlán el Grande	30
Coyotepec	26
Santa Inés Ahuatempan	25
Cuayuca de Andrade	25
Atexcal	18
Coatzingo	11
San Juan Atzompa	8
Santa Catarina Tlaltempan	8
Chigmecatitlán	7
La Magdalena Tlatlauquitepec	3
Total	729

³² Secretaría de igualdad Sustantiva con base en información del INEGI. Encuesta intercensal 2015.

³³ INEGI. Encuesta intercensal 2015.

Fuente: Secretariado ejecutivo del Sistema nacional de seguridad pública, cifras de incidencia delictiva municipal, 2015-2019.

Destaca de forma importante que el municipio de Tepexi de Rodríguez ocupa el primer lugar de incidencia delictiva en la región, al presentar para el año 2019 un total de 288 delitos, muy por encima de Ixcaquixtla que ocupa el segundo lugar de incidencia delictiva con 89 delitos perpetrados.

11.8. Medio ambiente y gestión de residuos.

La región 18 del Estado de Puebla a la que pertenece Tepexi de Rodríguez cuenta con un total de 111 millones 007 mil 636.3 metros cuadrados de áreas naturales protegidas, de las cuales 999 hectáreas fueron afectadas por incendios en el año 2017³⁴.

En lo que respecta a los sitios de disposición final de residuos, la zona cuenta con un total de 11 sitios, sin embargo, aunque se tienen estos lugares para el almacenamiento de basura, aún 46.8% de las viviendas se deshacen de sus desechos de forma inadecuada³⁵ y se generan en la región 159.9 toneladas de residuos sólidos urbanos.

11.9. Cultura regional.

Resalta el lugar cultural que Tepexi de Rodríguez tiene en la región 18 a la que pertenece, ya que en la zona solo existen 4 casas de cultura y una de ellas se encuentra en el municipio. Además, existe regionalmente un total de 24 bibliotecas y el municipio cuenta con 4 de ellas. Del total de los 285 artesanos contabilizados para esta zona, el municipio tepexano es el que mayor número de artesanos presenta con un total de 97, de los 20 cronistas registrados en la región, el municipio cuenta con 4, y finalmente es el único municipio que cuenta con 2 casas de cultura en toda la región³⁶.

Esquema 9. Cultura en la región.

³⁴ Comisión Nacional Forestal, 2017

³⁵ INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017

³⁶ Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, 2019.

plantear problemas y diseñar soluciones. En los tiempos indicados, serán también referente en el proceso de evaluación de resultados.

Muchos de estos planteamientos tienen visiones de corto plazo y de largo plazo y debido a la gravedad de la actual emergencia económica y sanitaria provocada por la crisis del COVID-19-19, algunas propuestas tuvieron carácter de urgencia.

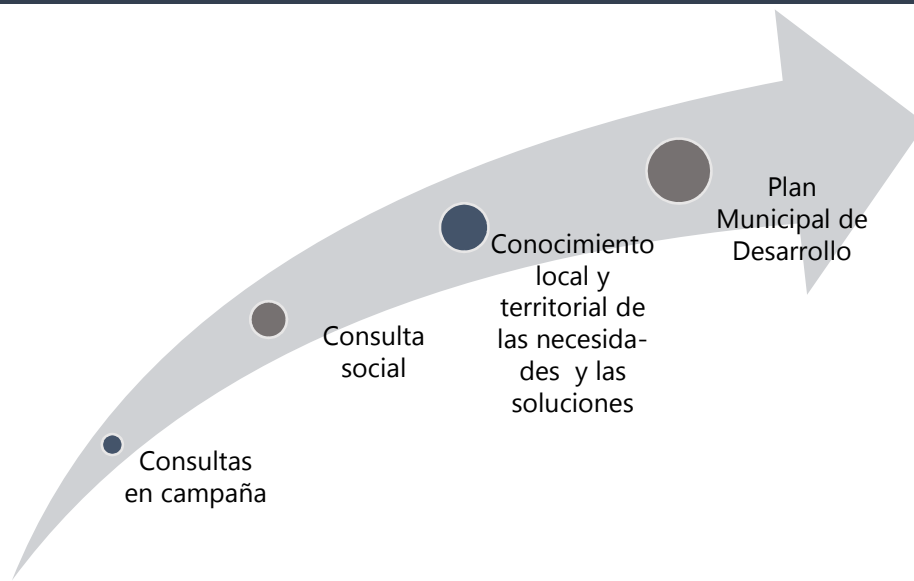
La mayoría de las ideas, propuestas y peticiones se refieren a soluciones deseadas para el municipio y dentro de ellas destacan, por orden de importancia, el suministro universal de agua potable y la seguridad pública. La salud y el desarrollo económico fueron considerados como aspectos prioritarios, por lo cual se incluyen en este Plan de manera integral, con sus causas y efectos.

Otras peticiones muy sentidas en el contexto actual fueron la educación para todas y todos, la cobertura universal de servicios básicos de la vivienda, comunicaciones adecuadas a cada localidad, transporte, ordenamiento territorial y administración pública que responda adecuadamente a las políticas de honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia, logro de resultados y rendición de cuentas.

En resumen, los temas centrales revisados con la ciudadanía (ver Figura 1) en el proceso fueron:

- ✓ Agua potable.
- ✓ Seguridad pública, legalidad y paz social.
- ✓ Salud.
- ✓ Desarrollo económico y apoyo a productores agropecuarios.
- ✓ Alimentación (despensas).
- ✓ Vivienda y servicios básicos para la vivienda.
- ✓ Servicios y obras públicas: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, techados, pavimentos, caminos, puentes vehiculares.
- ✓ Educación.
- ✓ Deporte.
- ✓ Cultura.
- ✓ Honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Esquema 10. Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a partir de las demandas ciudadanas.



Fuente: elaboración propia.

XIII. Alineaciones a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El presente Plan de desarrollo se alinea de forma sustancial a los instrumentos de planeación nacional y estatal, articulando desde su ámbito de operación los esfuerzos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable.

En lo referente al Plan Nacional de Desarrollo (PND), este instrumento se alinea a los principios y la orientación de la forma de llevar a cabo las estrategias para buscar el desarrollo del país; y en lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo se alinea a los programas regionales que centran sus esfuerzos en atender las necesidades específicas del estado de Puebla, por lo que a continuación se detallan de forma específica ambas alineaciones estratégicas, con la finalidad de contribuir al bienestar de la ciudadanía del municipio de Tepexi de Rodríguez en su conjunto.

13.1. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	Acciones	Temas	Eje	Programa
	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la		Programa 12. Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas

1. Política y Gobierno		exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.		
	Recuperar el estado de derecho	No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la fiscalía general de la República.		Programa 10. Gestión administrativa de calidad
	Separar el poder político del poder económico	Se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de los servidores públicos, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.	Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.	Programa 11. Fortalecimiento de la hacienda municipal.
	Cambio de paradigma en seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar 3. Pleno respeto a los derechos humanos. 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. 5. Reformular el combate a las drogas. 6. Empezar la construcción de la paz. 7. Recuperación y dignificación de las cárceles. 		Programa 9. Seguridad pública

		<ol style="list-style-type: none"> 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. 10. Establecer la Guardia Nacional. 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. 12. Estrategias específicas 		
2. Política Social.	Construir un país con bienestar	El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.	Eje 1. Desarrollo social.	Programa 1. Vivienda y servicios básicos.
	Desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con discapacidad. 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. 4. Jóvenes Construyendo el Futuro. 5. Jóvenes escribiendo el futuro. 6. Sembrando vida. 7. Programa Nacional de Reconstrucción. 8. Tandas para el bienestar 		Programa 2. Agua para la salud. Programa 3. Atención de crisis económica y sanitaria
	Derecho a la educación	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la reforma educativa.	Eje 1.	Programa 3. Atención de crisis económica y sanitaria

	Salud para toda la población.	El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos	Desarrollo social.	Programa 4. Desarrollo integral de grupos vulnerables
	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio. Programa 6 Inclusión social de la juventud. Programa 7 Desarrollo del turismo.
3. Economía	Detonar el crecimiento		Eje 1. Desarrollo social. Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible. Eje 3. Desarrollo urbano y rural con servicios públicos oportunos y de calidad. Eje transversal. Perspectiva de género.	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio. Programa 6 Inclusión social de la juventud. Programa 7 Desarrollo del turismo. Programa 8. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Programa 9. Servicios y espacios públicos.
	Mantener	No se gastará más dinero del		Programa 10.

finanzas sanas	que ingrese a la hacienda pública.	Eje Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.	4.	Gestión administrativa de calidad Programa 11. Fortalecimiento de la hacienda municipal.
No más incrementos impositivos	No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación			
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	Se alentará la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.	Eje Desarrollo económico inclusivo y sostenible	2.	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.
Rescate del sector energético				
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.	Eje Desarrollo económico inclusivo y sostenible	2.	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.
Creación del Banco del Bienestar				
Construcción de caminos rurales		Eje Desarrollo social	1.	Programa 8. Servicios y espacios públicos
Cobertura de Internet para todo el país	Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.	Eje Desarrollo económico inclusivo y sostenible	2.	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Producción para el Bienestar. 2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país. 3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. 4. Crédito ganadero a la 	Eje Desarrollo económico inclusivo y sostenible	2.	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.

		palabra. 5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. 6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)		
	Ciencia y tecnología	El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible. Eje transversal. Perspectiva de género.	Programa 6 Inclusión social de la juventud.
	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	1. Es una prioridad la activación física. 2. El deporte para todos. 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Programa 6 Inclusión social de la juventud.

13.2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje/Objetivo	Estrategia	Temas	Eje/Objetivo	Estrategia
1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho OBJETIVO Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población	1	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia . Objetivo. Ejecutar una firme política de seguridad pública para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de	Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva,
	2	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.		
		Cultura de denuncia. Atención a víctimas. Derechos humanos. Cultura de la legalidad. Reinserción social. Cultura preventiva. Protección civil. Prevención de riesgos. Tejido social. Participación social.		

del estado de Puebla.	3	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	Estado de fuerza. Fortalecimiento de capacidades. Presencia institucional.	legalidad.	acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.
	Transversal de Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	Infraestructura y equipamiento de seguridad. Procuración de justicia. Acceso a la justicia.		
	Transversal de Pueblos Originarios	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.	Acceso a la justicia de Pueblos Indígenas. Defensa de la tierra. Territorios y recursos naturales.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia de la población.	Perspectiva de género en instrumentos normativos. Violencia de género. Discriminación.	Eje Transversal perspectiva de género. Objetivo. Diseñar e implementar acciones específicas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros y contribuyan a disminuir la violencia de	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.

				género e intrafamiliar.	
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.	Contingencia ambiental. Cuidado y preservación del medio ambiente. Ordenamiento territorial.	Eje 3. Desarrollo urbano y rural con servicios públicos oportunos y de calidad. Objetivo. Abastecer a las localidades municipales de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, suficientes y eficientes, acompañados de gestiones administrativas con uso de TIC's.	Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas y rurales, administrar las inversiones para la urbanización y dotar servicios públicos básicos.
2 Recuperación del campo poblano OBJETIVO Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque	1	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	Sistemas productivos agropecuarios, acuícolas y apícolas. Sanidad e inocuidad. Mecanismos de innovación. Acceso al insumo.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible. Objetivo. Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico

de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.				extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave.	
	2	Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.	Comercialización regional, nacional e internacional. Calidad de productos. Posicionamiento en diferentes mercados.		
	3	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	Mecanismos de desarrollo regional e innovación rural.		
	4	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	Cultura financiera. Esquemas agro logísticos. Sistemas de capitalización.		
	Transversal de Infraestructura	Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.	Infraestructura hídrica. Sistemas de transporte. Equipamiento de abasto y comercio.		
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.	Acceso de mecanismos de organización productiva de los pueblos indígenas e iniciativas de emprendimiento.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas	Impulso de perspectiva de género en mecanismos afirmativos de bienestar social	Eje Transversal perspectiva de género. Objetivo.	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin

		de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.	en el campo poblano.	Diseñar e implementar acciones específicas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros y contribuyan a disminuir la violencia de género e intrafamiliar.	de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	Buenas prácticas, cuidado y preservación del medio ambiente. Servicios ecosistémicos.		
3 Desarrollo Económico para Todas y Todos OBJETIVO Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	1	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	Consolidación y generación de empleos. Diversificación de sectores estratégicos. Vinculaciones estratégicas.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible. Objetivo. Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva,	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico

				buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave.	
	2	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.	Fortalecimiento de la estabilidad laboral. Mecanismos de desarrollo integral, capital humano, justicia laboral.		
	Transversal de Infraestructura	Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.	Sistemas eficientes de infraestructura de energías alternativas.		
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.	Potencialidades de vocaciones productivas en procesos productivos indígenas. Reconocimiento de productos locales y regionales.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	Igualdad social y grupo interseccional. Reducción de brechas de desigualdad económica y laboral.	Eje Transversal perspectiva de género. Objetivo. Diseñar e implementar acciones específicas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los programas	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.

				municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros y contribuyan a disminuir la violencia de género e intrafamiliar.	
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.	Mecanismos ambientalmente sostenibles, criterios de control, estándares, normas, planeación territorial.		
<p>4 Disminución de las Desigualdades</p> <p>OBJETIVO Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	1	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	Formación integral, educación, salud, accesibilidad para las personas, bienestar individual y social.	<p>Eje Desarrollo social.</p> <p>1.</p> <p>Objetivo. Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.</p>	Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.
	2	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	Disminución de carencias sociales. Corresponsabilidad de los diferentes sectores.		

	Transversal de Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	Sistema de movilidad y red carretero Mecanismos de infraestructura en gestión escolar y salud.		
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.	Sensibilización de desarrollo de los pueblos originarios. Discriminación.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	Perspectiva de género en bienestar social y grupos de vulnerabilidad específicos e indígenas.	Eje Transversal perspectiva de género. Objetivo. Diseñar e implementar acciones específicas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros y contribuyan a disminuir la violencia de género e intrafamiliar.	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio	Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible	Investigación tecnológica en aprovechamiento sostenible y cuidado al medio		

	Climático	del estado.	ambiente.		
<p>Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p> <p>OBJETIVO Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	1	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	Transparencia. Acceso a la información. Mejora regulatoria.	<p>Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia</p> <p>Objetivo. Ejecutar una firme política de seguridad pública para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.</p>	<p>Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva, acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.</p>
	2	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Recaudación de ingresos. Aprovechamiento de los recursos públicos.		
	3	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e	Planeación del desarrollo. Ética e integridad de los funcionarios públicos, procesos de evaluación y control. Responsabilidad-		

	impunidad.	des administrativas. Participación social y vigilancia.		
Transversal de Infraestructura	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Esquemas de servicios gubernamentales y telecomunicaciones.		
Transversal de Pueblos Originarios	Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.	Cultura preventiva con sensibilidad para pueblos indígenas.		
Transversal de Igualdad Sustantiva	Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Perspectiva de género en políticas públicas. Sensibilización a servidores públicos.	Eje Transversal perspectiva de género. Objetivo. Diseñar e implementar acciones específicas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros y contribuyan a disminuir la violencia de	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.

				género e intrafamiliar.	
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	Cuidado y preservación en aprovechamiento de tecnologías de la información.		

13.3. Alineación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Municipal de Desarrollo		Agenda 2030		
Ejes	Programas	ODS **	Metas de los ODS	
1	Desarrollo Social	1. Vivienda y servicios básicos	1, 3,5, 6, 7, 10, 11	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 7.B 10.2, 10.3, 11.1
		2. Agua para la salud	3, 6, 10, 13	3.2, 3.3, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.A, 10.3, 13.2
		3. Atención de crisis económica y sanitaria	1, 3, 4, 10	1.1, 1.2, 3.4, 3.8, 3.C, 4.A, 10.2.
		4. Desarrollo integral de grupos vulnerables	1, 2, 3, 5, 10	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.5, 3.7, 5.1, 5.5, 10. A.
2	Desarrollo económico inclusivo y sostenible	5. Gestión inclusiva de inversiones en el municipio	1, 2, 5, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 2.A, 5.A, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 10.2, 12.6
		6. Inclusión social de la juventud	4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 5.A, 8.5, 8.6, 8B, 10.2, 10.3
		7. Desarrollo del turismo	8, 10, 12	8.1, 8.5, 8.9, 10.2, 12B
3	Desarrollo urbano y rural con servicios públicos de calidad	8. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	6, 9, 11, 13, 16	6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 9.1, 11.3, 11.6, 13.1, 13.3, 16.6
		9. Servicios y espacios públicos	3, 6, 8, 9, 10, 11, 13	3.D, 6.2, 6.B, 8.3, 8.4, 9.1, 10.1, 11.3, 11.4, 11.6, 13.1, 13.3
4	Gobierno con respuestas oportunas y transparencia	10. Seguridad pública	5, 16	5.2, 16.1, 16.3, 16.A
		11. Gestión administrativa de calidad	5,16, 17	5.1, 16.6, 16.7, 16.9, 17.9
		12. Fortalecimiento de la hacienda municipal	16, 17	16.6, 17.1, 17.3
		13. Contabilidad, evaluación,	16,17	16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 17.9, 17.14

	transparencia y rendición de cuentas		
	14. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	5, 16	5.2, 16.1
	15. Desarrollo sostenible con visión de género.	1, 5, 8, 10	1.1, 5.1, 5.5, 5A, 8.5, 10.2, 10.3
	16. Gestión incluyente	5, 10	5A, 5C, 10.2, 10A

** Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida y ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; 17. Alianzas para lograr objetivos

XIV. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

La estructura del Plan es el apartado principal del presente instrumento, por lo que en este capítulo se plasman todos los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar durante el desarrollo de la gestión municipal. Estos elementos orientan sobre la ruta a seguir para atender las problemáticas y las prioridades identificadas tanto en el diagnóstico como en la recolección de las demandas ciudadanas y define los grandes rubros prioritarios de atención y la forma de atenderlas.

La definición de la estructura aquí expuesta se diseñó bajo un análisis de prioridades, con base en la situación actual municipal y regional, así como en las proyecciones a futuro de la población, la participación ciudadana y las propuestas generadas por las mesas de trabajo y las entrevistas a las y los funcionarios del Ayuntamiento. Todo lo anterior, contribuyó a identificar de forma clara las pautas en las que se deberán enfocar los esfuerzos para que estos respondan a las necesidades de todas y todos los pobladores de Tepexi de Rodríguez.

Como se mencionó en el apartado introductorio del presente instrumento, esta estructura de planeación se encuentra basada en cinco ejes propietarios que a continuación se detallan específicamente.

14.1. Eje 1 Desarrollo social.

El desarrollo social puede comprenderse como el proceso por medio del cual se promueve el bienestar de las personas tomando en cuenta las condiciones sociales, políticas, económicas, etc. Lo que busca este proceso es que mejoren, en forma paulatina y constante, las condiciones de vida de la población en diferentes

ámbitos, como el de salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios, entre otros.

El desarrollo social significa al mismo tiempo identificar las condiciones en que vive la población y tratar de reducir de la pobreza y atemperar la desigualdad. En él, la intervención planificada y coordinada por parte del gobierno, en este caso municipal, es decisiva como acción pública que busca la promoción y la activa participación de los actores sociales.

El desarrollo social debe conducir al mejoramiento del desarrollo humano, el cual se refiere a la generación de un entorno favorable para que las personas y las familias ejerzan su pleno potencial y tengan una vida productiva y creativa, en función de sus intereses y necesidades. Por ello, las dimensiones básicas que se toman en cuenta para valorar el desarrollo humano tienen que ver con 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable a través del acceso a la salud, 2) la capacidad de educarse y adquirir conocimientos que puedan aplicar en el disfrute de su vida y 3) la oportunidad de obtener y disponer de recursos que permitan un nivel de vida digno.

Estas dimensiones son tomadas en cuenta de manera especial en este momento de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19, en donde los gobiernos locales en México hemos tenido, como función prioritaria el encargo social, y también moral, de reducir la brecha recién abierta en los hogares entre sus ingresos pasados y los actuales, a un ritmo mucho mayor del que estamos preparados para atender, al estar también inmersos en la reducción de nuestros ingresos en términos reales. En este contexto, la administración municipal de Tepexi de Rodríguez ha asumido plenamente esta función.

Para poder atender esta situación es preciso para este poder público focalizar las acciones y orientar los esfuerzos hacia los programas sociales prioritarios, tomando en cuenta criterios de eficiencia y optimización de los recursos fiscales limitados.

Objetivo general	Estrategia general	Indicador y meta
<p>•Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.</p>	<p>•Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.</p>	<p>•Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales. •Línea base: 25.4% en 2020 •Meta: Mantener o reducir el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales. •Fuente CONEVAL</p>



Programa 1 Vivienda y servicios básicos.

Objetivo específico 1	Estrategia específica 1	Indicador 1	Meta 1
Disminuir las carencias sociales de la población con atención particular en los grupos de población en situación de vulnerabilidad.	Realizar inversiones en infraestructura social básica y vivienda en las zonas prioritarias de atención municipal.	<p>Monto de inversión en infraestructura social básica y vivienda</p> <p>(Inversión 2022/ inversión 2021) *100</p> <p>El indicador debe ser 100% o mayor, en cada año.</p>	Mantener o incrementar el porcentaje del presupuesto destinado a infraestructura para vivienda y servicios básicos de un año respecto al año anterior



Líneas de acción Programa 1 Vivienda y servicios básicos.

No.	Acciones	Responsable:
1	Monitorear convocatorias y gestionar recursos ante el gobierno federal y estatal para el mejoramiento y ampliación de la vivienda en zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, así como en zonas de población indígena, para disminuir el hacinamiento y	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas

	mejorar la calidad de los espacios habitables.	
2	Gestionar y tramitar apoyos para dotar de sanitarios dignos a las viviendas que no cuentan con ellos.	Presidente Municipal, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
3	Gestionar y tramitar recursos públicos y de fondos nacionales e internacionales para ampliar la infraestructura básica comunitaria, así como destinar a programas sociales y otras acciones relacionadas con la reducción de la pobreza y marginación y en general, la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
4	Participar en las convocatorias emitidas en el gobierno federal y estatal o por organismos de la sociedad civil, nacionales e internacionales, para financiamiento para dotación de agua, drenaje, electricidad, combustible para cocinar o en su caso, chimeneas, en las viviendas del municipio.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
5	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de redes de drenaje sanitario, con prioridad en las redes que realizan sus descargas a cielo abierto.	Dirección de Obras Públicas
6	Gestionar, tramitar y ejecutar recursos para la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales primarias y secundarias.	Presidente Municipal, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
7	Revisar, mejorar y ampliar el servicio de líneas eléctricas y alumbrado público en el municipio, con especial atención a las demandas realizadas por las mujeres.	Dirección de Obras Públicas
8	Construir infraestructura social básica en las zonas indígenas del municipio de Tepexi de Rodríguez en San Felipe Otlaltepec y Chapultepec, con especial atención en el abasto de agua potable para consumo humano.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
	Diseñar y aplicar programas de inversión en infraestructura en Zonas de Atención Prioritarias	Dirección de Obras Públicas

9	Urbanas y rurales, a fin de implementar acciones que permitan incrementar la calidad de vida a través de la reducción de las carencias sociales.	
10	Gestionar y ejecutar la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras de infraestructura educativa en las escuelas del municipio e implementarles acciones diversas de tecnologías de la información	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas

Síntesis del programa 1 Vivienda y servicios básicos.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 1	Objetivo específico 1	Estrategia específica 1
Desarrollo social	Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.	Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.	Vivienda y servicios básicos	Disminuir las carencias sociales de la población con atención particular en los grupos de población en situación de vulnerabilidad.	Realizar inversiones en infraestructura social básica y vivienda en las zonas prioritarias de atención municipal.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Mantener o incrementar el porcentaje del presupuesto destinado a infraestructura para vivienda y servicios básicos de un año respecto al año anterior	Al menos destinar al programa el 100% en términos nominales respecto al año anterior	(Inversión del año n/ inversión del año n-1 2021) *100	Metas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 7.B 10.2, 10.3, 11.1

Programa 2 Agua para la salud.

Objetivo específico 2	Estrategia específica 2	Indicador 2	Meta 2
Mejorar el acceso de toda la población al agua para consumo humano	Realizar estudios, inversiones, acciones y gestiones que consideren el efecto del cambio climático y reduzcan o eliminen los riesgos de la falta de agua.	Porcentaje de población que en promedio alcanza el consumo recomendado Base: 50% Población de Tepexi de Rodríguez 2020: 22,231 habitantes Fuente: INEGI	Alcanzar la cobertura de agua potable a los niveles diarios per cápita recomendados por las instituciones de salud (OMS) de 100 litros por persona por día Tepex de R.i: 27.73 lps



Líneas de acción Programa 2 Agua para la salud.

No.	Acciones	Responsable:
1	Elaborar el Plan Municipal Hídrico de Tepexi de Rodríguez.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
2	Efectuar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua potable, control de fugas, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y otras soluciones hídricas en las localidades del municipio.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
3	Realizar acciones de educación, sensibilización e información sobre el cuidado del agua	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública

Síntesis del programa 2 Agua para la salud.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 2	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo social	Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.	Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.	Agua para la salud	Mejorar el acceso de toda la población al agua para consumo humano	Realizar estudios, inversiones, acciones y gestiones que consideren el efecto del cambio climático y reduzcan o eliminen los riesgos de la falta de agua.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Alcanzar la cobertura de agua potable a los niveles diarios per cápita recomendados por las instituciones de salud (OMS) de 100 litros por persona por día Tepexi de R.: 27.73 lps	50% de cobertura	Porcentaje de población que en promedio alcanza el consumo recomendado.	Metas 3.2, 3.3, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.A, 10.3, 13.2

Programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.

Objetivo específico 3	Estrategia específica 3	Indicador 3	Meta 3
Apoyar a la población en situación de pobreza y marginación, escuelas y casas de salud con gastos imprevistos o catastróficos, en función al presupuesto municipal disponible.	Profesionalizar las actividades y procedimientos del área de asistencia social y Tesorería	Porcentaje de solicitudes atendidas con los programas regulares (solicitudes atendidas/ solicitudes presentadas) *100	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo presentadas que cuenten con la aprobación de la evaluación previa, con las acciones ya implementadas para ello.



Líneas de acción Programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.

No.	Acciones	Responsable:
1	Otorgar apoyos financieros para gastos médicos, medicamentos, defunciones y otros gastos(estudios clínicos) a las personas que acuden a solicitarlos, así como gastos para traslados a los municipios del Estado de Puebla y a la ciudad de México, previo análisis de las personas encargadas de validarlos, así como la gestión de una ambulancia.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
2	Apoyar la actividad de las casas de salud con los requerimientos que realicen al gobierno municipal, en el ámbito de su competencia, en función a los recursos disponibles.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
3	Entregar apoyos a las escuelas y/o comités escolares para las necesidades de operación normales y las derivadas de la pandemia	Tesorería
4	Difundir información suficiente y oportuna sobre las medidas preventivas y sanitarias de actuación durante la pandemia, para aplicarlas en los hogares y las empresas	SMDIF

Síntesis del programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 3	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo social	Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.	Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.	Atención de crisis económica y sanitaria	Apoyar a la población en situación de pobreza y marginación, escuelas y casas de salud con gastos imprevistos o catastróficos, en función al presupuesto municipal disponible.	Profesionalizar las actividades y procedimientos del área de asistencia social y Tesorería

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Atender el 100% de las solicitudes de apoyo presentadas que cuenten con la aprobación de la evaluación previa, con las acciones ya implementadas para ello.	100% de cobertura	Porcentaje de solicitudes atendidas con los programas regulares (solicitudes atendidas/ solicitudes presentadas) *100	Metas 1.1, 1.2, 3.4, 3.8, 3.C, 4.A, 10.2.

Programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.

Objetivo específico 4	Estrategia específica 4	Indicador 4	Meta 4
Brindar servicios especializados para proteger a las personas que, por sus condiciones físicas, económicas, sociales, de etnicidad o cualquiera otra condición, lo requieran para su plena integración al bienestar.	Incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de asistencia social municipal.	Porcentaje de personas vulnerables atendidas con los programas regulares (personas atendidas/personas solicitantes) *100	Atender el 100% de las solicitudes de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, previa evaluación, con las acciones ya implementadas para ello.



Líneas de acción del Programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.

No.	Acciones	Responsable
1	Realizar acciones y/o gestiones para incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación de los pueblos indígenas, principalmente a través de entrega de despensas.	DIF SMDIF, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
2	Preservar y fortalecer la lengua y cultura de los pueblos originarios reconociendo su carácter de patrimonio nacional y estatal, mediante el respeto y apoyo a las acciones respectivas de las autoridades auxiliares.	Cultura
3	Promover el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de la población indígena, a través de pláticas, talleres y reuniones referidos al derecho al trato digno hacia las y los indígenas en las todas instancias locales de atención.	Jurídico
4	Apoyar en el acceso a los servicios de salud de las personas indígenas, mediante la garantía de ser acompañadas por una persona traductora o intérprete a quienes lo requieran.	SMDIF, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
5	Impulsar campañas de inclusión, solidaridad y no discriminación en favor de las personas con discapacidad.	SMDIF, responsable de UBR
6	Establecer vinculación con instituciones estatales, nacionales o privadas que atiendan a personas con discapacidad y apoyar en la gestión de trámites y trasladados para su rehabilitación.	SMDIF, responsable de UBR
7	Apoyar a las personas con discapacidad en la inscripción a los programas estatales y federales de apoyo.	Responsable de UBR y SMDIF
8	Identificar a las personas con discapacidad en el municipio de Tepexi de Rodríguez para abrir para cada una, el expediente médico/rehabilitación e iniciar su terapia en la Unidad Básica de Rehabilitación.	Responsable de UBR y SMDIF UBR
9	Identificar las causas de las discapacidades en la población municipal	Responsable de UBR
10	Monitorear y atender los posibles casos de discapacidad que se presenten y sean provocados por violencia familiar y de género	SMDIF, Instancia municipal de las mujeres, responsable de UBR
	Coordinar con el gobierno estatal, a través del Centro	SMDIF

11	Integral de Servicios ubicado en el municipio, las actividades para la entrega de accesorios y aparatos para la atención de discapacidades, tales como muletas, bastones, aparatos auditivos, lentes y sillas de ruedas, a la población que efectivamente lo requiera.	
12	Atender a la niñez desvalida y víctima de violencia.	SMDIF
13	Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.	Instancia municipal de las mujeres
14	Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.	Instancia municipal de las mujeres
15	Diseñar y aplicar programas que permitan una alimentación más sana entre la población, a través de capacitaciones a la población objetivo.	SMDIF
16	Realizar los trámites necesarios en los diversos programas federales y estatales para la obtención de despensas u otros beneficios, para la población vulnerable por acceso a la alimentación.	SMDIF
17	Operar programas que busquen disminuir la desnutrición y obesidad entre los escolares, principalmente a través de despensas escolares.	SMDIF
18	Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre prevención y disminución de impacto de las enfermedades crónico-degenerativas.	SMDIF
19	Profesionalizar el desempeño en las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF.	SMDIF
20	Continuar con el programa de despensas para personas en situación de vulnerabilidad, tales como madres embarazadas, madres con bebés en etapa de lactancia, tercera edad, discapacidad y otras.	SMDIF
21	Gestionar y tramitar recursos para ampliar la capacidad de atención de los servicios de la UBR del municipio y operar correctamente la capacidad actual.	Presidente Municipal, Dirección de obras públicas, responsable de UBR, SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

22	Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores, en las fechas que se realiza la entrega de despensas.	SMDIF
23	Incrementar el acceso efectivo a servicios y productos de planificación familiar y anticoncepción y mejorar la calidad de la atención para este tema, particularmente en los grupos en situación de desventaja y vulnerabilidad por cualquier causa, con pleno respeto a los derechos reproductivos de las personas.	SMDIF
24	Continuar las pláticas de planificación familiar	SMDIF
25	Gestionar con dependencias de salud la realización de servicios de vasectomía sin bisturí, con enfoque de atención integral en salud sexual y reproductiva.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
26	Establecer vínculos con el Ministerio Público para canalizar a las mujeres víctimas de violencia sexual al Sistema Municipal DIF para recibir apoyo médico, psicológico y otros.	SMDIF
27	Difundir información sobre la capacidad de atención del DIF municipal con métodos anticonceptivos efectivos a las mujeres en situación de violencia sexual, considerando de manera prioritaria a mujeres indígenas, así como mejorar su acceso a estos métodos.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
28	Vincular las acciones del DIF en materia de salud reproductiva con las clínicas de salud y las escuelas para impulsar y operar campañas de salud reproductiva enfocadas a jóvenes de ambos sexos, con el fin de disminuir el embarazo adolescente y promover procedimientos efectivos que induzcan a la adquisición oportuna de insumos anticonceptivos.	DIF
29	Realizar las gestiones para establecer vínculos con instituciones de educación superior con la finalidad de realizar jornadas de atención ciudadana en materia de salud.	SMDIF
30	Impulsar acciones para combatir el rezago educativo principalmente en: a) personas de 3 a 15 años que no cuentan con la educación básica obligatoria y no asisten a un centro de educación formal, b) personas nacidas antes de 1982 que no tienen primaria completa y c) personas nacidas a partir de 1982 o mayores de 15 años y que no cuentan con secundaria completa.	Plaza comunitaria y SMDIF

31	Continuar el programa de alfabetización en la Plaza Comunitaria del municipio	Plaza comunitaria
32	Realizar acciones de sensibilización sobre los daños en la salud que genera el problema de adicciones en población adolescente.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
33	Adecuación de un espacio para la recolección de basura en el Mercado Municipal del municipio.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Síntesis del programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 4	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo social	Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.	Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.	Desarrollo Integral de grupos vulnerables	Brindar servicios especializados para proteger a las personas que, por sus condiciones físicas, económicas, sociales, de etnicidad o cualquiera otra condición, lo requieran para su plena integración al bienestar.	Incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de asistencia social municipal.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Atender el 100% de las solicitudes de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, previa evaluación, con las acciones ya implementadas para ello.	100% de cobertura	Porcentaje de personas vulnerables atendidas con los programas regulares (personas atendidas/personas solicitantes) *100	Metas 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.5, 3.7, 5.1, 5.5, 10. A.

14.2. Eje 2 Desarrollo económico inclusivo y sostenible.

El crecimiento económico es el pilar sobre el que se sostiene el desarrollo de los municipios y debe de ir en correspondencia con el nivel de aumento de la población, de ahí la importancia de enfocar la gestión administrativa local en conseguir un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios que debe alcanzarse de forma organizada, planificada y consensuada entre los diferentes actores locales con perspectiva inclusiva, ya que esta visión contribuye a propiciar la igualdad de oportunidades para que toda la población se pueda desarrollar.

Por lo tanto, un eje fundamental del presente Plan es el eje económico que impulse núcleos económicos claves para que logren consolidarse como fuentes de crecimiento, para que, en esa misma medida, empujen en su dinámica a otros sectores y fortalezcan actividades económicas rentables y sostenibles para generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.

El enfoque anterior guía la construcción de este eje, que incluye tres elementos claves para el desarrollo económico de Tepexi de Rodríguez: 1) la promoción de la inversión y diversificación económica del municipio; 2) la inclusión social, económica, cultural y política de la juventud y 3) el desarrollo sostenible y sustentable del turismo.

Es importante aclarar que, aunque la infraestructura social y el bienestar, son pilares fundamentales del crecimiento económico, estos elementos fueron abordados en el eje 1 del presente Plan de desarrollo, sin embargo, aunque se encuentran detallados en ejes de acción distintos, uno no es excluyente del otro, de ahí la visión de inclusión de este instrumento de planeación.

Objetivo General	Estrategia General	Indicador y meta
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Población económicamente activa (PEA) en situación de desocupación. Línea base: 27.3% en 2018 Meta: Mantener o reducir el porcentaje de población en situación de desocupación. Fuente: Censo económico INEGI, 2018.



Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.

Objetivo específico 5	Estrategia específica 5	Indicador 5	Meta 5
Captar y desarrollar inversiones que sean afines y/o coadyuven a detonar la actividad económica local con base en la propia vocación productiva.	Orientar la política municipal hacia intercambios, esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas con el sector productivo, académico, social, privado y público para estimular el desarrollo económico en beneficio de la población.	Porcentaje de incremento o disminución de unidades económicas en comparación con el año base 2018. (número de unidades económicas del año en curso 2022/ Número de unidades económicas año base 2018) *100	Establecer un programa que contribuya a la generación de desarrollo económico en el municipio.



Líneas de acción Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.

No.	Acciones	Responsable
1	Impulsar programas para la diversificación económica y la ampliación de las actividades productivas.	Área de proyectos productivos
2	Auxiliar a las personas inmersas en alguna actividad productiva que así lo deseen, en la conformación formal de empresas, cooperativas, o cualquier sociedad productiva para potenciar la actividad económica.	Área de proyectos productivos
3	Monitorear los programas nacionales de estímulos e impulso económico para sociedades, empresas y negocios locales, a fin de apoyarles con los trámites y gestiones de recursos ante las dependencias federales	Área de proyectos productivos

	y estatales.	
4	Apoyar a los productores de Tepexi de Rodríguez ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en las gestiones realizadas en la obtención de beneficios para el agua (explotaciones de pozos, concesiones de agua, etc.), descuentos en energía eléctrica y otros trámites.	Área de proyectos productivos
5	Gestionar acuerdos con entes sociales y privados en beneficio de los productores locales, para obtener palas, picos, calentadores solares, tinacos, motosierra y aspersores a precios preferenciales), con el fin de acceder a beneficios en sus actividades productivas.	Área de proyectos productivos
6	Establecer vínculos con instituciones de educación superior y entidades públicas para la impartición de capacitaciones y formación productiva que detone el desarrollo económico de las actividades agropecuarias.	Área de proyectos productivos
7	Fortalecer al campo y a las actividades agropecuarias mediante el apoyo en la gestión de recursos, incluyendo las gestiones con SADER.	Área de proyectos productivos
8	Apoyar a campesinos con semillas o plantas de vivero, así como con la integración de expedientes para acceder a los programas de bienestar que les permitan acceder a fertilizantes, maquinaria de uso agrícola, reforestación (maguey, guaje, aguacate, pitahaya, entre otros productos).	Área de proyectos productivos
9	Realizar acciones de apoyo y promoción para la producción de excedentes de los productos agropecuarios para su venta en mercados nacionales.	Área de proyectos productivos
10	Construir, rehabilitar y dar de mantenimiento a obras de captación de agua pluvial en jagüeyes y bordos, para uso agrícola.	Área de proyectos productivos
11	Apoyar a jornaleros agrícolas en sus trámites de obtención de trabajo temporal en los EU y en el norte del país.	Área de proyectos productivos
12	Capacitar a los servidores públicos municipales para profesionalizarlos en la realización de gestiones para obtener recursos de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de incrementar las inversiones en el municipio.	Área de proyectos productivos
13	Diseñar y operar un modelo de competitividad basado en las vocaciones productivas municipales orientado a	Área de proyectos

	generar ingresos a través de una mayor producción o a la integración de cadenas productivas.	productivos
14	Mejorar la conectividad de Internet de banda ancha mediante la adhesión a los programas federales en el tema y/o la vinculación con el sector privado.	Dirección de Obras Públicas
15	Realizar gestiones para conseguir capacitación para la adquisición de competencias digitales.	Área de proyectos productivos
16	Monitorear de forma continua las convocatorias emitidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del Gobierno federal con la finalidad de gestionar recursos para la inclusión, diversificación y el impulso de la economía de los pueblos originarios del municipio.	Área de proyectos productivos

Síntesis del programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 5	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave.	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico.	Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.	Captar y desarrollar inversiones que sean afines y/o coadyuven a detonar la actividad económica local con base en la propia vocación productiva.	Orientar la política municipal hacia intercambios, esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas con el sector productivo, académico, social, privado y público para estimular el desarrollo económico en beneficio de la población.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Establecer un programa que contribuya a la generación de desarrollo económico en el municipio	536 unidades económicas establecidas en Tepexi de Rodríguez de acuerdo con el censo económico del INEGI 2018	Porcentaje de incremento o disminución de unidades económicas en comparación con el año base 2018. (número de unidades económicas del año en curso 2022/ Número de unidades económicas año base 2018) *100	Metas 1.1, 1.2, 2.A, 5.A, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 10.2, 12.6 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 10.2, 12.6

Programa 6 Inclusión social de la juventud.

Objetivo específico 6	Estrategia específica 6	Indicador 6	Meta 6
Generar oportunidades	Concertar acciones,	(número de jóvenes	Diseñar y ejecutar un

de inserción económica, de educación, recreación y cultura para las y los jóvenes para su inclusión social.	suscribir convenios y gestionar recursos con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.	atendidos en el programa diseñado/ total de jóvenes en el municipio) *100. Censo de población INEGI, 2020 (jóvenes de 15 a 49 años)	programa de atención de la juventud.
---	---	--	--------------------------------------



Líneas de acción Programa 6 Inclusión social de la juventud.

No.	Acciones	Responsable
1	Organizar torneos deportivos en todos los barrios y colonias, y otorgar premios o estímulos a los equipos participantes.	Director de Deportes
2	Organizar concursos de tinte cultural (dibujo, artesanía, gastronomía, danza, etc.) entre todos los grupos de la población de forma especial en niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Responsable de Casa de Cultura
3	Ofertar clases deportivas gratuitas que impulsen la sana recreación de las y los jóvenes del municipio.	Director de Deportes
4	Celebrar convenios de colaboración con los órganos de cultura física y deporte de los gobiernos federal y estatal para integrar programas deportivos y culturales en el municipio.	Director de Deportes
5	Realizar jornadas sobre actividades culturales y artísticas (ciclos, foros, conferencias, muestras).	Responsable de Casa de Cultura
6	Apoyar proyectos culturales de grupos o colectivos artísticos locales.	Responsable de Casa de Cultura
7	Realizar cursos y talleres de formación en disciplinas artísticas para la comunidad.	Responsable de Casa de Cultura
8	Montar una sala o un espacio de cine donde se proyecten películas culturales y/o comerciales.	Responsable de Casa de Cultura
9	Impulsar actividades económicas, deportivas, artísticas, culturales y educativas dirigidas a las y los jóvenes incluyendo la promoción de un calendario de eventos.	Director de Deportes/ responsable de Casa de Cultura
10	Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como	SMDIF

	tabaco, consumo de alcohol y drogas.	
11	Difundir la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.	SMDIF
12	Integrar en las cadenas productivas a las y los jóvenes en edad de trabajar mediante el apoyo a los emprendimientos sociales para impulsar la actividad económica.	Proyectos productivos

Síntesis del programa 6 Inclusión social de la juventud.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 6	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave.	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico.	Inclusión social de la juventud.	Generar oportunidades de educación, recreación y cultura para las y los jóvenes para su inclusión social.	Concertar acciones, suscribir convenios y gestionar recursos con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Diseñar y ejecutar un programa de atención de la juventud.	Las y los jóvenes del municipio de Tepexi de Rodríguez representan el 23.9% de la población, es decir, 5 mil 337 personas jóvenes (de 15 a 29 años). Fuente: censo de población INEGI, 2020:	(Número de jóvenes atendidos en el programa diseñado/ total de jóvenes en el municipio) *100	Metas 4.3, 4.4, 5.A, 8.5, 8.6, 8B, 10.2, 10.3

Programa 7 Desarrollo del turismo

Objetivo específico 7	Estrategia específica 7	Indicador 7	Meta 7
Posicionar al municipio como destino turístico regional, estatal y nacional para detonar la actividad económica.	Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación	Porcentaje de incremento o disminución de unidades económicas relacionadas al turismo en comparación con el año base 2018. (número de unidades económicas relacionadas al turismo del año en	Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.

y detonar la actividad turística.	curso/ número de unidades económicas relacionadas al turismo del año base 2018) *100. Censo económico INEGI, 2018.
-----------------------------------	---



Líneas de acción Programa 7 Desarrollo del turismo.

No.	Acciones	Responsable
1	Diseñar una estrategia para visibilizar mediante comunicación activa el potencial turístico del municipio, incluyendo gastronomía, artesanías y sitios turísticos.	Responsable del Museo
2	Realizar las gestiones necesarias para obtener señalamientos que apoyen la actividad turística municipal.	Responsable del Museo
3	Diseñar proyectos y realizar acciones orientadas a transformar el territorio del municipio en un corredor turístico y gestionar recursos para la implementación de dichos proyectos.	Responsable del Museo
4	Realizar en ferias expositoras de las principales artesanías y gastronomía del municipio, atendiendo las medidas sanitarias necesarias durante la pandemia del SARS COV2.	Responsable del Museo
5	Participar y sumarse a las exposiciones y ferias turísticas organizadas por los gobiernos federal y estatal, atendiendo las medidas sanitarias necesarias durante la pandemia del SARS COV2.	Responsable del Museo
6	Proponer al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística, atendiendo las medidas sanitarias necesarias durante la pandemia del SARS COV2.	Responsable del Museo
7	Promover una cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.	Responsable del Museo
8	Gestionar ante las instancias estatales pertinentes, la preparación académica de guías de turistas.	Responsable del Museo
9	Coordinar con la Dirección de seguridad pública, las acciones para mantener la vigilancia en los principales lugares atractivos turísticos para proteger al visitante.	Responsable de Museo y

		Dirección de Seguridad Pública.
--	--	---------------------------------

Síntesis del programa 7 Desarrollo del turismo.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 7	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave.	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico.	Desarrollo del turismo	Posicionar al municipio como destino turístico regional, estatal y nacional para detonar la actividad económica.	Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación y detonar la actividad turística.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.	Censo económico INEGI, 2018: 79 unidades económicas relacionadas al turismo: 76 unidades económicas enfocadas a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas 3 unidades económicas enfocadas en servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Porcentaje de incremento o disminución de unidades económicas relacionadas al turismo en comparación con el año base 2018. (número de unidades económicas relacionadas al turismo del año en curso/ número de unidades económicas relacionadas al turismo del año base 2018) *100. Censo económico INEGI, 2018.	Metas 8.1, 8.5, 8.9, 10.2, 12B

14.3. Eje 3 Desarrollo urbano y rural con servicios públicos de calidad.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)³⁷: “de manera directa o indirecta, las ciudades tienen que hacerse cargo de muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo: desde la resiliencia climática a la desigualdad social; desde los impactos del comercio internacional en las economías locales, hasta la inclusión de los migrantes. Asimismo, los municipios y los gobiernos regionales son los responsables de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes.”

En este sentido, como cita la CEPAL, las ciudades son espacios estratégicos para el logro del desarrollo sostenible, principalmente porque la mayoría de la población reside en las ciudades. En el caso de Tepexi de Rodríguez, el porcentaje de población que reside en zonas urbanas, la cabecera municipal, es 25.5% y el 42.5% vive en 6 localidades con población entre mil y 2 mil habitantes. Por ello, la adecuada gestión urbana debe proveerles de agua, saneamiento, energía, además de ordenamiento y seguridad territorial para acceder a viviendas, atención médica, escuelas y empleos adecuados y asequibles. En congruencia con esta idea, también podemos citar las atribuciones que el Artículo 115 constitucional otorga a los municipios en México, y que fue explicado en el apartado de Marco Jurídico de este Plan.

En lo local ocurre la vida y por eso, los gobiernos locales deben trabajar por la urbanización sostenible con visión urbana del futuro, como escenario de desarrollo y paz que ofrezca el mejoramiento de las condiciones de vida de todas y todos.

³⁷ Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2021, CEPAL, Naciones Unidas. Consultado en <https://foroalc2030.cepal.org/2021/es/actores/gobiernos-locales> el 28 de diciembre de 2021.

Objetivo General	Estrategia General	Indicador y meta
<p>• Abastecer a las localidades municipales de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, suficientes y eficientes, acompañados de gestiones administrativas con uso de TIC's.</p>	<p>• Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas y rurales, administrar las inversiones para la urbanización y dotar servicios públicos básicos.</p>	<p>• (Monto de servicios prestados con base en el presupuesto del programa anual de gasto de servicios públicos de calidad/cantidad efectivamente erogada para servicios públicos) *100</p> <p>• Meta: servicios públicos atendidos sea al menos el 80% del presupuesto del programa anual de servicios públicos de calidad</p>



Programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Objetivo específico 8	Estrategia específica 8	Indicador 8	Meta 8
<p>Cimentar la eficaz ejecución de los proyectos de servicios públicos y desarrollo urbano sustentable.</p>	<p>Efectuar acciones de planeación, programación, administración, normatividad, realización de acuerdos y otras actividades de gestión y administración territorial con enfoque sustentable.</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas= (acciones realizadas/acciones programadas) *100</p>	<p>Elaborar al menos 2 de los programas y todas las acciones propuestas</p>



Líneas de acción Programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

No.	Acciones	Responsable
1	Promover la actualización, desarrollo y consolidación de planes y programas de ordenamiento territorial y ecológico, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Programa Municipal de Desarrollo Urbano • Programa Territorial Operativo • Plan de Acciones Urbanísticas • Atlas de Riesgo y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo 	Dirección de Obras Públicas y Tesorería.
2	Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con un enfoque de apertura e innovación gubernamental.	Dirección de Obras Públicas
3	Diseñar, ejecutar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales.	Dirección de Obras Públicas
4	Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios municipales.	Dirección de Obras Públicas
5	Crear campañas de educación ambiental para promover el uso más racional del agua y fortalecer la organización comunitaria existente, como los comités de barrio.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
6	Incorporar un enfoque normativo de cuidado de recursos hídricos, como el de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH), en todos los programas municipales como los del sector educativo, salud y otros, considerando en todo momento la participación ciudadana.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Síntesis del programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 8	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo urbano y rural con servicios públicos oportunos y de calidad	Abastecer a las localidades municipales de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, suficientes y eficientes, acompañados de gestiones administrativas	Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas y rurales, administrar las inversiones para la urbanización y dotar servicios públicos básicos.	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Cimentar la eficaz ejecución de los proyectos de servicios públicos y desarrollo urbano sustentable.	Efectuar acciones de planeación, programación, administración, normatividad, realización de acuerdos y otras actividades de gestión y administración territorial con enfoque sustentable.

con uso de TIC's.				
-------------------	--	--	--	--

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Elaborar al menos 2 de los programas y todas las acciones propuestas	No aplica	Porcentaje de acciones realizadas= (acciones realizadas/acciones programadas) *100	Metas 6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 9.1, 11.3, 11.6, 13.1, 13.3, 16.6

Programa 9 Servicios y espacios públicos.

Objetivo específico 9	Estrategia específica 9	Indicador 9	Meta 9
Satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades.	Maximizar los recursos y mejorar los procesos para la prestación de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos, además de mejorar las relaciones con los usuarios de los servicios.	Cobertura de servicios = (número de acciones efectivamente realizadas/número total de acciones programadas y solicitadas) *100	Avanzar en la cobertura universal de servicios públicos a la población urbana y rural. % entre 98 y 100 en cada trimestre



Líneas de acción Programa 9 Servicios y espacios públicos.

No.	Acciones	Responsable
1	Gestionar y tramitar recursos para instalar sistemas recolectores de agua de lluvia.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
2	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de un relleno sanitario y/o un modelo adecuado al tratamiento de los residuos.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
3	Regular y controlar la descarga de aguas residuales en barrancas y ríos y ejecutar acciones periódicas de limpieza en estos sitios.	Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y

		Asistencia Pública.
4	Realizar campañas de difusión y concientización para evitar la contaminación de ríos, barrancas y manantiales de agua.	Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
5	Gestionar y tramitar recursos federales y estatales para la construcción, mantenimiento, rehabilitación de caminos y carreteras en el territorio municipal, tales como la carretera Moralillo a Zacatepec, la de Piedras Colgadas a Loma Cajón y camino de acceso a la zona arqueológica de "Tepexi el Viejo".	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
6	Gestionar y tramitar recursos para la construcción, mantenimiento, rehabilitación de caminos y carreteras en las zonas indígenas del territorio municipal	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
7	Fomentar el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales y zonas o áreas de abasto.	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
8	Mantener y en su caso mejorar, los servicios y áreas de parques y jardines.	Dirección de Obras Públicas
9	Mantener y en su caso mejorar la administración y los servicios del actual panteón municipal.	Dirección de Obras Públicas
10	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de un nuevo panteón municipal.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
11	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de campos de beisbol en las localidades del municipio	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
12	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de espacios de arte y recreativos como museos, salas de cines, teatro y casa de cultura.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
13	Gestionar y tramitar recursos para la remodelación del palacio municipal, para frenar su deterioro, al ser una construcción del siglo XVI, representativa de la historia, la cultura, la política y la vida social del municipio.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
14	Operar el servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Síntesis del programa 9 Servicios y espacios públicos

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 9	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo urbano y rural con servicios públicos oportunos y de calidad.	Abastecer a las localidades municipales de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, suficientes y eficientes, acompañados de gestiones administrativas con uso de TIC's.	Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas y rurales, administrar las inversiones para la urbanización y dotar servicios públicos básicos.	Servicios y espacios públicos	Satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades.	Maximizar los recursos y mejorar los procesos para la prestación de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos, además de mejorar las relaciones con los usuarios de los servicios.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Avanzar en la cobertura universal de servicios públicos a la población urbana y rural.	98%-100% en cada trimestre	Cobertura de servicios = (número de acciones efectivamente realizadas/número total de acciones programadas y solicitadas) *100	Metas 3.D, 6.2, 6.B, 8.3, 8.4, 9.1, 10.1, 11.3, 11.4, 11.6, 13.1, 13.3

14.4. Eje 4 Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.

De acuerdo con (INAFED, 2006), el buen gobierno municipal se plantea estratégicamente una visión integral y de futuro del municipio, a través de varios escenarios como son:

- a) El establecimiento de políticas públicas en el presente que apoyen la construcción de un futuro promisorio.
- b) La operación del gobierno como factor de consolidación democrática en la medida en que transfiere y comparte competencias con la ciudadanía, admite y favorece el control ciudadano y rinde cuentas de su gestión.
- c) La generación de impactos positivos en la vida de los ciudadanos, en el desarrollo de la comunidad y en el espacio gobernado.
- d) La organización interna que trabaja de manera comprometida e incorpora nuevas áreas con nuevos instrumentos y procesos de calidad.
- e) El manejo transparente y eficaz de sus recursos de todo tipo, especialmente los financieros, así como el informe veraz y la respuesta a la demanda ciudadana.

- f) La integración de una administración honesta y eficiente, que planifica para el futuro y que evita la improvisación, escucha y es sensible a las necesidades sociales.
- g) El desempeño legítimo y democrático del poder, de modo transparente, eficaz y eficiente, usando sus atribuciones y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos.
- h) La prestación de servicios públicos de calidad, la promoción de la transparencia y la opinión pública libre y responsable, a fin de garantizar la salud, la educación, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y crear condiciones favorables para un crecimiento económico estable en un ambiente de paz y armonía.
- i) El mantenimiento y mejoramiento o ampliación de la infraestructura y la obra pública nueva.
- j) La incorporación en la planeación de políticas y acciones sociales integrales, que apoyen el crecimiento y desarrollo económico, así como la generación de fuentes de empleo.
- k) El desarrollo de una alta capacidad de coordinación intersectorial y de articulación política y técnica para crear una cultura de gobierno no burocrática y de combate a la corrupción, mediante la utilización estratégica de la comunicación política.

De acuerdo con lo anterior, el gobierno local está encargado de crear entornos favorables para el desempeño económico y social, en donde prevalezca la gestión municipal de calidad a través de la seguridad pública, la prestación de servicios municipales de calidad, el fortalecimiento de la hacienda pública a través de actividades de gestión para la obtención de ingresos y la disciplina presupuestal y la atención rigurosa a los elementos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas. En suma, se refiere a los elementos necesarios para construir el entorno propicio para el desarrollo pleno de las y los habitantes del municipio.

Objetivo General	Estrategia General	Indicador y meta
<ul style="list-style-type: none"> •Dotar de obras, acciones y servicios de una administración municipal que diseña y opera un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar un proceso de planeación de actividades con el fin de mejorar las capacidades administrativas, técnicas y financieras de la gestión municipal para cumplir de manera eficiente con la prestación de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> •Número de veces que en promedio cada habitante de Tepexi de Rodríguez es atendido por las actividades de la gestión municipal. •Línea base: 1.3 en 2020. •Fuente: Registro municipal.



Programa 10 Seguridad pública.

Objetivo específico 10	Estrategia específica 10	Indicador 10	Meta 10
<p>Ejecutar una firme política de seguridad pública para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.</p>	<p>Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva, acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.</p>	<p>Variación porcentual en el número de delitos respecto al año anterior.</p> <p>Línea base: 92 delitos en 2020</p>	<p>Reducir o mantener la cantidad de delitos del año anterior</p>



Líneas de acción Programa 10 Seguridad pública.

No.	Acciones	Responsable
1	Fomentar la creación de comités ciudadanos de vigilancia y cuidado, apoyo colectivo y solidaridad comunitaria	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
2	Acercar actividades recreativas, deportivas y culturales a las zonas de mayores índices delictivos.	Director de Seguridad Pública, y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Director de Deportes
3	Realizar pláticas enfocadas a jóvenes sobre la violencia, los riesgos de la delincuencia y el acoso en las escuelas.	Director de Seguridad Pública, Instancia municipal de las mujeres y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
4	Alertar a la ciudadanía sobre las nuevas maneras de actuar de la delincuencia.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
5	Capacitar al cuerpo policial en derechos humanos y perspectiva de género	Director de Seguridad Pública, Instancia municipal de las mujeres y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad

		Pública y Protección Civil
6	Crear sistemas de recopilación de datos que permitan tener estadísticas confiables.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
7	Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo y de conflictos viales.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
8	Mejorar el equipo y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
9	Aplicar un sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el municipio.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
10	Realizar operativos dirigidos a mantener libres de violencia las escuelas y los espacios públicos.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
11	Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
12	Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
13	Mantener los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias en condiciones óptimas y, en su caso, modernizarlos con el apoyo de las tecnologías de la información.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
14	Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia,

		Seguridad Pública y Protección Civil
15	Crear la unidad operativa funcional de Protección civil municipal para brindar servicios de calidad y calidez contando con el equipo necesario y en óptimas condiciones en situaciones de riesgo, de acuerdo al presupuesto del municipio.	Director de Protección civil, Tesorería y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
16	Coordinar con las instancias federales y estatales en temas de protección civil en situaciones de alto riesgo para los ciudadanos	Director de Protección civil y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

Síntesis del Programa 10 Seguridad pública.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 10	Objetivo específico	Estrategia específica
Gobierno con respuestas oportunas y transparencia	Dotar de obras, acciones y servicios de una administración municipal que diseña y opera un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.	Realizar un proceso de planeación de actividades con el fin de mejorar las capacidades administrativas, técnicas y financieras de la gestión municipal para cumplir de manera eficiente con la prestación de los servicios.	Seguridad pública	Ejecutar una firme política de seguridad pública para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva, acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.

Meta	Línea base	Indicador	ODS y metas
Reducir o mantener la cantidad de delitos del año anterior.	Línea base: 92 delitos en 2020	Variación porcentual en el número de delitos respecto al año anterior. (número de delitos en el año n/número de delitos en el año n-1) * 100	Metas 5.2, 16.1, 16.3, 16.A

Programa 11 Gestión administrativa de calidad.

Objetivo específico 11	Estrategia específica 11	Indicador 11	Meta 11
Mejorar la calidad de los servicios municipales prestados a la ciudadanía a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto e incluyente.	Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el programa de mejora= (acciones realizadas/acciones programadas) * 100	Operar plenamente un sistema de gestión de la calidad del trabajo municipal. Meta: 100%



Líneas de acción Programa 11 Gestión administrativa de calidad.

No.	Acciones	Responsable
1	Celebrar convenios con instituciones federales y otras instancias para la capacitación en materia de gestión gubernamental y buen gobierno, en otras áreas según las atribuciones y responsabilidades de las y los funcionarios públicos, así como en el uso de nuevas tecnologías y de innovación administrativa.	Presidente Municipal
2	Realizar con oportunidad, eficiencia y eficacia las actividades de registro de personas, con ayuda de las tecnologías de la información.	Registro civil
3	Asegurar el desempeño de las actividades de las autoridades y servidores públicos de las juntas auxiliares.	Secretaría del Ayuntamiento
4	Asegurar el desempeño de los juzgados de paz.	Secretaría del Ayuntamiento
5	Supervisar el fortalecimiento de una red interna de comunicación efectiva entre unidades administrativas del municipio.	Contraloría
6	Diseñar y operar un sistema de registro de atención a las demandas ciudadanas, que incluya recepción, canalización y administración de éstas, con apoyo de herramientas tecnológicas.	Tesorería, SMDIF, Obras Públicas, Seguridad Pública, Protección Civil y

		Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
7	Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.	Área de comunicación social Obras públicas, Seguridad Pública, Instancia de las Mujeres, Limpia, Deportes
8	Presupuestar cada año las actividades dirigidas a atender la perspectiva de género, en vinculación con las áreas, siguiendo el mecanismo establecido en la formulación del presupuesto anual de egresos para las acciones sustantivas.	Tesorería, Instancia municipal de las mujeres, áreas involucradas.

Síntesis del programa 11 Gestión administrativa de calidad.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 11	Objetivo específico	Estrategia específica
Gobierno con respuestas oportunas y transparencia	Dotar de obras, acciones y servicios de una administración municipal que diseña y opera un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.	Realizar un proceso de planeación de actividades con el fin de mejorar las capacidades administrativas, técnicas y financieras de la gestión municipal para cumplir con la de manera eficiente con la prestación de los servicios.	Gestión administrativa de calidad	Mejorar la calidad de los servicios municipales prestados a la ciudadanía a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto e incluyente.	Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
------	------------	-----------	-------------------------

Operar plenamente un sistema de gestión de la calidad del trabajo municipal.	No aplica	Porcentaje de cumplimiento en el programa de mejora= (acciones realizadas/acciones programadas) * 100	Metas 5.1, 16.6, 16.7, 16.9, 17.9.
--	-----------	---	---------------------------------------

Programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.

Objetivo específico 12	Estrategia específica 12	Indicador 12	Meta 12
Maximizar la eficiencia y eficacia de la hacienda pública municipal.	Diseñar y operar mecanismos de control administrativo para las funciones de ingreso, gasto, patrimonio, contrataciones y otras.	% de incremento en los ingresos propios= ((ingresos propios 2022/ingresos propios 2021)- 1) * 100	Incrementar la disponibilidad de presupuesto por recursos propios para asignarlo a las prioridades municipales de adquisiciones e inversión



Líneas de acción Programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.

No.	Acciones	Responsable
1	Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.	Tesorería
2	Realizar y difundir campañas para el pago de impuestos locales mediante la aplicación de descuentos, beneficios a usuarios o pagos diferidos.	Tesorería
3	Modernizar y diversificar los procesos de recaudación de predial y aprovechar las herramientas tecnológicas ya existentes.	Tesorería
4	Gestionar recursos para la obtención de un software de recaudación.	Tesorería
5	Instalación de cajas móviles en puntos estratégicos de colonias y comunidades que facilite la afluencia de los contribuyentes e impulse la recaudación.	Tesorería
6	Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestal.	Tesorería
7	Llevar un estricto control en el ejercicio y	Tesorería/Contraloría

	administración del presupuesto municipal.	
8	Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles de la administración municipal.	Contraloría
9	Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	Contraloría
10	Generar ahorros presupuestales mediante el uso racional de los recursos, a fin de estar en posibilidad de incrementar las inversiones municipales y canalizar más recursos hacia temas prioritarios.	Tesorería
11	Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.	Tesorería
12	Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades.	Contraloría
13	Atender requisiciones oportunas de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.	Tesorería/Contraloría
14	Mantener un equilibrio óptimo entre gasto de inversión y gasto corriente municipales, que permita atender de manera eficaz y eficiente las necesidades derivadas de la pandemia a la vez de procurar el desarrollo integral del municipio.	Tesorería

Síntesis del programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 12	Objetivo específico	Estrategia específica
Gobierno con respuestas oportunas y transparencia	Dotar de obras, acciones y servicios de una administración municipal que diseña y opera un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.	Realizar un proceso de planeación de actividades con el fin de mejorar las capacidades administrativas, técnicas y financieras de la gestión municipal para cumplir con la de manera eficiente con la prestación de los servicios.	Fortalecimiento de la hacienda municipal	Maximizar la eficiencia y eficacia de la hacienda pública municipal.	Diseñar y operar mecanismos de control administrativo para las funciones de ingreso, gasto, patrimonio, contrataciones y otras.

Meta	Línea base	Indicador	Agenda 2030 ODS y metas
Incrementar la disponibilidad de presupuesto por recursos propios para asignarlo a las prioridades municipales de adquisiciones e inversión.	Ingresos propios estimados (2022): \$1,549,894	% de incremento en los ingresos propios= (ingresos propios 2022/ingresos propios 2021)- 1) * 100	Metas 16.6, 17.1, 17.3.

Programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico 13	Estrategia específica 13	Indicador 13	Meta 13
Efectuar una gestión hacendaria sobre la base de una rendición de cuentas clara y con enfoque en la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo transparente de los recursos públicos.	Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de información y comunicación ciudadana y enfocado a resultados.	<p>Eficiencia en la presentación de informes, formatos y reportes, incluyendo informes ciudadanos = (informes formatos y reportes IFyR efectivamente entregados en tiempo y forma/cantidad obligada a presentar de IFyR) * 100</p> <p>Meta: 100%</p>	Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de la gestión gubernamental y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.



Líneas de acción del Programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

No.	Acciones	Responsable
1	Diseñar y ejecutar las acciones requeridas del Sistema de Control y Evaluación Municipal.	Contraloría
2	Vigilar la congruencia entre el presupuesto de egresos del Municipio y el ejercicio del gasto público.	Contraloría
3	Utilizar la metodología del presupuesto basado en resultados (PbR) en la elaboración del presupuesto municipal.	Contraloría
4	Cumplir en tiempo y forma las obligaciones municipales establecidas en la Ley General de Transparencia.	Contraloría

5	Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción, así como ejecutar acciones de fiscalización de conformidad con lo descrito en la legislación correspondiente.	Contraloría
6	Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño.	Contraloría
7	Evaluar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los programas derivados del mismo.	Contraloría
8	Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores.	Contraloría
9	Mantener actualizado el padrón de proveedores y contratistas.	Contraloría
10	Vigilar el cumplimiento de la presentación de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento.	Contraloría
11	Analizar y evaluar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos.	Contraloría
12	Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.	Contraloría
13	Difundir de manera interna el Código de Ética vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de octubre de 2021, documento congruente con los valores de la actual administración y recabar las firmas individuales de la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.	Contraloría
14	Diversificar los canales de quejas y denuncias e instalar buzones de quejas y sugerencias en las áreas de atención al público.	Contraloría
15	Vigilar el proceso de entrega-recepción.	Contraloría
16	Intervenir en la totalidad de las adjudicaciones y licitaciones que realizan los comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.	Contraloría y miembros de comité
17	Organizar pruebas de laboratorio de las obras, para garantizar su calidad.	Dirección de Obras Públicas
18	Practicar auditorías internas a las áreas, con la frecuencia establecida en la ley.	Contraloría/Auditor externo
	Vigilar el cumplimiento de la contratación del auditor	Contraloría

19	externo y posteriormente, de la realización de las actividades que le corresponden.	
20	Verificar, conforme a la normatividad, el debido cumplimiento de normas y disposiciones en materia de registro, contabilidad, contratación y pago de personal, enajenaciones, usos y conservación del patrimonio municipal, rendición de cuentas y licitaciones (incluyendo excepciones de ley) y contratación de servicios, obra pública, adquisiciones y arrendamientos.	Contraloría, Obras públicas, Tesorería
21	Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las áreas administrativas municipales, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.	Contraloría
22	Elaborar y difundir el catálogo de trámites y servicios municipales y publicarlo.	Contraloría
23	Efectuar revisiones con enfoque preventivo para fortalecer los controles internos en las dependencias y entidades.	Contraloría
24	Revisar altas, bajas y modificaciones a las bases de datos de recursos humanos y nóminas, incluyendo contratación y manejo de personal.	Contraloría
25	Mejorar la calidad de información del presupuesto municipal con el fin de ciudadanizarlo sobre la base de la normativa basada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Transparencia, así como las buenas prácticas registradas para los municipios del país y vigilar el cumplimiento de la norma.	Contraloría, Titular de Unidad de Transparencia y Tesorería
26	Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.	Contraloría
27	Atender las obligaciones normativas en materia de determinación de responsabilidades.	Contraloría

Síntesis del programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 13	Objetivo específico	Estrategia específica
Gobierno con respuestas	Dotar de obras, acciones y servicios de una administración municipal que diseña y opera un sistema de	Realizar un proceso de planeación de actividades con el fin de mejorar las capacidades administrativas, técnicas y	Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas	Efectuar una gestión hacendaria sobre la base de una rendición de cuentas clara y con enfoque en la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción	Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental,

gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.	financieras de la gestión municipal para cumplir con la de manera eficiente con la prestación de los servicios.		y garantizar un manejo transparente de los recursos públicos.	con esquemas de información y comunicación ciudadana y enfocado a resultados.
--	---	--	---	---

Meta	Línea base	Indicador 12	Agenda 2030 ODS y metas
Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de la gestión gubernamental y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.	100%	Eficiencia en la presentación de informes, formatos y reportes, incluyendo informes ciudadanos = (informes formatos y reportes IFyR efectivamente entregados en tiempo y forma/cantidad obligada a presentar de IFyR) * 100	Metas 16.5, 16.6, 16.7, 16.10 17.9, 17.14

14.5. Eje transversal Perspectiva de género.

La transversalización de la perspectiva de género en las instancias municipales cobra fundamental importancia para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo de Tepexi de Rodríguez pues contribuye a orientar las acciones de gobierno hacia la atención de las necesidades diferenciadas que presentan hombres y mujeres con la finalidad de reducir las brechas entre los géneros.

En el presente eje se plantean diversas acciones encaminadas a tres aspectos fundamentales: 1) disminuir la violencia de género e intrafamiliar; 2) incrementar la participación económicas de las mujeres tepexanas y 3) incluir la visión de género en las políticas públicas municipales. Estas acciones permitirán que el municipio logre cumplir con los requerimientos obligatorios que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) establece para el municipio y contribuirán a disminuir las profundas desigualdades existentes entre las y los habitantes.

La importancia de visibilizar y combatir las problemáticas referentes al género radica en que dentro de ellas se cometen violaciones muy graves a los derechos humanos que frenan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, por lo que este eje es esencial para alcanzar el objetivo de mejorar el bienestar de la población en general.

Objetivo General	Estrategia General	Indicador y meta
<ul style="list-style-type: none"> •Diseñar e implementar acciones específicas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros y contribuyan a disminuir la violencia de género e intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> •Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Medidas implementadas para cumplir con la Alerta de Violencia de Género (AVGM) . • Meta: cumplir con todas las medidas que marca la AVGM para el municipio. •Línea base: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. •Fuente: Registro municipal.



Programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo específico 14	Estrategia específica 14	Indicador 14	Meta 14
Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres con por lo menos el cumplimiento de todas las acciones establecidas en la declaratoria de Alerta de violencia de género (AVGM).	Fortalecer y articular a las instancias municipales para la oportuna atención de las situaciones de violencia intrafamiliar y de género en el municipio.	Actividades realizadas para dar cumplimiento a las medidas para atender la AVGM/ Actividades obligatorias emitidas por Ley para atender AVGM	Atender todas las medidas de la alerta de violencia de género (AVGM) impuestas al municipio.



Líneas de acción Programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

No.	Acciones	Responsable
1	Implementar acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
2	Difundir campañas contra la violencia de género en todos los canales de comunicación del municipio.	Instancia municipal de las mujeres
3	Impartir talleres y cursos en sensibilización en perspectiva de género y masculinidades a las y los funcionarios públicos y a la población vulnerable.	Instancia municipal de las mujeres, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
4	Establecer vinculaciones con dependencias federales y estatales en la materia para sumarse a los programas de apoyo en igualdad de género en ejecución.	Instancia municipal de las mujeres, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
5	Obtener estadísticas sobre las condiciones de las mujeres en el municipio.	Instancia municipal de las mujeres, SMDIF, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
6	Capacitar a la policía municipal y actores clave con el objetivo de tratar la violencia de género como una amenaza para la salud pública.	Instancia municipal de las mujeres, SMDIF, Seguridad Pública y Regidor de

		Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
7	Difundir información de forma continua a la población sobre el criterio de considerar la violencia de género como una amenaza para la salud pública.	Instancia municipal de las mujeres, SMDIF, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
8	Identificar espacios que sirven como refugio temporal en ciudades cercanas al municipio dentro del estado de Puebla y realizar con sus representantes, acuerdos y convenios para la integración de las mujeres de Tepexi de Rodríguez cuando, en su caso, lo requieran por haber sido vulneradas física y psicológicamente.	Instancia municipal de las mujeres/SMDIF
9	Diseñar un instrumento de sensibilización en violencia de género e intrafamiliar y capacitar a la población a fin de que identifique a través de él, si se encuentra en una situación de violencia.	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF
10	Aplicar una encuesta semestral sobre violencia intrafamiliar en escuelas de nivel básico y en las personas atendidas por el DIF.	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF
11	Proporcionar atención y tratamiento psicológico a las personas víctimas de violencia detectadas a través de las encuestas aplicadas en escuelas de nivel básico y DIF, o mediante las denuncias presentadas ante el Ministerio público del municipio.	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF/ Seguridad pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
12	Establecer vinculación directa con el área de seguridad pública para la canalización de casos de violencia intrafamiliar y de género al DIF municipal y a la instancia de mujeres para proporcionar atención adecuada.	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF/Seguridad pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

Síntesis del programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 14	Objetivo específico	Estrategia específica
Perspectiva de género	Orientar la política municipal hacia la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Ejecutar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres con por lo menos, el cumplimiento de todas las acciones establecidas en la declaratoria de Alerta de violencia de género (AVGM).	Fortalecer y articular a las instancias municipales para la oportuna atención de las situaciones de violencia intrafamiliar y de género en el municipio.

Meta	Línea base	Indicador 13	Agenda 2030 ODS y metas
Atender todas las medidas de la alerta de violencia de género (AVGM)impuesta al municipio.	Alerta de Género emitida para el municipio de Tepexi de Rodríguez.	(Actividades realizadas para dar cumplimiento a las medidas para atender la AVGM/ Actividades obligatorias emitidas por Ley para atender AVGM) * 100	Metas 5.2, 16.1.

Programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.

Objetivo específico 15	Estrategia específica 15	Indicador 15	Meta 15
Incrementar la participación económica de las mujeres del municipio que permita cerrar las brechas económicas entre los géneros.	Implementar programas de capacitación continua para el empleo enfocados en las mujeres del municipio, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad por violencia.	Número de mujeres capacitadas en oficios diversos/ Número de mujeres desocupadas	Desarrollar y aplicar anualmente un programa de capacitación en capacidades económicas.



Líneas de acción Programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.

No.	Acciones	Responsable
1	Establecer vinculaciones con dependencias federales y estatales para sumarse a los programas de impulso a la economía de las mujeres.	Instancia municipal de las mujeres
2	Obtener estadísticas sobre las condiciones económicas de las mujeres en el municipio a través del área para las mujeres e igualdad de género del municipio de Tepexi de Rodríguez.	Instancia municipal de las mujeres
3	Capacitar a las mujeres en oficios diversos, incluidos aquéllos culturalmente asignados a los varones, que les permitan contar con sus propios ingresos para mantener a sus hogares, con especial atención en las mujeres vulnerables por violencia.	Instancia municipal de las mujeres
4	Proporcionar servicios de cuidados a los menores, asequible, accesibles y de calidad, lo cual permite el desarrollo laboral de las mujeres para aumentar sus ingresos, reduce el estrés por esta causa y ampliar las posibilidades para la participación civil.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería
5	Detectar niñas y niños de Tepexi de Rodríguez con aptitudes para ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y apoyarles a seguir sus carreras hasta la conclusión final de grado profesional o posgrado.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería

Síntesis del programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 15	Objetivo específico	Estrategia específica
Perspectiva de género	Orientar la política municipal hacia la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Ejecutar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Desarrollo sostenible con visión de género.	Incrementar la participación económica de las mujeres del municipio que permita cerrar las brechas económicas entre los géneros.	Implementar programas de capacitación continua para el empleo enfocados en las mujeres del municipio, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad por violencia.

Meta	Línea base	Indicador 13	Agenda 2030 ODS y metas
Diseñar e implementar un programa de capacitación para el	Personal ocupado en el municipio 1242 personas: 704 hombres (56.70%) y	Número de mujeres capacitadas en oficios diversos/	Metas 1.1, 5.1, 5.5, 5.A, 8.5, 10.2, 10.3

empleo de forma anual	538 mujeres (43.30%). Fuente: Censo Económico del INEGI (2018).	Número de mujeres desocupadas	
-----------------------	--	-------------------------------	--

Programa 16 Gestión incluyente.

Objetivo específico 16	Estrategia específica 16	Indicador 16	Meta 16
Contribuir con el desarrollo equitativo, incluyente y sostenible.	Analizar el proceso presupuestario en su conjunto para detectar las áreas de oportunidad en cuanto al género.	Número de programas presupuestarios con actividades de género incorporadas/ Número total de programas presupuestarios del municipio	Incorporar la perspectiva de género en la función administrativa.



Líneas de acción Programa 16 Gestión incluyente.

No.	Acciones	Responsable
1	Incorporar al menos una actividad de género en cada programa presupuestario.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería
2	Capacitar al personal de todas las áreas de la administración municipal en equidad de género.	Instancia municipal de las mujeres
3	Generar información disgregada por sexo en los programas presupuestarios.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería

Síntesis del programa 16 Gestión incluyente.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa 16	Objetivo específico	Estrategia específica
Perspectiva de género	Orientar la política municipal hacia la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Ejecutar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Gestión incluyente.	Incorporar el enfoque de presupuesto con perspectiva de género en las estructuras programáticas presupuestarias	Reunir y disgregar información relativa a las y los beneficiarios de las medidas presupuestarias en función del sexo.

Meta	Línea base	Indicador 13	Agenda 2030 ODS y metas
Incorporar la perspectiva de género en la función administrativa.	Programas presupuestarios 2021-2024.	Número de programas presupuestarios con actividades de género incorporadas/ Número total de programas.	Metas 5A, 5C, 10.2, 10A

XV. Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional.

En este capítulo se anexan los lineamientos de política global, sectorial y regional que marcan una ruta para orientar las líneas de acción planteadas en la estructura del Plan y que serán ejecutadas por la gestión municipal en congruencia con la situación actual del municipio y que además se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo descritos en el apartado siete de este instrumento. Finalmente, en esta sección se alinea este documento de planeación con las políticas internacionales en las que México tiene participación y acuerdos de cooperación como lo son los ODS de la Agenda 2030.

Global	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 ONU. • Acuerdo de París (Política Ambiental y Cambio Climático). • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (agrícola, pesquero y forestal; la agricultura familiar). • Organización Mundial de la Salud. • Convención Americana sobre Derechos Humanos. • Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. • Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. • Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará.
---------------	--

<p>Sectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad. • Seguridad Pública. • Desarrollo Rural. • Trabajo. • Desarrollo Económico. • Turismo. • Movilidad y transportes. • Salud. • Educación. • Bienestar. • Cultura.
<p>Regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho. • Recuperación del Campo Poblano. • Desarrollo Económico para Todas y Todos. • Disminución de las Desigualdades. • Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. • Enfoques Transversales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Transversal de Infraestructura. 2. Transversal de Pueblos Originarios. 3. Transversal de Igualdad Sustantiva. 4. Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático).

XVI. Referencias

Alto Nivel Advertorial (31 de marzo de 2021). *Nueva clasificación de los delitos: ¿Qué es y para qué sirve?* Disponible en: <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/nueva-clasificacion-de-los-delitos-que-es-y-para-que-sirve/>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (21 de diciembre de 2021). Puntos sobre la i. de América Latina y El Caribe: opciones de desarrollo en el nuevo contexto. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/america-latina-y-el-caribe-opciones-de-desarrollo-en-el-nuevo-contexto/>

Banco Mundial (14 de octubre de 2021). *Pobreza, panorama general*. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#1>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2014). El derecho humano al agua potable y saneamiento. Consultado el 16 de diciembre de 2021.

Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía. CEPAL. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2686/2/S2006536_es.pdf

Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) 4 de marzo de 2021. *Pandemia provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Pobreza en México: resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas. Consultado el 8 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La medición multidimensional de la pobreza en México. Consultado el 3 de diciembre de 2021. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Consultado el 10 de diciembre de 2021. Pobreza multidimensional: situación de pobreza por municipio. Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/historico?e=21&m=21169&sg=4&g=26>

Consejo Nacional de Población. Concepto y dimensiones de la marginación s.f. Consultado el 8 de diciembre de 2021. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>

Data México. *Tepexi de Rodríguez* s.f. Consultado el 1 de diciembre de 2021. disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepexi-de-rodriguez>

De la Luz Hernández, Brenda (5 de marzo de 2015). *Puebla, lugar 27 de 32 en Índice de Desarrollo Humano en México*. Poblannerías. Disponible en: <https://www.poblannerias.com/2015/03/puebla-lugar-27-en-el-indice-de-desarrollo-humano/>

Fiscalía de Puebla. Incidencia delictiva del fuero común. Consultado el 20 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>

Gncys.com. *Coronavirus (COVID-19) en Tepexi de Rodríguez, Puebla* s.f. Consultado el 17 de diciembre de 2021. Disponible en: <http://www.gncys.com/COVID-19/COVID-19-municipio.aspx?edoid=PL&munid=169>

Gobierno de México. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Consultada el 27 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Gobierno de México (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Puebla (2017). Anuario Estadístico del Estado de Puebla 2017. Disponible en: <https://n9.cl/6f16a>

Gobierno del Estado de Puebla. Desarrollo Regional Estratégico Región 18 -Tepexi de Rodríguez s.f. Consultado el 6 de diciembre de 2021.

Gobierno del Estado de Puebla (2020). Plan de acción. Declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Puebla. Consultado el 2 de diciembre de 2021. Disponible en:

<http://www.alertaporlasmujeres.puebla.gob.mx/images/pdf/Plandeaccion2020.pdf>

Gutiérrez Rodríguez, Patricia (9 de diciembre de 2021). *En 2020, el PIB de Puebla cayó 10.9 por ciento, es sexto lugar con el mayor decremento*. La Jornada de Oriente. Disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/2020-el-pib-de-puebla-decremento/>

Ibero Puebla Noticias (26 de enero de 2018). *Preocupante la cantidad de basura que generamos los mexicanos, urgente organizar acciones*. Disponible en: https://www.iberopuebla.mx/noticias_y_eventos/noticias/preocupante-la-cantidad-de-basura-que-generamos-los-mexicanos-urgente

Inclúyeme.org. Consultado el 15 de diciembre de 2021. <https://www.incluyeme.com/que-es-la-inclusion-2/?reload=258561>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). *Zona Arqueológica Tepexi el Viejo* s.f. Disponible en: <https://n9.cl/b0dvi>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). Censos económicos. Consultado el 9 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta intercensal. Panorama sociodemográfico de Puebla. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). México en cifras. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Presentación de resultados del censo de población y vivienda Puebla. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_pue.pdf

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2006). *Características de Buen Gobierno Municipal*. Disponible en:

[http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas de buen gobierno municipal.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas_de_buen_gobierno_municipal.pdf)

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Enciclopedia de los municipios de México: Tepexi de Rodríguez. Consultado el 28 de diciembre de 2021. Disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21169a.html>

Miranda Trejo, Mario; Ocampo, Ignacio; Escobedo Castillo, Juan y Hernández Rodríguez, Ma. de Lourdes (2015). La distribución del agua potable en Tepexi de Rodríguez, Puebla. *Agricultura, sociedad y desarrollo*. Vol.12 (3). p.261-277.

Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Disponible en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Nuestro México. *Información y datos sobre el municipio de Tepexi de Rodríguez* s.f. Consultado el 14 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://n9.cl/hwl1b>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (15 al 18 de marzo de 2021). Foro de los países de América Latina y El Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2021. Disponible en: <https://foroalc2030.cepal.org/2021/es/actores/gobiernos-locales>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (8 de diciembre de 2020). Afrontar el coronavirus (COVID-19) Unidos en un esfuerzo global. Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/COVID-19-19-en-america-latina-y-el-caribe-consecuencias-socioeconomicas-y-prioridades-de-politica-26a07844/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (8 de diciembre de 2020). *COVID-19-19 en América Latina y el Caribe: consecuencias socioeconómicas y prioridades de política*. Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/COVID-19-19-en-america-latina-y-el-caribe-consecuencias-socioeconomicas-y-prioridades-de-politica-26a07844/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2013). ¿Cuáles son los beneficios sociales de la educación? *Education Indicators in Focus*.

Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:298ea53d-0208-452b-8673-b1012747bb36/edif-2012--n10esp.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014). El desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla. PNUD. México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. PNUD. México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) (2015). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, PNUD. México.

Rivera, Ramón (17 de noviembre de 2021). *Buscan cerrar brecha en sanidad sanitaria*. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/sustentable/mundial-retrete-buscan-cerrar-brecha-sanidad-sanitaria>

Ruiz, Sofía (9 de febrero de 2021). *Crece cobertura de internet en Puebla; es octavo lugar con menos acceso*. El Sol de Puebla. Disponible en: <https://n9.cl/9bqgsx>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Índice de marginación. Consultado el 14 de diciembre de 2021. Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2009/compendio_2009/10.100.8.236_8080/ibi_apps/WFServlet0bd2.html

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio y delegación (kilogramos). Consultado el 13 de diciembre de 2021. Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2016/archivos/01_rsu/D3_RSM02_01.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte* s.f. Disponible en <https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>

Zabala Argüelles, María del Carmen (2009). Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social. CLACSO. Argentina.

XVII. Anexos.

Es importante aclarar en este apartado, que para la construcción de las estrategias, metas, indicadores y líneas de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo, se usó la Metodología de marco lógico (MML) descrita en el apartado VIII del presente documento y tuvo como base la elaboración de árboles de problemas y de objetivos que permitieron obtener información con una visión simplificada, concreta y ordenada de cada causa del problema detectado tanto en el diagnóstico como en las entrevistas realizadas a funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento y del acercamiento con la población. Estos árboles se realizaron por cada eje, lo que además permitió analizar el impacto y la ponderación del problema y, permitió, además, construir los árboles de objetivos que plantean las mejores alternativas de solución encontradas para las problemáticas detectadas, las cuales tradujeron en las líneas de acción a desarrollar por la presente gestión.

Por lo tanto y con base en lo anterior, en este capítulo se enumeran cada uno de los árboles por cada eje propuesto, y se adjuntan como anexo del presente Plan:

17.1. Anexo I. Identificación de problemas causas y efectos por eje.

17.2. Anexo II. Árboles de problemas y objetivos:

17.2.1. Árbol de problemas Eje 1 Desarrollo social.

17.2.2. Árbol de objetivos Eje 1 Desarrollo social.

17.2.3. Árbol de problemas Eje 2 Desarrollo económico inclusivo y sostenible.

17.2.4. Árbol de objetivos Eje 2 Desarrollo económico inclusivo y sostenible.

17.2.5. Árbol de problemas Eje 3 Desarrollo urbano y rural con servicios públicos de calidad.

17.2.6. Árbol de objetivos Eje 3 Desarrollo urbano y rural con servicios públicos de calidad.

17.2.7. Árbol de problemas Eje 4 Gobierno con respuestas oportunas.

17.2.8. Árbol de objetivos Eje 4 Gobierno con respuestas oportunas.

17.2.9. Árbol de problemas Eje transversal Perspectiva de género.

17.2.10. Árbol de objetivos Eje transversal Perspectiva de género.

XVIII. Evaluación y Seguimiento

18.1. Programa Anual de Evaluaciones:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 párrafo cuarto, fracción I y II de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 9 fracción VII, 11 fracción V y VI, 46, 49, 50 fracción V, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78 fracción VII, 109 y 195 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para crear el Programa Anual de Evaluación.

Se efectuará la evaluación al **Plan Municipal de Desarrollo** para el periodo de gestión 2021-2024 a través de metodologías que permitan el análisis del cumplimiento de los cuatro ejes rectores y un eje transversal que lo conforman, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes:


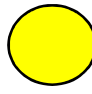
1. **Eje 1 DESARROLLO SOCIAL**
2. **Eje 2 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE**
3. **Eje 3 DESARROLLO URBANO Y RURAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**
4. **Eje 4 GOBIERNO CON RESPUESTA OPORTUNAS Y TRANSPARENCIA**
5. **Eje TRANSVERSAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**


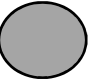
El proceso de evaluación deberá realizarse de tal manera que valore la eficacia y mida la eficiencia, así como la congruencia de la acción del Gobierno Municipal.

El área de la Contraloría Municipal dará el seguimiento y coordinará los procedimientos a seguir, así como las fechas de entrega de información por parte de las áreas para su posterior análisis, esto para cumplir en tiempo y forma la evaluación correspondiente

18.2. Parámetros de Semaforización

Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado (SHCP, 2016). Cuando se establece determinada meta de desempeño, la probabilidad de que se alcance el valor exacto que se plantea es muy baja, por ello es necesario establecer unos parámetros o rangos gracias a los cuales se pueda señalar si se cumplió o no la meta. Para ello se creó un semáforo de cumplimiento de metas

Parámetros de semaforización			
Estados		Rangos	Descripción
	Satisfactorio	Rango de 90% a 115%	El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
	Preventivo o Poco Satisfecho	Rango de 80% a 89.99% y de 116% a 125.99% (+/-)10%	El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.

	Insatisfecho	Rango de 0% a 79.99% (+/-) 10% y de 126% en adelante	El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o no se realizó.
	No iniciado o pospuesto	De acuerdo con la programación no se evaluará	El valor no puede ser determinado al no poder ser aplicado el indicador.

18.3. Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM)

Las áreas evaluadas, deberán atender los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones practicadas, para lo cual el área de Contraloría Municipal hará del conocimiento mediante un oficio, además deberán presentar una carpeta de evidencias que acredite la atención de los hallazgos y recomendaciones establecidas, con la finalidad de que se verifique su cumplimiento y con esto poder detectar Aspectos Susceptibles de Mejoras(ASM) las cuales se pueden entender como los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir en la optimización del desempeño de los Pp.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad correspondiente, las Unidades Responsables de los Pp deberán crear los ASM a partir de las recomendaciones y hallazgos puntualizados en la evaluación. Para lograrlo deberán revisar la evaluación, elaborar el documento de posición institucional, clasificar y definir cada uno de los ASM, emitir el documento correspondiente y reportar los avances en el cumplimiento del ASM.